DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 4 de Agosto de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17643

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Resolución. — Se tipifica el producto designado Cubiertas y cámaras para vehículos de todo tipo a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se le fija el reintegro de exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de julio de 1967.

Visto: el expediente 1032|1967 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma FUNSA, solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Cubiertas y cámaras para vehículos de todo tipo inclusive camiones y tractores.

2o. Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 11 de julio de 1968.

EN EL DIARIO DEL LUNES 31 SE PUBLICARON LAS LEYES QUE OTORGAN FACILIDADES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, APORTES A LAS CAJAS DE JUBILACIONES, ASIGNACIONES FAMILIARES Y SEGURO DE ENFERMEDAD.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

MICHELINI.

2

Resolución. — Se tipifica el producto designado Pulpa de frutas y vegetales a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se le fija el reintegro de exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de julio de 1967.

Visto: el expediente 517|1967 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Bambina S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Pulpa de frutas y vegetales.

2o. Fijar un reintegro del 16 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 6 de julio de 1968.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada oportunamente por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma peticionaria, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

MICHELINI.

3

Resolución. — Se tipifica el producto designado Legumbres y vegetales en conserva a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se le fija el reintegro de exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de julio de 1967.

Visto: el expediente 517|1967 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Bambina S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Legumbres y vegetales en conserva, en envases de fabricación nacional.

2o. Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 6 de julio de 1968;

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada oportunamente por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

MICHELINI.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y la Asociación de Directivos de la Industria Textil.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 31 de julio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION DE INDUSTRIAS TEXTILES DEL URUGUAY Y LA ASOCIACION DE DIRECTIVOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL.

En Montevideo, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la sede de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, sita en la Avda. Agraciada No. 1670 piso 1ro., en representación de la misma los Sres. Stanislas Steverlynck y Eduardo Nin; en representación de la Asociación de Directivos de la Industria Textil, los Sres. Kaiser G. Fuljak, Ramiro Viña, Bernardino Baccaro y César Morgavi, aprobadas ya las bases por las respectivas Asambleas, acuerdan el siguiente Convenio Colectivo de Trabajo, para todo el Personal Directivo de la Industria Textil del Departamento de Montevideo, Clase IV (Actividades Industriales). Grupo 23. Industria Textil.

1o.) Vigencia del Convenio

El presente Convenio regirá del 1o. de mayo de 1966, hasta el 30 de setiembre de 1968 y se homologará en el Consejo de Salarios.

2o.) Sueldos

a) El 1o. de octubre de 1966, se aumentarán los salarios mínimos fijados el 1o. de abril de 1966, en la cifra que arroje la Estadística Paritaria que verifica la oscilación del Indice de precios

de consumo entre el 1o. de abril de 1966 y el 30 de setiembre de 1966.

b) El 1o. de abril de 1967, se aumentarán los salarios mínimos fijados el 1o. de octubre de 1966 en la cifra que arroje la Estadística Paritaria que verifica la oscilación del índice de precios de consumo entre el 1o. de octubre de 1966 y el 31 de marzo de 1967.

c) El 1o. de octubre de 1967, se aumentarán los salarios mínimos fijados el 1o. de abril de 1967, en la cifra que arroje la Estadística Paritaria que verifica la oscilación del índice de precios de consumo entre el 1o. de abril de 1967 y el 30 de setiembre de 1967.

d) El 1o. de abril de 1968, se aumentarán los salarios mínimos fijados el 1o. de octubre de 1967, en la cifra que arroje la Estadística Paritaria que verifica la oscilación del índice de precios de consumo entre le 1o. de octubre de 1967 y el 31 de marzo de 1968.

3o.) Valuación de Tareas

a) De común acuerdo las partes establecerán un sistema de evaluación de tareas cuya aplicación será encomendada a una Comisión Especial que se creara a esos efectos, dictando todas las disposiciones necesarias, para su constitución, integración y funcionamiento.

b) Los sueldos resultantes de la Evaluación de Tareas comenzarán a regir a partir del 1o. de abril de 1967, o con anterioridad a esta fecha, si la Comisión Técnica hubiera finalizado el Estudio de Evaluación y las partes aprobado el resultado del mismo, en cuyo caso entrará a regir de inmediato.

En caso de que la Comisión Técnica de Evaluación de Tareas, por causales inherentes a su ocupación no finalice el estudio de evaluación a la fecha establecida en este ítem, las partes se comprometen, de común acuerdo a fijar una nueva fecha de vigencia.

c) Si de la valuación de tareas resultara disminuído el salario mínimo que hasta ese momento regía, los Directivos efectivos de dicha tarea a esa fecha, continuarán cobrando el salario mínimo anterior a los aumentos generales que se convengan y|o lauden en el futuro, se harán siempre para esos Directivos sobre los salarios mínimos que regían para esa tarea antes de efectuarse la valuación mencionada.

En caso de que en una línea de la organización de una empresa, se produzca una vacante y ésta no sea llenada, las personas que se consideren que por ese motivo, su trabajo fue modificado en lo que respecta a responsabilidad, condiciones, etc., podrán pedir la revisión de la evaluación de sus tareas, la que debe ser realizada en un plazo máximo de 30 días por persona afectada. Si como resultado de la evaluación debiera ser aumentado él o los sueldos de la o las personas, éste tendrá vigencia de la fecha en que las partes se dieron por enterados de dicho reclamo.

d) En ningún caso la valuación de tareas podrá ser causal de despido; si motivado por dicha valuación el titular del cargo no se adaptare al nuevo puesto, no se tomará esto como motivo de despido.

e) Los resultados técnicos de toda valuación de tareas, serán notificados por ésta en la forma que ella disponga, a las partes; cada una de las cuales dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para interponer ante ella, recursos de revisión. Si se interpusiera tal recurso, la Comisión deberá estudiarlo y resolverlo dentro de un plazo de 60 días corridos (hábiles e inhábiles), y el fallo será inapelable; si la Comisión no se expidiera en el plazo fijado, se tendrá por confirmada su decisión anterior.

f) A pedido de cualquiera de las partes, toda tarea nueva o modificada, deberá ser estudiada y puesta en vigor dentro del plazo de 60 días hábiles no pudiendo, la Comisión tener en estudio, más de dos casos en forma simultánea.

g) La Comisión de Valuación si resultara técnicamente posible, estudiará y determinará los plazos máximos para el aprendizaje de cada tarea; en caso de no ser así, la resolución definitiva será tomada de acuerdo entre las partes.

h) La Comisión de Valuación tendrá carácter permanente, pudiendo cada una de las partes sustituir a sus integrantes, previa notificación de la otra parte. Estará constituída por tres miembros titulares y tres suplentes, cuyos nombres serán intercambiados entre las respectivas Asociaciones.

4o.) Comisión de Conciliación

Los diferendos que tengan por origen la aplicación o interpretación del presente Convenio, deberán ser considerados y resueltos por una Comisión de Conciliación integrada por dos representantes de cada parte firmantes de este Convenio, los que, en su caso y de común acuerdo, designarán un quinto miembro que la presidirá. En caso de desacuerdo para esta designación, la Comisión se integrará con el titular del Juzgado Laboral.

Dentro del plazo de diez (10) días de firmado el presente Convenio cada una de las partes firmantes integrará una lista designando seis (6) personas, las que podrán actuar indistintamente como miembros de la Comisión de Conciliación, según lo que en cada caso dispongan las mencionadas partes.

Se entiende que como miembro de la Comisión de Conciliación, no podrán actuar personas directamente vinculadas a la empresa en la que ha ocurrido el diferendo. Las vacantes que se produzcan en las respectivas listas serán provistas de inmediato.

La jurisdicción de la Comisión será obligatoria, para las diferencias que versen sobre interpretación en el sentido estricto del término y|o aplicación del presente Convenio y que no hayan podido ser solucionadas directamente por las partes involucradas en el diferendo. Siempre que esto fuese de entidad a juicio de la Comisión. La jurisdicción de la Comisión estará abierta solo y exclusivamente para la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y|o la Asociación de Directivos de la Industria Textil.

La Comisión intervendrá a pedido de cualquiera de las partes firmantes. Notificará a la otra parte firmante y a las partes involucradas en el diferendo la fecha de la apertura del procedimiento; fecha que habrá de fijarse dentro de un plazo de diez (10) días.

Si al vencimiento de ese plazo las partes involucradas en el diferendo no hubiesen comparecido, la Comisión seguirá el procedimiento.

La Comisión deberá concluír la tarea conciliatoria dentro del plazo de cuarenta (40) días a partir de la fecha de apertura del procedimiento, pero las partes podrán prorrogarlos, de común acuerdo. Si dentro de ese plazo se obtuviese el acuerdo conciliatorio, el informe final de la Comisión se limitará a reproducir el texto del arreglo alcanzado y se entregará a las partes involucradas en el diferendo.

Si vencido aquel plazo de (40) días, no se hubiese obtenido el acuerdo conciliatorio, la Comisión producirá un dictamen conteniendo un resumen de los trabajos efectuados y determinando de manera fundada, la solución justa y la conducta que, a su juicio, deberán adoptar las partes involucradas en el diferendo para ajustarse a esa solución.

Para que los dictámenes que emita la Comisión tengan validez, deberán ser resueltos por mayoría. Se conviene que ninguna de las partes podrá adoptar medidas de fuerza, relacionadas con el diferendo, mientras esté actuando la Comisión de Conciliación.

CLAUSULAS GENERALES

A) Los empleados a que se refiere el presente laudo y que desempeñan dos o más cargos simultáneos y permanentes, deberán percibir el sueldo correspondiente a la tarea mejor remunerada.

B) El trabajo nocturno tendrá una bonificación del 20 o|o; se entiende por jornada nocturna la comprendida entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente.

C) Los cargos directivos se considerarán mensuales y sus sueldos se abonarán antes del día 8 del mes siguiente.

D) Las habilitaciones y gratificaciones, y|o sobresueldos que las empresas acuerdan a sus empleados, no constituyen elementos de integración de los sueldos mínimos fijados por el presente laudo.

E) Ambas partes se atendrán a lo que establezcan las leyes laborales en lo concerniente a horas extras y trabajo en días domingos y feriados.

F) En los casos de vacante definitiva de una tarea, la persona que ocupe dicha vacante pasará a ganar el sueldo base (Consejo de Salarios), que percibía el titular del cargo en un plazo de tres meses, sin perjuicio de que quede confirmada en ese puesto. Transcurridos 24 meses de desempeñar el cargo, automáticamente quedará confirmado en el mismo.

Si volviera a su puesto anterior, pasará a ganar, el sueldo que percibía en dicho puesto sin que ello signifique una rebaja de su sueldo ni que ello sea causal de despido.

G) Los Directivos, que no se acojan a la Ley de Seguro de Enfermedad, no podrán percibir beneficios menores a los que percibían antes de la ley N.o 13.490, del 18 de Agosto de 1966.

H) Sesenta días antes del vencimiento de este Convenio o sea el 1.o de agosto de 1968, se instalará una Comisión Paritaria, que estudiará las bases para un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.

Y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba mencionado.

Por la "Asociación de Industrias Textiles del Uruguay", Stanislas Steverlynk y Eduardo Nín. — Por la "Asociación de Directivos de la Industria Textil": Kaiser Puljak, (C. C. B.S.A. 2.478) y Ramiro Viñas, (C. C. B.U.A. 2.210) y Bernardino Baccaro, (C. C. B.P.A. 3.088) y César Morgavi, (C. C. B.R. A. 6.337).

ESCALAS DE SUELDOS

SUB-GRUPO "A" (LANA)

Gerente o Administrador, $ 31.836.00
Sub-Gerente, $ 28.528.00.
Contador, $ 25.479.00.

Jefe de Contabilidad y Oficinas, pesos 22.866.00.
Sub-Contador, 21.389.00.
Cajero, Jefe, $ 20.637.00.
Para quebrantos de Caja, $ 742.00.

Jefes de Sección, de Oficina, Compras, Ventas y Categorías

A) $ 20.637.00.
B) $ 17.524.00.
C) $ 15.823.00.
D) $ 14.788.00.
E) $ 13.812.00.
F) $ 12.111.00.

Superintendente de fábrica y|o Director Técnico, $ 28.528.00.
Jefes de Departamento Técnico, pesos 25.854.00.
Jefe de Personal, $ 18.373.00.
Jefe de Personal (con más de 750 operarios), $ 19.787.00.

Químico Industrial

Por el primer año de actividad en la Industria Textil, $ 15.289.00.
Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, $ 16.924.00.
Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 19.378.00.
Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.558.00.
Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 25.794.00.
Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz, $ 18.373.00.
Encargado con máquina, $ 16.863.00.
Encargado sin máquina, $ 13.621.00.
Encargada sin máquina, $ 10.667.00.
Encargada de zurcido, (peinado), pesos 13.088.00.
Encargada de zurcido (cardado), pesos 11.863.00.
Jefe de Expedición, $ 17.964.00.
Encargado de depósito y almacenes, $ 15.542.00.
Dibujante Textil, $ 22.838.00.
Jefes de sala de máquinas, $ 24.139.00.
Jefe de Talleres, $ 21.674.00.
Capataz mecánico, $ 17.964.00.
Capataz carpintero, $ 16.576.00.
Capataz electricista, $ 17.240.00.
Capataz, albañil, $ 12.555.00.
Encargado de conservación, $ 12.555.00.
Encargado Talabartero y|o Taller de peines, $ 15.793.00.
Encargado de jabonería, $ 12.555.00.
Encargado de almacenes de materiales varios y|o repuestos, $ 15.542.00.

Sub-Grupo "B" (Algodón)

Gerente o Administrador, $ 31.836.00.
Sub-Gerente, $ 28.528.00.
Contador, $ 25.479.00.
Jefe General de Contabilidad y oficinas, $ 22.866.00.
Sub-Contador, $ 21.389.00.
Cajero Jefe, $ 20.637.00.
Para quebrantos de Caja, $ 742.00.

Jefe de Sección de Oficina, Compras,

Ventas y Categorías

A) $ 20.637.00.
B) $ 17.524.00.
C) $ 15.823.00.
D) $ 14.788.00.
E) $ 13.812.00.
F) $ 12.111.00.

Superintendente de fábrica y|o Director Técnico, $ 28.528.00.
Jefe de Departamento Técnico, pesos 25.854.00.
Jefe de Personal, $ 18.373.00.
Jefe de Personal (con más de 750 operarios), $ 19.787.00.

Químico Industrial

Por primer año de actividad en la Industria Textil, $ 15.289.00.
Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, $ 16.924.00.
Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 19.378.00.
Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.558.00.
Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 25.794.00.

Hilandería y Tejeduría

Jefe Técnico, $ 25.854.00.
Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz, $ 18.373.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00
Encargadas sin máquinas, $ 10.667.00.

Preparación

Capataz, $ 19.974.00.
Segundo Capataz, $ 17.020.00.
Encargado con máquinas, $ 15.542.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.
Encargada sin máquina, $ 10.667.00.

Tintorería, Blanqueo y Terminación

Capataz, $ 20.637.00.
Segundo Capataz, $ 17.524.00.
Encargado con máquinas, $ 16.233.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.
Encargada sin máquinas, $ 10.667.00.

Taller Mecánico

Capataz, $ 17.964.00.
Segundo Capataz, $ 15
Encargado, $ 13.621.00.

Varios

Jefe de Expedición, $ 17.964.00.
Encargado de depósito y almacenes, $ 15.542.00.
Encargado de conclusión, expedición y empaque, $ 15.542.00.
Encargado de calidad, $ 12.555.00.
Capataz carpintero, $ 16.576.00.
Capataz electricista, $ 17.240.00.
Encargado de calidad, $ 10.667.00.
Encargado de conservación, $ 12.555.00.
Encargado talabartero y|o taller de peines, $ 15.793.00.
Encargado de almacenes de materiales varios y|o repuestos, $ 15.542.00.
Capataz albañil, $ 12.555.00.

SUB-GRUPO "C" Y "F"

Medias y Tejidos de Punto

Gerente o Administrador, $ 31.836.00.
Sub-Gerente, $ 28.528.00.
Contador, $ 25.479.00.
Jefe General de Contabilidad y oficinas, $ 22.838.00.
Cajero Jefe, $ 20.637.00.
Para quebrantos de Caja, $ 742.00.
Sub-Contador, $ 21.389.00.

Jefe de Sección de Oficina, Compras,

Ventas y Categorías

A) $ 20.637.00.
B) $ 17.524.00.
C) $ 15.823.00.
D) $ 14.788.00.
E) $ 13.812.00.
F) $ 12.111.00.

Jefe de departamento técnico, pesos 25.854.00.
Jefe de personal, $ 18.373.00.
Jefe de personal (con más de 750 operarios), $ 19.789.00.

Químico Industrial

Por el primer año de actividad en la Industria Textil, $ 15.289.00.
Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, $ 16.924.00.
Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 19.378.00.
Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.558.00.
Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 25.794.00.

Sección Máquinas de Medias y Calcetines

Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz, $ 18.373.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.
Encargada de colocar agujas y platinas, $ 10.667.00.

Sección Telares y Circulares

Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz, $ 18.373.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.

Sección máquinas rectilíneas, Ketterthall y Reschel

Capataz, $ 21.389.00.
Segundo Capataz $ 18.373.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas $ 13.621.00.
Encargada sin máquinas, $ 10.667.00.

Sección Tintorerías

Capataz, $ 20.[illegible]27.00.
Segundo Capataz, $ 17.900.00.
Encargado con máquinas, $ 16.863.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.621.00.

Sección Costura

Encargada sin máquinas, $ 12.555.00.
Segunda encargada sin máquinas, pesos 10.667.00.

Sección remallado, costura y|o zurcido de medias y calcetines

Encargada sin máquinas, $ 10.667.00.

Sección empaque, plancha y revisado

Encargada sin máquinas, $ 10.667.00.

Sección depósito y|o expedición

Encargada, $ 15.542.00.

Sección Expedición

Encargada $ 11.707.00.

Sección Devanado

Encargada, $ 10.667.00.

Secciones varias

Jefe de talleres, $ 21.674.00.
Capataz mecánico, $ 17.964.00.
Capataz de carpintería, $ 16.576.00.
Capataz electricista, $ 17.240.00.
Capataz albañilería, $ 12.555.00.
Jefe de sala de máquinas, $ 21.389.30.

Medias Cotton

Gerente o Administrador, $ 31.836.00.
Sub-Gerente, $ 28.528.00.
Jefe de Departamento Técnico, pesos 31.836.00.

Químico Industrial

Por el primer año de actividad en la Industria Textil, $ 15.289.00.
Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, $ 16.924.00.
Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 19.378.00.
Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.558.00.
Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 25.794.00.
Encargado sin máquinas, $ 13.908.00.
Capataz, $ 27.871.00.
Segundo Capataz, $ 25.479.00.
Encargado con máquinas, $ 21.674.00.

Sub-Grupo "D" (Fábricas de Sombreros)

Gerente o Administrador, $ 30.320.00.
Contador, $ 21.329.00.
Jefe General de Contabilidad y oficina, $ 16.517.00.

Químico Industrial

Por el primer año de actividad en la Industria Textil, $ 12.398.00.
Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, $ 13.404.00.
Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 15.165.00.
Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 17.300.00.
Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 20.132.00.
Capataz General, $ 18.373.00.
Capataz de fula, $ 13.212.00.
Capataz de apropiaje, $ 13.212.00.
Capataz de boinas, $ 9.723.00.
Capataz de guarniciones, $ 9.723.00.
Capataz de costura, $ 9.443.00.
Encargado de depósito, $ 13.308.00.
Encargado de fábricas, $ 17.020.00.

Para las fábricas de cintas elásticas, puntillas y cordones

Gerente, $ 22.713.00.
Contador, $ 20.384.00.
Jefe general de contabilidad de oficina, $ 16.517.00.
Jefe de oficinas, $ 15.289.00.
Jefe de departamento y|o técnico, pesos 22.018.00.

Químico Industrial

Por el primer año de actividad en la Industria Textil, $ 12.964.00.
Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, $ 14.441.00.
Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 16.517.00.
Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 18.721.00.
Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.018.00.
Capataz, $ 19.283.00.
Capataz con jacuard, $ 20.227.00.
Encargado con máquinas, $ 14.128.00.
Encargado general de expedición, empaques y depósito, $ 13.621.00.

Cuando las acciones de expedición empaque y depósito, funcionen separadamente cada una de ellas tendrá un encargado siempre que tenga personal permanente a sus órdenes y que percibirán por tal concepto un sueldo mensual de pesos 11.707.00.

Para las fábricas de hilos

Gerente, $ 22.710.00.
Contador, $ 20.227.00.
Jefe General de Contabilidad y Oficinas, $ 16.517.00.
Jefe de oficinas, $ 15.289.00.
Capataz, $ 17.900.00.
Encargado con máquinas, $ 13.621.00.
Encargado general de expedición, empaque y depósitos, $ 13.621.00.

Cuando las secciones de expedición, empaque y depósitos, funcionen separadamente cada una de ellas tendrá un encargado siempre que tenga personal permanente a sus órdenes, y que percibirá por tal concepto un sueldo mensual de, $ 11.707.00.

Químico Industrial

Por el primer año de actividad en la Industria Textil, $ 12.964.00.
Por el segundo año de actividad en la Industria Textil; $ 14.441.00.
Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 16.517.00.
Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil $ 18.721.00.
Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 22.018.00.

Para las fábricas de estopas, alfombras y guantes que no sean de cuero

Gerente, $ 20.227.00.
Contador, $ 17.900.00.
Jefe General de Contabilidad y Oficinas, (ex-Contador Stítulo), $ 15.289.00
Jefe de oficina, $ 14.255.00.

Químico Industrial

Por el primer año de actividad en la Industria Textil, $ 12.364.00.
Por el segundo año de actividad en la Industria Textil, $ 12.740.00.
Por el tercer año de actividad en la Industria Textil, $ 15.163.00.
Por el cuarto año de actividad en la Industria Textil, $ 16.990.00.
Por el quinto año de actividad en la Industria Textil, $ 19.061.00.
Capataz, $ 17.240.00.
Encargado general de expedición, empaque y depósito, $ 13.621.00.
Encargado con máquinas, $ 13.621.00.

Cuando las secciones de expedición, empaque, y depósito, funcionen separadamente, cada una de ellas tendrá un Encargado siempre, que tenga personal permanente a sus órdenes y que percibirá por tal concepto, un sueldo mensual de, $ 11.707.00.

Jefe de ventas de fibro vegetal. (casa central), $ 18.721.00.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Esc. Alberto Sanguinetti Freyre.

Presente.

Señor Director:

La Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya y la Asociación de Directivos de la Industria Textil, fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la Avda. Agraciada 1670, piso primero, vienen a solicitar el registro en la sección respectiva de ese Instituto del Convenio y sueldos que se acompaña para el personal con cargos de Dirección de la Industria Textil.

Se acompañan 7 ejemplares de un mismo tenor.

Sin otro particular saludan al señor Director muy atte.

Por la "Asociación de Industrias Textiles del Uruguay": Stanislas Steverlynk, (C. I. 602.923). y Eduardo Nin, (C. C. A.G.B. 4.172). — Por la "Asociación de Directivos de la Industria Textil", Kaiser G. Puljak, (C. C. B.G.A. 2.478, Ramiro Viñas, (C. C. B.U.A. 2.210), Bernardino Baccaro, (C. C. B.P.A. 3.088) y César Morgavi, (C. C. B.R.A. 6.337).

5

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de salarios entre el Centro de Industriales del Calzado y el Sindicato de la Industria del Cuero, Grupo 21, Clase IV, con excepción del Sub-Grupo "Curtiembres".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de junio de 1967 (*).

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho vencidos los 10 días (diez días) de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los 9 días del mes de junio de 1967, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reúnen: Por una parte, y en representación de Empleadores, los señores Roberto Ezratty (C. Id. 712.412) y Carlos Francisco Fida (Céd. Identidad 969.700) Presidente y Vice Presidente, respectivamente, del Centro de Industriales del Calzado, institución gremial patronal, con Personería Jurídica, con domicilio en la calle Río Negro No. 1529, de esta capital.

Y por la otra parte, y en representación del sector de Empleados, los señores Carlos Ariel Zabala (Cred. Cív. 21882) y Juan Carlos Barbé (Céd. Id. 1.177.358), Secretario General y Secretario de Organización, respectivamente, del Sindicato de la Industria del Cuero, filial de la Central de Trabajadores del Uruguay, con domicilio en la Avenida Garibaldi No. 1818, de esta capital.

Las dos antes citadas instituciones, representan a la mayoría de las empresas y del personal afectos al Grupo 21 (Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio), Clase IV, Actividades Industriales) excepción hecha del Sub-Grupo "Curtiembres", qué tiene suscrito y registrado un Convenio propio.

Los citados representantes convienen en ajustar el Convenio Colectivo acordado con fecha 8 de junio de 1964, inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados con el No. 06955, y publicado en el "Diario Oficial" No. 16950, de fecha 24 de agosto de 1964.

Cláusula 1.o Ajuste de salarios: Queda convenido que los salarios vigentes al 31 de enero de 1967, fecha del término del período del ajuste anterior, experimentarán un aumento del 25.65 o|o (veinticinco, sesenta y cinco por ciento) para el período comprendido entre los meses de febrero y marzo, ambos inclu-

sive, de 1967. Y un aumento del 30 o|o (treinta por ciento) para el período comprendido entre los meses de abril, mayo, junio y julio, ambos inclusive, de 1967. Aumentos que rigen hasta el 31 de julio de 1967, fecha en que expira el Convenio General sobre Ajustes de Salarios suscrito con fecha 8 de junio de 19 4 (Registro N.o 06955).

Cláusula 2o. Registro y publicación: Las partes firmantes convienen en registrar, a los efectos pertinentes, el presente documento ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y en solicitar las correspondientes publicaciones en el "Diario Oficial". Y para constancia, y de conformidad, firmamos la presente en el lugar y fecha ut supra".

Por el Centro de Industrias del Calzado: Roberto Ezratty. — Carlos F. Fida. — Por el Sindicato de la Industria del Cuero: Carlos A. Zabala. — Juan Carlos Barbé.

6

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre remuneraciones entre la Empresa Ferrosmalt S. A. y los Miembros integrantes de su Directorio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de Julio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de su publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los 21 días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete, entre Ferrosmalt S. A., por una parte, y por la otra los integrantes de su Directorio, teniendo en cuenta al artículo 30 de la Ley 13.426, y el decreto del Poder Ejecutivo 37|967, de 24 de Enero de 1967, otorgan el siguiente convenio colectivo, relativo a las remuneraciones de los cargos de Directores de esa Sociedad Anónima, que se desempeñan y se seguirán desempeñando, sin obligación de cumplir horario:

1.o) Las remuneraciones de cada Director serán iguales al monto mínimo que esté vigente para la jubilación.

2.o) Si las remuneraciones que se percibieren efectivamente por los Directores, por aplicación de los estatutos sociales, o por resolución de asamblea de accionistas, fueren superiores a las establecidas en el numeral anterior, los aportes y montepíos jubilatorios se determinarán sobre las remuneraciones efectivamente percibidas.

3.o) Las indicadas remuneraciones se percibirán anualmente.

4.o) El presente convenio tiene vigencia desde el 1.o de Enero de 1966, hasta el 31 de Enero de 1968, y se renovará automáticamente por períodos de un año cada uno, a partir de la fecha indicada últimamente, salvo que alguna de las partes lo denunciare por lo menos treinta días antes del vencimiento del plazo original o de cualquiera de las prórrogas.

Por Ferrosmalt S. A.: José Aldao, Presidente. — F. Arturo Costas, Secretario.

José Aldao, C. I. 65997. — F. Arturo Costas, C. I. 284130. — José Serrato Aguirre, Cédula de Identidad 577046. — Carlos Bentancor Serrato, Cédula de Identidad 557109. — Casimiro Etchevarren, C. C. BZA 3736.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio para la Cooperativa Agropecuaria de Minas de Corrales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de julio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

A los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, en Minas de Corrales, en la sede de la Cooperativa Agropecuaria de Minas de Corrales Limitada, según consta con esa fecha en el libro de actas F.o 211|212 acta 560 se conviene efectuar el siguiente convenio de trabajo en función de lo dispuesto en la Ley del 4 de agosto de 1937, el que será registrado en el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados. El convenio se ajusta a las siguientes condiciones:

1.o) Acuérdase un aumento general para el personal, del cuarenta por ciento detallado a continuación con sus respectivos cargos, nombres, sueldo que percibía, cantidad aumentada y sueldo que percibirá.

Secretario General Aldo Scattolini, pesos 7.488.00; $ 2.995.20; $ 10.483,20.

Encargado Sección Almacén Hermenegildo da Cunha, $ 7.020.00; $ 2.208.00; $ 9.828.00.

Encargado Interino de Administración Juan E. Costa $ 3.500.00; $ 1.400.00; $ 4.900.00.

Encargado Sección Depósitos Cantalicio Cardozo, $ 4.836.00; $ 1.934.40; $ 6.770,40.

Cajero Ruben da Cunha $ 3.000.00; $ 1.200.00; $ 4.200.00.

Empleado Almacén Onorico Carneiro $ 3.026,40; $ 1.210,56; $ 4.236,96.

Empleado Almacén José P. Diez Andino $ 2.745,60; $ 1.098,24; $ 3.843,84;

Empleado Almacén Lorenzo Mello pesos 3.000.00; $ 1.200.00; $ 4.200.00.

Empleado Almacén Félix Curbelo, pesos 3.000.00; $ 1.200.00; $ 4.200.00.

Empleado Almacén Raúl Barreda pesos 3.000.00; $ 1.200.00; $ 4.200.00.

Los eventuales que ganaban $ 106.00; $ 42.40; $ 148.40.

Los jornaleros de Sección Depósitos que ganaban $ 92.00; $ 36.80; $ 128.80.

Los jornaleros de Sección Barraca que ganaban $ 85.00; $ 34.00; $ 119.00.

2.o) Estos aumentos tienen efectos retroactivos desde el primero de enero del corriente año y este convenio tendrá validez hasta que las partes contratantes resuelvan modificarlo.

3.o) Si el Consejo de Salarios del Departamento de Rivera, emitiera laudo para nuestra actividad con mayores sueldos y jornales a los concedidos en este convenio, la Empresa se obliga a cumplirlos deduciendo en este caso, del aumento laudado, el aumneto de este convenio.

4.o) Otorgan este convenio y así lo firman, en seis ejemplares de un mismo tenor por una parte: A) en representación de la Cooperativa Agropecuaria de Minas de Corrales Limitada el presidente y el secretario del Directorio de acuerdo a los estatutos y por la otra parte B) Cada uno de los empleados mencionados en planilla y los eventuales y los jornaleros presentes en el día de la fecha.

5.o) Para constancia se labra el presente documento en Minas de Corrales, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

Eber Cardozo. — W. E. Mandado. — A. A. Scattolini. — J. Costa. — L. Montejo. — W. da Silveira. — F. A. Curbelo. — Raúl Barreda. — Lorenzo Mello. — Rubí Castillo. — Dirceu Illa. — Feliciano Castro. — H. Acosta. — José P. D. Andino. — Cantalicio Cardozo. — María O. Rodríguez. — Santo Viñoli. — R. da Cunha. — H. da Cunha.

Certifico: Que las firmas que preceden y dicen: Eber Cardozo. W. E. Mandado; A. A. Scattolini; J. Costa; L. Montejo; W. da Silveira; F. A. Curbelo; Raúl Barreda; Lorenzo Mello; Rubí Castillo; Dirceu Illa; Feliciano Castro; H. Acosta; José P. D. Andino; Cantalicio Cardozo; María O. Rodríguez; Santo Viñoli; R. da Cunha; H. da Cunha; son las que utilizan en estos actos, son mayores de edad, orientales, casados y solteros, empleados de esta vecindad, todos de mi conocimiento y a pedido de los interesados a los fines de su presentación al Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados, siento el presente que sello y firmo en la Villa Minas de Corrales, quinta sección judicial del departamento de Rivera a veinte y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Odorico Antúnez, Escribano.

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de salarios entre el Centro Industrial y Comercial de Salto y la Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria de Salto.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de julio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Salto, a los treinta y un días del mes de mayo de 1967, por una parte el Presidente y Secretario del Centro Comercial e Industrial de Salto, señores Antonio Calafí Berisso, Credencial Cívica Serie JBE No. 2468 y Walter Hipólito Piastri, Credencial Cívica Serie JBA N.o 1712; y por otra parte el Presidente y Secretario de la Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria de Salto, señores Wilfredo A. Alvarez, Credencial Cívica Serie JCB No. 4144 y Ruben Domínguez, Credencial Cívica Serie JAD No. 3342 en representación de la patronal de Tiendas y Anexos y del sector obrero respectivamente, convienen en celebrar un Convenio Colectivo de fijación y ajuste de salarios.

Primero. — Aumentar el 55 o|o sobre los sueldos de los empleados que perciben remuneración con comisión y el 65 por ciento para los empleados que perciben sueldo sin comisión.

Segundo. — La base para determinar estos aumentos serán los sueldos establecidos en el laudo de fecha 4|5|1966 y tendrán retroactividad al 1o.|1|1967 con vigencia hasta el 30|6|67.

Tercero. — A partir del día 1o.-7|67, los sueldos se ajustarán semestralmente aplicándose el porcentaje medio de aumento del costo de la vida que surja de promediar los resultados de las Estadísticas que a tales efectos confeccionen el Ministerio de Hacienda, la Facultad de Ciencias Económicas y la Asociación de Bancarios del Uruguay, sobre los sueldos al 31|12|66.

Cuarto. — La patronal se compromete a no tomar ninguna clase de represalias con el personal que estuvo en conflicto.

Quinto. — Que estando habilitadas las delegaciones relacionadas por tener Personería Jurídica sus respectivas organizaciones y a los efectos de su cumplimiento y registro en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y de su publicación en el "Diario Oficial", se labra la presente acta en el lugar y fecha indicada, firmando de conformidad los comparecientes.

Por el Centro Comercial e Industrial de Salto: Antonio Calafí Berisso, Presidente. — Walter H. Piastri, Secretario. — Por Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria de Salto: Wilfredo A. Alvarez, Presidente. — Ruben Domínguez, Secretario.

9

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Asociación Comercial e Industrial de Rivera y los Delegados Representantes de Empleados de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de julio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Rivera, a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, con domicilio en Monseñor Vera 1119 y por la otra Delegados Representantes de Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera, con domicilio en Sarandí 300, convienen efectuar, para el ramo de Cines, el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: Los sueldos y jornales de los empleados de Cines para el Departamento de Rivera, determinados en el Convenio Colectivo de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, experimentarán un aumento en todas sus categorías del ochenta por ciento a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete.

Segundo: De conformidad con lo expuesto precedentemnte, los sueldos y jornales se establecen de la siguiente forma:

Gerente o Administrador: $ 4.320.00 mensuales.

Auxiliar de Administración: $ 3.672.00 mensuales (o $ 145.80 por día).

Operador: $ 3.402.00 mensuales (o $ 145.80 por día).

Ayudante de Operador: $ 2.295.00 mensuales (o $ 100.98 por día).

Conserje: $ 2.404.80 mensuales (o pesos 102.60 por día.

Boleteros: $ 2.138.40 mensuales (o $ 97.20 por día).

Portero: $ 1.944.00 mensuales (o pesos 87.48 por día).

Acomodador: $ 1.944.00 mensuales (o $ 87.48 por día).

Pintor: $ 1.944.00 mensuales (o pesos 87.48 por día).

Limpiador: $ 810.00 mensuales.

Tercero: El operador que no cuente con la colaboración de un ayudante deberá ganar un complemento de $ 405.00 mensuales.

Cuarto: Cuando algún empleado cuya categoría no sea la de limpiador realiza esa tarea, deberá ganar un jornal adicional de $ 40.50 por día.

Quinto: El presente convenio tendrá vigencia a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Sexto: Las partes se obligan a presentar y solicitar la homologación del presente convenio en caso de instalarse un Consejo de Sala ios durante la vigencia del mismo.

Para constancia firmamos en el lugar y fecha indicados.

Por Asociación Comercial e Industrial de Rivera: José Artigas Osorio, C. C. HAB 12502. — Carlos Gutiérrez, C. C. HAB 14339. — Por Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera: José Luis Russo, C. C. HAB 19328. — Angel Luis Fraga, C. I. 22741. — Domingo Rodríguez Navarro, Inspector Departamental de Trabajo.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Asociación Comercial e Industrial de Rivera y el Sindicato Unico de Panaderos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 31 de julio de 1967

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Rivera, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera y por la otra Delegados Representantes del Sindicato Unico de Panaderos, fijando ambas partes domicilio en Monseñor Vera 1119, convienen efectuar para el ramo de Panaderías, el siguiente Convenio Colectivo:

Primero. Los sueldos bases y jornales de los empleados y obreros de Panaderías de la ciudad de Rivera, quedarán determinados, a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, de la siguiente manera:

Maestro general: $ 4.509.00 mensuales;

Maestro de Pala: $ 173.45 diarios;
Amasador: $ 173.45 diarios;
Oficial: $ 154.15 diarios;

Medio Oficial: $ 135.00 diarios;
Peón general: $ 115.95 diarios;
Serenos y|o Quemadores: $ 131.40 diarios;

Contadores de pan: $ 115.90 diarios;
Maestro facturero: $ 169.20 diarios;
Ayudante de facturero: $ 140.75 diarios;

Aprendices: $ 28.15 diarios con aumentos de $ 14.00 diarios cada seis meses;

Aprendices adelantados: $ 45.20 diarios con aumentos de $ 23.50 diarios cada seis meses hasta llegar a la categoría de medio oficial;

Encargado de sucursal: $ 2.635.00 mensuales:

Empleado de mostrador: $ 444.00 al ingresar; $ 615.00 al año de antigüedad; $ 800.00 a los dos años y $ 940.00 con más de dos años de antigüedad.

Segundo. La categoría de repartidor no se modifica en cuanto a comisión y sueldo.

Tercero. Mantienen vigencia las disposiciones especiales del Laudo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1964, con excepción de la letra A).

Cuarto. Las partes convienen que, cada seis meses, se hará un reajuste en sueldos y jornales de conformidad con el porcentaje de aumento del costo de la vida que arroje la estadística de la Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda.

Quinto. El presente convenio empezará a regir el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y tendrá vigencia por el término de un año, o sea, hasta el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Sexto. Las partes acuerdan en presentar el presente convenio para su total homologación ante las autoridades del próximo Consejo de Salarios que sea convocado.

Para constancia firmamos, en el lugar y fecha indicados.

Por Asociación Comercial e Industrial de Rivera: José Artigas Osorio, Presidente. — Carlos Gutiérrez, Secretario. — Por el Sindicato Unico de Panaderos: Rogelio Allo. — Gualberto López. — Domingo Rodríguez Navarro, Inspector Dptal. de Trabajo de Rivera.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Viernes 4 de Agosto de 1967 — Núm. 17643

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930		" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" [illegible]
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1957		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de Publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de suc. de ANSELMO FONTOURA SORIA o ANSELMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 14531 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RANGUIS REYES de PACIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 14627 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DELLIO o DELIO SIRIO o SIRI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14430 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO BICKERTON RUDGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14440 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EGUEZ de CROSTACO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14436 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KAROLY o KAROLY FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DI VITA de CORTAZZO o ANTONIA De VITA de CORTAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13819 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COBO BARTHE de CASTELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14243 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO o CARRILLO LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14010 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA PISANO de CRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria. Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13775 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARRERO COSTA, (L.o 63, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14745 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SLUZKIN MUSIKANSKY, (L.o 63, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14746 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SACCONE FONSECA de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14080 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FACAL PENA, (L.o 63, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14023 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA GONZALEZ o GONZALEZ SILVA de CABRERA, (L.o 63, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 13948 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALENTIN o VALENTIN ARIAS MESONES o MEZONES, (L.o 63, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13959 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTONE o BERTONE DIVIETRE (L.o 63, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13774 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA KUDAN de BERKHANS o CLARA KUDAN LASTER de BERKHAUS o BERTHAUS o BERKGANZAS o BERKAUS, (L.o 70, F.o 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14742 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAZLO o LASZLO o LASLO ZABO o SZABO, (L.o 70, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 14584 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o CLADIA MARCELA CASAS SALABERRY de DOS SANTOS, (L.o 68, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 14466 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FREIRE TURNES, (L.o 70, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 14585 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA WUNDERLI, (L.o 69, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 14491 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LICHTMAN de LEINWEBER (L.o 70, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14368 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPOSITO BARRIONUEVO (L.o 70, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14370 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA PAPPA de MAZZA (L.o 70, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14371 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de AQUILINO BUTRON (L.o 70, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14372 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA SANTURA IRAOLA ARREGUI de CABRERA y BLANCA IRAOLA o IRAOLA ARREGUI de PEREIRA, (L.o 68, F.o 233), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13936 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, (L.o 70, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13949 Jl 23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANNONI de BOCCHI o AMALIA AGNONI de NICOLA de BOCHI. (Libro. 70, F.o 190) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13811 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE INSUA PLAA (L.o 70 F. 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13820 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO [illegible] (Lo. 68. Fo. [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.020.00 10|pub. 1030 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LANA (L.o 60, F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub. 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SALZER SCHNEIDER, (226|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30.pub. 14731 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BLANCA CARDONE o BLANCA DORA CARDONE, (564|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14747 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTHA VICTORIA o VITTORIA DOU MATHIEU de DE CECCO, (142|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14760 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARODI, (169|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14467 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LECOQ, (180|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14607 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA, (374|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEIN, (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAÑOBRE ARES, (216|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14541 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREANI de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14330 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAGGIANO GNAZZO, (110|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14331 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TALICE de MAURER (434|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPERTO AGUIRRE (430 - 66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14050 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ORENDE GUERRA (190 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14156 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLO DEPAZ PINO o AGUSTIN DE PAS PINO, (164|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 14380 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MURDOCH. (200 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10,pub. 14157 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CORINA MORENO ZEBALLOS, (128|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13961 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MOURAN o MORAN o MOURAO o MAURAN IGHILINA o JOAQUINA (178|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13821 Jul.27-vag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ARBELA o FELIPA ARBELO o MARIA FELIPA ARBELO de PEREIRA o MARIA FELIPA ARVELO de PEREYRA (166|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13842 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO SALUSTIANO SOLLIER, (362|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13639 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800 30|pub. 12351 Jl.21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA NUÑEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14735 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CETRANGOLO BARILE o BASILE o PEDRO CETRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14764 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ARGIBAY de GIADANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14617 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL o RAFAEL FRANCISCO FERNANDEZ y de ROSA MATO o MATTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14431 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TURIENZO SORONDO de ANZUELA (F. C.|722|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10pub. 14437 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MUÑOZ de VILLAAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14346 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CORDONE de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14246 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCHI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14244 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERNASCONI BUCETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13942 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRA MURGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14011 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALFONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13887 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de FARBANIEC, (64|266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14723 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRESTANELLO o CRETANELLO VIGNOLO, (64|231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.0 10|pub. 14618 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ARMANA o ARMANA GARASSINI o GARRASINI o GARASINI o GARRASSINI de APRILE (64|253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario
1) $600.00 10|pub. 14620 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BASIL, (64|288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14622 Ag.2-v.ag 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCERINA o ELCERINA MARIA SOLARI BARDIER, (64|290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14625 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL, (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ (L.o 56, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14590 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANASTASIA CANEPA de GUZZO, (L.o 58, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antanio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14591 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ, (L.o 58, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14592 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA SALVATICO de NIEVAS, (L.o 57, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14593 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZAQUIERES CASTELAR (L.o 59, F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14372 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ELOLA SABORIDO. (L.o 59. F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14375 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derechos a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 10442 Jn.9.-v.Jn.23. Ag.10-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RECOBA de CAMACHO, (L.o 59, F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14159 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER AZZARINI de POGGI, (L.o 59, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14152 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAGDALENA ENRICO de GARCIA, (L.o 59, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14150 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA NELIS SANTA ROSA CURBELO de ESPOCITO o ESPOSITO, (L.o 59, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13950 Jl.28-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAPORTA. (L.o 59, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13952 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ GROLERO, (L.o 58, F.o 498), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13953 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARTHOU o FELIPE FRANCISCO JUSTINO BERTOU o BARTHOU MARTI, (L.o 59, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13954 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN STEMNITZKY o STEBNICKY, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13956 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOLIWODA DRENZEK o DRANZAK de MARCINCZYK (L.o 56, F.o 45), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13823 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLEFOR, (F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14671 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO CADEMARTORI BERT, (F.o 312), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14587 Ag.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE MARTEGANI CODARI (F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14438 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LOPEZ de GONZALEZ, (F. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARIOSTO PAGANI DOGLIO (F. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14347 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORMINDA GONZALEZ GIRBAN (F. 34), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14350 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NELLA de BARTORELLI (F. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14351 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ (F. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14353 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARBONE (F. 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14381 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO REI, (F. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14241 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA IRMA VERAS ACOSTA, (F. 684), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14240 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ROUCO (F. 266), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14158 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIO ANTUNEZ CAMARGO o HONORIO CAMARGO ANTUNEZ, (F.o 68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C. P. C. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13698 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA TROCKI de GLUICHER (F-289), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12556 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA, (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14738 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAIMONDO RAMUNDA, (A 192|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14750 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO RASINES, (A 1942), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14740 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SOSA PATIÑO, (A 1246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14552 Ag.2-v.Ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (A 208|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14551 Ag.2-v. ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA NICASIA o NICASIA JULIANA OLIVERA de ALBORJA, (A 130|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14550 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO NUÑEZ, (A 128|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14549 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FONTES, (A 180|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14547 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIAS AÑON, (A 184|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14544 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HOLZMAN o HOLZMAN BORK (A 2 - 6|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14354 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMADO, (A 196|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13964 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IGLESIAS CARRO (A. 126|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 13844 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J o MARIANO JOSE DRAGO, (A 446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1967 — Raúl A Avondet, Actuaria Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v jn.30. Jl.21-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BERNASCONI de SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14662 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LUCI CARREA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14762 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FRANCISCA SAN MARTIN de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14765 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON REY LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 14628 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LATORRE o LATORRE SANCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14009. Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GOLOVANCHUK ROMINKO o GOLOVANCHUC o GOLOVANCHUK o GOLOVANCHOF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13894 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EGELI o EGELI CZUBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13895 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BREGONZI o BREGONZI MARCOS de BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13896 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO o PEDRO A. del o DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13776 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO ARREDONDO (hijo) o JOSE HORACIO u HORACIO ARREDONDO o ARREDONDO NAVAS o NAVA (62 508, F 143), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13781 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 11768 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO IGNACIO LIBRAN GUTIERREZ, (L.o 63, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14700 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOURO POZA, (L.o 63, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14751 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO SCIUTTO, (L.o 59, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub 14540 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GONZALEZ de ZAGNOLI (L.o 63, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 14432 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERRO LEMOS (L.o 65, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 14433 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. CAORSI o JUAN BAUTISTA CAORSI (L.o 63, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS TUSSO MARABOTTO (L.o 63, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14329 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o MARIA EMMA TASSANI FERRARO, (L.o 63, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14155 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR IBARGARAY OTTATI, (L.o 63, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14153 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INES OROMI VIDAL (L.o 63, F.o 529), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14154 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAUL MUNYO BRUM, (L.o 63, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13960 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o MARIA CARMELA TRIPALDI CAMPANILE o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI, (L.o 63, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13973 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIVANO de GIRELLI (L.o 63, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13897 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER LEOPOLD CAMAÑO (L.o 63, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13773 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENAL RISSO (L.o 63, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13782 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GARCIA ALVAREZ o JULIA ESTHER GARCIA de SUAREZ, (L.o 2, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14741 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDILAHARZU, (L.o 2, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14743 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SCARONE de CASTRO, (L.o 2, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14752 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA o EUGENIO M. SACARELO Y FUENTES, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14578 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ o ABELINO FERNANDEZ AMEIGEIRAS, (L.o 2, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14579 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BURGO o BURGO REBOLLO, (L.o 2, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14580 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA LISTA, (L.o 2, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14581 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA FERREIRA ALVEZ o VICTORIANA FERREIRA de LOPEZ, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14582 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ISOLERI SORRACO, (L.o 2, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14583 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GIAMBONINI o GIAMBONINI BERNASCONI, (L.o 2, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14465 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN BEBROA o BERROA MICHELENA, (L.o 2, F.o 262) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14464 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FRANCISCO YANIERO, (L.o 2, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14463 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SOFIA FUSTELA de GOMEZ, (L.o 2, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14462 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FUENTES, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14461 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ECHAVARREN o ECHAVARREN LAURNAGA de MAISONNAVE, (L.o 1, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14460 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA OLMOS CANTERO de CABRERA, (L.o 2, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14459 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ACOSTA de NOGUEIRA, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14458 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FACCHIERINI o PACCHERINI CONTONI, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14457 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL BLANCO, (L.o 2, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14456 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CARNEBIA o CARMENIO o CARNEVIO de BARRIOS, (L.o 2, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14613 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VARELA VILAS (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13810 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ (L.o 2, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTOS RIOS o RIO o RIUS o REYES (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14369 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ IBARRA, (L.o 2, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13944 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES DUCASSE BLENGIO, (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13945 Jl 28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SASSANO de THEODULOZ, (L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13946 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ DE MUNIZ, (L.o 2, Folio 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $600.00 10|pub. 12553 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800.00 30 pub. 12542 Jl.5-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA. (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la feria — Montevideo. 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.800.00 10 pub. 12057 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA BERTA JUANA CABALLERO de BUSCIO. (203|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14542 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CASTRO MORENO de COTELO. (187 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14142 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PAZOS, (185|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 13962 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VOLONTE, (155|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13963 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BAGNASCO. (85|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 13709 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARRERE o CARRERE DUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14641 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAK BERKGANZAS o BERKANS o BERTHAUS o BERKHAUS o BERKHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14763 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHINOPE de GALVALISI o GALVALILLI o GALBALILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14612 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagía Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14614 Ag.2-v.ag15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE PABLO BOGGIANO CARRASCO o HUMBERTO BOGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14615 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LLOVERAS o JAIME LLOVERAS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14345 Ag.1 o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAVIGLIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14105 Jl 31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o LUISA CUENCA de MAUTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14245 Jl 31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CHRISTOPHERSEN o ALEJANDRO TORBALDO o THORVALDO o TORBAL o TORBALDO o THORBALDO CHRISTOPHERSEN de IBARLUCEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $600.[illegible] 1[illegible]pub. [illegible]3564 [illegible] 26 [illegible] ag

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF ZOLKWER o ZOLKOWER. (F C. 361|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub 13707 Jl.25 v ag.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ ARTECHE, (2|458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14724 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO PONCE de LEON ELOISA ERRAZQUIN de PONCE de LEON, JOAQUIN PONCE de LEON. AUGUSTO PONCE de LEON MARIA TERESA PONCE de LEON de LIZARRAGA y MARIA ANGELICA PONCE de LEON LOMBARDO (2 - 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 800.00 10|pub. 14255 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o MOISES o ELIAS MOISES o MAURICIO OXMAN u OXSMAN, (2-537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14624 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Tur-

no, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO BERNABE MARTINEZ ORICIO o MARTINEZ ORIZIO, (1-650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14530 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AURELIA BEIRO de GONZALEZ, (2-648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14586 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAGA o BREGA RICARDI o RICCARDI, (1-372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14619 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA o ANITA o ANITA CLARA LAPORTE de RODRIGUEZ MONTERO, (2-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14621 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARI o FERRARI VANOLI, (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14623 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DI CUNTO de LAPROVITERA, (2-466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14425 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CASCO (1 - 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14426 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIÑO o MARIÑO VAZQUEZ (2 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14427 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARRETO SANCHEZ (2 - 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14428 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ROSA TORTEROLO o TORTEROLO CERRO o CERVO de CERVINI, (1 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14429 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA D'AGOSTO de SUAREZ o ELISA MOLINA de SUAREZ (1 - 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14239 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1 - 238), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30 pub. 9982 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MOLHOMENS o MOLHOMES, (L.o 59, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14753 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA CZASCH o SACZACH de MERENS, (L.o 58, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14594 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORIGADOS BRUN, (L.o 59, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14149 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DE JOAQUIN, (L.o 57, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14468 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MORBAN de CARLOS, (L.o 59, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14538 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA FERNANDEZ o ANDRES GARCIA REGUERO, (L.o 59, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14374 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA RECALDE DE SOSA de SANTANA, (L.o 59, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14118 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARDUINO PEREZ, (L.o 59 F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14151 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA INFANTE de VENANZZETTI y de JOSE VENANZZETTI, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13955 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL GIORGIO de MARQUEZ, (F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14761 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REY RODRIGUEZ (F. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14352 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO DINARDI, (F. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14348 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LARRINAGA GAVOLLI o GAVOLI, (F. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14116 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTISTEBAN IZAGUIRRE (F. 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14115 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELISTA PRADO de FIERRO. (F. 775), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14242 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO MARIA DE LA CONCEPCION UMPIERREZ ALVIRA, (F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13958 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GERONIMO FLEITAS, (F. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13898 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS, y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub 9983 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ADELA CAPELLI o MARIA LAURA CAPELLI de MASELO, (A 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14748 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COSTAFREDA de ORFILA, (A 1043), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14749 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ o FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO W. GARCIA, (A 451-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14616 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JULIO THOMAS. (A 201|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14553 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o CLAUDIA RODRIGUEZ BALLARDO o BAYARDO de PALOMEQUE, (A. 137 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14355 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANTEGAZZA BERGAMINO, (A. 169 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14123 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERROGAIN de PAINO, (A. 193 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14049 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODORA o TEODORA CARMEN PEPE LEVRATTO de BLANCO. (A 23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13957 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZENON CONDE MOREIRA, (A 161|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13965 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PERTUSO MARTINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13766 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SOFIA o SOFIA SARA CHIARONE de FABBRI o FABRI. (A 179|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13540 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GILBERTO MULER o MULLER MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14713 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14714 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE o MARIO BERTAIOLA BERNARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14715 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EDISON DOMINGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Julio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14716 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LALINDE de TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14525 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA CURBELO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14099 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZACARIAS LARROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14100 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIEDRAFITA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13840 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA PERDIGON ALONSO o AGUEDA PERDIGON DE PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13739 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAUAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13740 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA METEDIERA o LUCIA JUSTA o JUSTA LUCIA METEDIERO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13741 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA MASTROPIERRO o MAESTROPIERRO o MASTROPIERRE o MAESTROFIERRO o MASTROFIERRO o MASTROPIERO o MASTROPIERE o MASTROPPIERO de FITIPALDI, VICENTE FITIPALDI LARRUINA, MARIA, ANTONIO y DOMINGO FITIPALDI MASTROPIERRO o MASTROPIE-

RREZ o MASTROFIERRO o MASTROPIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13742 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ROBAINA SANCHEZ y MARIA BRIGIDA PERCIANTE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13743 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ALIDA PEREZ BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13744 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CARMELO o CARMELO HAURET CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14564 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTIN ANDREGNETTE ANDREGNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14565 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SPADA BENNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14566 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO JUSTINO ALFARO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14567 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14563 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO CORCINO MAZZUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14569 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES KEMENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14570 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN LANFRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14571 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEPRATTI COLOMBO, (L.o 10, F.o 66, N.o 828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14572 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAUL ALBERTI VILASECA o VILASOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14574 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES BARDINO de HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14575 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RINALDI o VITO VICENZO o VITO VICENTE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14576 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROCCA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14536 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO ROBAINA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14537 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14281 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICENTE CONDE MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14102 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANUNCIACION o ANUNCIACION IRMA ARAPI de DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13978 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MANZI de DIAZ, (L.o 3, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14645 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO REGINO ROVERE, (L.o 4, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14646 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BOCCA e INOCENCIA ZUNINO de BOCCA, (L.o 4, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14647 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MERINO o MERINO RIOS de CARBALLEIRA, L.o 4.0, F.o 521, N.o 912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de Julio de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14303 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ de HERNANDEZ, (L.o 4, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14305 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GONZALEZ de GALIPOLO, (L.o 4, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 28 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14304 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERNECH o BARNECHE de CARRERE, (L.o 4, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14306 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAFAEL FRANKLIN SMITH y EMILIA CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14489 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA MONTEIRO de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mostevro, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14280 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBINDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mostevro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14274 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14279 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR MAXIMO FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14446 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Julio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14445 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONDINA TECHERA de MELO DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14443 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANIBAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14276 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14275 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ELENA KELLY o KELLY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14495 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE BOISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14496 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINA DE LA CARRERA de DENTI o DENTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14497 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14270 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO CESTAU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14271 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA LEICHT de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14272 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO o INOCENCIO FERNANDO LOPEZ emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 13645 Jl 25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO BAUTISTA FRACASSO, (L.o 1, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14511 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO DURAND CORNU, (L.o 1, F.o 430) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Julio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14512 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PETRONILO SIRI BADANO, (L.o 1, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Junio de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14513 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZABALETA BARAIBAR de CURUTCHET, citándose a los heredreros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 25 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14476 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO GUARISCO PATRON o PATRONI o PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 24 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14475 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA JORCIN MESTRALLET de COLLETTE FERNIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 24 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14474 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GRAU de FONTES o VICENTA GRAU SALABERRY de FONTES CECILIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 30 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14473 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Julio 26 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14472 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO u OSCAR HUGO IGUNE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14651 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Junio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14652 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUSTAQUIO CASTILLO o CASTILLOS y EDUARDO CASTILLO o CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Abril de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14653 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA ROSSI de BRIGNONE o PURA NATIVIDAD ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14654 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ERICO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14655 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTEBANA CLAVIJO PERDOMO,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14656 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14657 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ELVIRA RIVA o RIVAS de MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Abril de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14658 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA DOLORES ESCANELLAS de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14527 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROMERO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14528 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONTONI de DE RUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 14522 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA LLAGUEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14526 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORETO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13761 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1962. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13762 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13763 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13764 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MIRANDA de POTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14122 Jl.31-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO BITANCURT DIANO o BITANCOURT DIANO citándose a los herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13748 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO WILSON MARIÑO, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13749 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA URBANA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 24 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14648 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14488 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14487 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SANTOS, MARIA DEMETRIA LOPEZ de SANTOS, TRANSFIGURACION y CANTALICIO SANTOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14486 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMELDA RAMONA PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14485 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO FROILAN PLADA (materno: NUÑEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14484 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA CALIXTA o FORTUNATA ALIDA MARQUEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14483 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO BARRIOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14482 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 11826 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13725 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ITELVINO THEXEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13630 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GAVIRONDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13629 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ARRIOLA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13628 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14519 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14518 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS AYRES o AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14517 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA KARASTELOV o CARATELOV de TRAZENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de Junio de 1967 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 13727 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MAURO CABILLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13726 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1 800.00 30 pub 10975 Jn 15-v.jn.30.
Jl.21-v ag 16

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 31 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 10570 Jn.12-v jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL o A. L. o ANGEL LUCAS o LUCAS o L. VALLARINO o BALARINO o FRANCISCO LUCAS VALLARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14314 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BLANCO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14316 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CORREA PAIVA de LEITES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14315 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CLEMENCIA o JOSEFA CLEMENTINA o CLEMENCIA LOPEZ y LOPEZ RIVERO o LOPEZ RIVERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13993 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA JUSTO FRANCISCO o FRANCISCO JUSTO o FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A esos efectos se habilita la presente Feria Judicial Menor. — Rocha, Julio 6 de 1967 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 13647 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LORENZO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Junio de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 620.00 10|pub. 14509 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ALBA LUZ LAPEIRA MARQUEZ y de JOSE LAPEIRA SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Julio de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14504 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o HIRMA de SOUZA o DE SOUZA, citándsoe a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14503 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MORADILLA o MORADILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 23 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14501 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14500 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 14499 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14498 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPINELLI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $ 600 00 10|pub. 14502 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AIDE TEJERA ALBERGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 14682 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NOYA NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14690 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROLANDO de BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14691 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TRINIDAD TORRES de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14692 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESCUDERO CAPRARIO de CAPRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 14693 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO de TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14694 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO TERESA ROMASO de RIOS o ROSARIA o ROSARIO TERESA ROMASSO RIGGIA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14704 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BASSINI o LONGINO CANDIDO o CANDIDO BASSINI o BASSINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14705 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FERNANDEZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14706 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSATTI de NEME o MARIA ANGELICA ROZZATTI ERVIN o HERBIN de NEME citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14016 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ de NUÑEZ o ANA LUISA PEREZ ACOSTA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 4 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14017 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERA o ANATOLIO PEDRO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14018 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ERNESTA SILVA o JULIA SILVA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14019 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14020 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PASSI CHIABRANDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14510 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MESA DELGADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13631 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENEBU MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13635 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de PETRAS PUTEIKIS o PEDRO PUTEIKIS, emplazándose y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13636 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ESTEFANA o ESTEFANIA MARIA MASTANDREA de ELMS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13637 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA o FULGENCIA SINFOROSA CLAVIJO RODRIGUEZ de LUNARDI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 15 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13634 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de IRMA PERLA o PERLA GRICICH de VALLEJO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13632 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ZOA URRUTIA de MEDINA, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13633 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en formas sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13932 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARTACILIA CARDOZO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13933 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORALIZA FREITAS de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13793 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don NERY HUGO LACAVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14640 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN AZCUE AQUINO o JUAN ASCUE AQUINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14273 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de PETRONA MARIA SELMA SEDRES de MANNISE o PETRONA MARIA ZELMA CEDRES de MANNISE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14095 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de ROSA DINARDI de SCAFFO o LUCIA ROSA DINARDI de SCAFFO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13789 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO CAPRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13790 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO URRUTIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13788 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA o PEREYRA IARZABAL o IRIALZABAL de MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PIÑERO LAGO de ARROYAL o CELINA PIÑERO de ARROYAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA OBALDIA de ALVAREZ o LORENZA JUSTIMIANA OBALDIA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO MAMERTO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14286 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SOLE o PEDRO C. SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14285 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN BLONES FLAM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14284 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BRUN de ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14283 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENCESLAO PEREIRA o WENCESLAO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14282 Ag.1.o-v.ag.14.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunícase a María Gruttilini de Figueira y Claudio Figueira a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 11 a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón 195 640, mía. solar 8, manzana 1, del plano del Agrimensor Marcello Casciani Seré y José Suárez Abal, promitente vendedor: Gustavo Mailhos Ferriolo caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15 pub. 13657 Jl.25-v.ag.14.

BEATRIZ GARCIA AROZENA de REAL de AZUA

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Jorge Olt Potowsky a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones padrón N.o 21582 mía. solar 9, manzana 13 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor Beatriz García Arocena de Real de Azúa, caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15 pub. 13912 Jl.27-v.ag.16.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Ilda Elsia Matonte Capuccio a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Seccin Judicial del departamento de Canelones, padrón N.o 21582 mía, solar 6, manzana 10 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor. Beatriz García Arocena de Real de Azúa caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15 pub. 13913 Jl.27-v.ag.16.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pisoia d'Arenberg, situados en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:
Solar 15; Manzana 66; José Iglesias Cuiñas.
Solar 3; Manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9; Manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; Manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; Manzana 110; Juan Alberto Moreira
Solar 8; Manzana 113; Juan Carlos Aguirre.
2) $2.250.00 15 pub. 12742 Jl.6-v.Jl.27.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al artículo 10 de Ley 9.099, se avisa a NEREO DOROTEO NUÑEZ INZAURRALDE, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre el solar 8, padrón 615, de Suárez (Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones).
2) $ 900 00 15 pub. 13494 Jl.21-v.ag.10.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.

Solar N.o 16 de la manzana N.o 3, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, prometido en venta a Lorenzo Juan Mainetto Aguirre.

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1.800.00 15 pub. 14119 Jl.31-v ag.18.

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.

Solar N.o 2 de la manzana N.o 23, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, prometido en venta a Washington Dionisio Nuñez Garcés.

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1.800 00 15 pub. 14120 Jl.31-v.ag.18.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10, ley N.o 9.099, del 20|3|1933, se avisa a los siguientes señores a sus herederos, o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles: 1.o) Ignacio Gudziauskas, sobre el solar ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.366, sito en Camino Dr. Domingo Arena con una superficie de 893 metros señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Sr. Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Catastro el 16 de Agosto de 1947 con el N.o 17.914; 2.o) Sres. Marta y Enrique Bouyssounade sobre el solar N.o 22 de la manzana B de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en la Ruta 101, todo según plano del agrimensor Sr. Edgardo R. Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 18 de Diciembre de 1953. — PASCUAL PROTTO. — Julio Herrera y Obes 1240.
2) $ 3.600.00 15 pub. 14313 Ag.1.o-v.ag.21.

PEDRO COHEN Y OTROS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 5363, en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 16 de Junio de 1955, y que se individualizarán así:
Solar 44, manzana "B", comprador; Eliberto Brum.
Solar 51, manzana "B"; comprador, Obdulia Rodríguez de Pereda.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3007 08| 12, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 22 de Abril de 1950, y que se individualizan así:
Solar 24 manzana "I", comprador; María Socorro Martínez.
Solar 4, manzana "K", comprador; Celisia Arce.
Solar 22, manzana "F", comprador; Leonarda Flor de María Pereira.

Solares de terreno ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 10.856, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 13 de Marzo de 1952, y que se individualizan así:
Solar 13, manzana 8, comprador; María Secundina Correa Bulgarelli.
Solar 2, manzana 10, comprador; Alcides Conte Lairihoy.
Solar 14, manzana 10, comprador: Olivar Melo.
Solar 20, manzana 10, comprador:

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 4843, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 27 de Enero de 1953, individualizado:
Solar 35, manzana "F" comprador: Héctor María Gutiérrez Pérez.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12 624, en el plano del Agrimensor Danilo Baggio, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 7 de Marzo de 1957, individualizado:
Solar 13, manzana 14 comprador: Juan Ciriaco Siré.

Solar de tereno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha (La Aguada), empadronado en mayor área con el N.o 9, en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscrito en la Oficina de Catastro de Rocha, el 4 de Octubre de 1952, individualizado:
Solar 3, manzana "K", comprador: Clelia María Gemma Riera de Leiva.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 2602, en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 26 de Febrero de 1951, individualizado:
Solar 2, manzana 5, comprador: Justino Reyno.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — Pedro Cohen y otros.
2) $9.000.00 15 pub. 14701 Ag.8-v.ag.23.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día viernes 11 de Agosto de 1967 a la hora 15 en la sede de la Empresa, calle Vidal y Fuentes 3092 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento de capital; 2.o) Reforma de estatutos.
Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas, deberán registrar sus acciones de la manera prevista por los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — El Secretario.
3) [illegible] Ag 1.o-v.ag.10.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "QUESERIAS NACIONALES S. A.", de Productos de Granja y Derivados, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social de la empresa, calle Burgues N.o 2986, para tratar los siguientes asuntos:
1.o) Consideración de la memoria, balancé general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos; en el cual se establece que el registro de las acciones, o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, deben efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, calle Burgues N.o 2986 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, fijándose al efecto el siguiente horario, de 7 a 10 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes (sábados solamente horario matutino). — Montevideo, Agosto de 1967.
3) $1.350 00 5 pub. 14669 Ag.3-v.ag.9.

IMPRESORA REX S. A.

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 11 del estatuto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 20 de Agosto a las 11 horas, en la calle Colonia 810, piso 8, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Administración de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la señalada para la asamblea, de

acuerdo a lo que dispone el Art. 12 del estatuto social. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. 1967. — El Directorio.
3) $210.00 1|pub. 14707 Ag.3-v.ag.3.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno en carácter de usuario del sepulcro N.o 1 093 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro Petrona S Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado Antonio Ponti Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M de Magano Ana Novaro, Carlos Pérez Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema Margarita Mayol de Mestre Josefa C de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local

Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 2 de Marzo de 1967 — La Dirección
4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictad. en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Gularte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965) se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00-30|pub. 7545 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (Ficha V 90, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
5) $ 1,200.00 20|pub. 11273 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v ag 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (68 - 517), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER EDMUNDO CAVAGNARO ARIAS y AIDA BARRIOS BAGNATI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.600.00 20 pub. 14376 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO TYLER y BEATRIZ ELIZABETH GIANOLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 12121 Jn.29-v.jn 30. Jl.21-v ag 15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIANNA MUIA PAPCIANNI y PABLO MAZZAFERRO LOMBARDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 14729 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN ROUCO y DORINDA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14631 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CABALLERO, LUIS MARIA con ISABEL SORRENTI Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V, 430 - 65), se hace saber que con fecha 1|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Caballero e Isabel Sorrenti.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11408 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MANUEL N. TALE DAVID y MARIA TERESA CANTERO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11406 Jn.21-v.ag.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BARTOLI y ROSA NILDA PEREZ GONZALEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14356 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 19 de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS LUIS BRENA APARICIO y MATILDE SOCORRO RODRIGUEZ GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 13266 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCO BARLIA PALATCHI y MARTHA RAJCHENBERG ADLER, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 11275 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Contente Aaron contra PERLA TARANTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (64 - 197), se hace saber que se decretó la Dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Aaron Contente y Perla Taranto, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Junio 14 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 11125 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: WEISSMAN de GRINBERG, ZULMA c|. LUIS GRINBERG Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 62 F.o 598), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Diciembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub 13578 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Juan R. Leites, en autos: "BRITOS, ALFREDO y MARIA de la CONCEPCION CABRERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 64, F.o 215)" se hace saber que se ha dictado resolución el 3 de Mayo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 12074 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RUWEL y ELENA ZABORKA o ZABORCA o ZABORCO, (59|284), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10 783 — Montevideo. Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11767 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO UBILLOS y BLANCA RAIMONDA (58|330) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por los artículos 6.o y 7.o de la Ley 10 783. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 20 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11662 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AMADO AYALA, SOL ANGEL c|STURM, IGNACIO, ALEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F. 237|967)", se hace saber que con fecha Mayo 16 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente en los esposos Sol Angel Amado Ayala e Ignacio Alejo Sturm. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600 00 20|pub. 11792 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS R. LARZABAL y MARIA LUZ PEREZ. Ficha D 3447, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 14728 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CHICHET y HELVECIA TADDEI (Ficha E 80|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13867 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL DE CASTRO y MARIA OFELIA MALMIERCA. (Ficha E. 102|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Act. Adj.

5) $1.600.00 20|pub. 12862 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS MARIA LOUREIRO ALEMAN y MARIA LAURA ESTIVENZON. (Ficha E. 378|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Act. Adj.

5) $1.600.00 20|pub. 12333 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (Ficha V. 261, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PERFECTO PERALTA y ANA BERTA BRAVERMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 14439 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-253, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE VARELA y NELIDA RODRIGUEZ GARCIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art. 7 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.200.00 20|pub. 12166 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 255, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAMIL y ZULMA IDA GHISLIERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 13777 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ANTONIO LORENZO ECHARREN y MARIA ASUNCION LABAIRU (L.o 64, F.o 555), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 22 de 1967. — Esc. Julio Mala, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600 00 20.pub. 11915 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CASAVIEJA y URUGUAY VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7 Ley 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13926 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (L.o 2, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANTONIO FERNANDEZ MAFFIOLI y NILDA DORIS BAYARRES DIAZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 12165 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIREYA ORTIZ o MARIA MIREYA ORTIZ y HUMBERTO LECALDARE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11934 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER RAIMUNDO DABAN y MARTA YVONE PINILLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200 00 20|pub. 11274 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HIRCIO WALTER ALVAREZ VIERA y HELVECIA GRISELDA ROMANO BARALE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13779 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 30 de Marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI y MARIA TERESA SERE OTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12250 Jn.30v.jn.30. Jl.21-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 28 de Marzo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal, de bienes y deudas constituída por los cónyuges FURIO o FURIO FERNANDO ANTONIO PALLADINO y AURA MARTINA SOTO SILVA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 434), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 14726 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "MASLOFF de NIMO, NADINE contra CIPRIANO NIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 530)" se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 25 de Abril último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11967 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "VALLARINO, FEDERICO A. y GLADYS I. E. CLAVARIO de VALLARINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 59, F.o 264)", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Augusto Vallarino y Gladys Iracema E. Clavario de Vallarino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Juan Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14160 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA PERERA y JACOBO LLUGDAR. (Lo. 58, Fo. 458), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 12567 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: ARROYO TOMAS contra DI PIERRO, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F 559 - 966), se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Arroyo y Catalina Di Pierro.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $ 1 600.00 20|pub. 11276 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha

decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS SILVEIRA c|DIAZ CELINA, (Ficha E 429|966)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA TERESA GIBERNAU y ANTONIO CAZAÑOLA. (Ficha E 183|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11794 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RODOLFO O. MACHADO y NELIDA PEREDA, (Ficha E 67|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub. 11558 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, N.o 143 F.o 494), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don JULIO CESAR ANSORENA y doña MARIA CAROLINA RIBEIRO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas 12 de Abril de 1967. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11356 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, N.o 178, F.o 514), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña ALBA LILA GARCIA y don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 12 de Abril de 1967. — Orestes J Ballestrino Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11355 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: "JUAN PERDOMO CORONEL y SANTA BEJEREZ de PERDOMO. Disolución y liquadación de sociedad conyugal", (L.o 33, F.o 177), se hace saber que con fecha 1.o|6|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Perdomo Coronel y Santa Bejérez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783 de 18|9|946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 26 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13734 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y ELENA HENDERSON BACCARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1 N.o 206 F.o 287), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Eduardo Parietti Simpson y Elena Henderson Baccaro y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habiéndose habilitado la Feria Menor. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V Ventimiglia. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12838 Jl.7-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre INES ANGELA GALLARDO y JUAN ROMAN SALLE, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (L.o 1, F.o 334, N.o 60) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Carmelo, Junio 28 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14514 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GREGORIO MORALES MEDINA y MARIA MIRTA MORENO ARENA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946.

Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, 9 de Junio de 1967. — Marta Elbordoy, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13184 Jl.13-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA BONFRISCO de RARIZ contra BENITO BENJAMIN RARIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 45, F.o 110), se hace saber al público que con fecha 12 de Abril de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elvira Bonfrisco de Rariz y Benito Benjamín Rariz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
3) $2.000.00 20|pub. 14659 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MARIA E CABRERA de FILIPPINI contra HUGO A FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 263)" se hace saber al público que con fecha 1.o de Noviembre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María E. Cabrera de Filippini y Hugo A Filippini y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 2 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11516 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ANGELA GRACIUSO de MARTINEZ contra GERARDO MARTINEZ GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 313), se hace saber al público que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angela Graciuso de Martínez y Gerardo Martínez García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 27 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11517 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del catorce de Junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADEMAR DE SOUZA ESCOUTO o SCOUTTO y DELIA PEREIRA de ESCOUTTO o SCOUTO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 14529 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVARIZA de MARTINEZ, RITA ANGELICA con RAUL JESUS MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 489)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Raúl Jesús Martínez Rocca y Rita Angélica Alvariza de Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 6 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11974 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: YOUNG de IRIGOYEN, RAQUEL M. contra IRIGOYEN PEDRO A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 634), se hace saber que por resolución de fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raquel Young o Raquel Margarita Young Gómez y Pedro Irigoyen o Pedro Antonio Irigoyen Curti debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13437 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADOLFO SCHAFER y RODELINDA ISLAVANDIR POSSE DE SCHAFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 25, Fo. 454, N.o 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Schafer y Rodelinda Islavandir Posse de Schafer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 6 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 12608 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA L. THEXEIRA de MARISTAN contra JUAN JOSE MARISTAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25, F.o 448, N.o 61), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maristán y María Leovigilda Thexeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 14 de 1967. — Esc. Mría E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 12105 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Nicola Cipollone contra ZULEMA CHAPARRO de CIPOLLONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 214, N.o 107), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nicola Cipollone y doña Zulema Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11234 Jn.20-v.jn.30. Jl 21-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS M. ECHEVERZ y DORALISA MILANS de SCHEVERZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 331, N.o 339), se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Echeverz y Doralisa Milans. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14521 Ag.2-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VICENTE ABREU, NIBIA ISBHEL contra GILBERTO GUERRA TEJERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|688|1284), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rocha, 25 de Julio de 1967. — José A. Bibot Llana, Actuario.
5) $ [illegible] 20|pub. 14650 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos "Pamparatte de Martínez (Hilda Francisca) contra MARTINEZ (DEMETRIO LUCIANO) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21 F.o 364) se hace saber que por decreto de 23 de Agosto de 1963 se dispuso la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hilda Francisca Pamparatte de Martínez y Demetrio Luciano Martínez, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. — Salto, 12 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11594 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, N.o 4461 de fecha 8 de Junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de BLANCA ESTHER CASTRO y LAZARO PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 14696 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: JUANA BELOQUI de TROCHE contra ABEL TROCHE BRUM Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 37, F.o 20), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 14277 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — En autos: GERMAN CASTILLO y MARIA DOMINGA VALDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L. o 37, F.o 52) se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Marzo 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11486 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — En autos: MARIA ELENA COCARO de PIPPOLO contra FRANCISCO PIPPOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L. o 36, F.o 680), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, Abril 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 11487 Jn 22-v jn 30. Jl.21-v ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: MABEL DURANTE CALERO de CERIANI contra EDUARDO FELIX CERIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 37 F.o 8) se hace saber que por resolución de fecha [illegible] de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 11488 Jn 22-v jn 30. Jl 21-v ag 8

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: JUAN MARIA CABRERA y EMILSER ELENA DURAND. Dis. y Liq. de sociedad conyugal. (L.o 37, Fo. 41), se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11489 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ROSA GANDOLFO de ECHENIQUE y WALTER GUSTAVO ECHENIQUE Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 573), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de dichos esposos citando y emplazando bajo apercibimiento a todos los interesados por sesenta días (Art. 7.o Ley 10 783). — Mercedes, Diciembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub 11252 Jn 20-v.jn.30. Jl 21-v.ag 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "NENCY MARTINEZ DE LEON de VALENZUELA contra ANTONIO EDMUNDO VALENZUELA SOARES NETTO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que por resolución de fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Nency Martínez De León de Valenzuela y Antonio Edmundo Valenzuela. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set. 946). Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — María S. López Morano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13446 Jl.20-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 11 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN TECHERA y CARMEN RIVOIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 14290 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por resolución del 10 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DACIA GONZALEZ y JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, [illegible] de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 11476 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ago.8.

6—Disoluciones de Sociedades

"STOSSEL Y BARBOZA"

Disolución Sociedad "Stossel y Barboza", "Tintorería" Dante 1994, retroactivo 21|7|65. Activo y Pasivo, cargo JOSE EFRAIN BARBOZA. Acreedores Dante 1994 Sucesión IGNACIO STOSSEL, JOSE EFRAIN BARBOZA RODRIGUEZ Ley 26|9|1904. — Montevideo 8 de Julio de 1967.
6) $ 600 00 20 pub. 13065 Jl.12-v ag 9.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma de GUILLERMO HORVAT y Cía. en la calle Arazatí 1187 que explotaba el ramo de empresa de pintura.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — GUILLERMO HORVAT. — PEDRO MACARENCO.
6) $ 1 200 00 20|pub 13300 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictado en autos: Inversiones Rurales. La Martita S. A. Disolución, liquidación y partición social, (L.o 27 F.o 179, N.o 398) se hace saber que con fecha 24 de Diciembre de 1965 y de conformidad con los artículos 208, 215, 229 y concordantes de la ley N.o 13 318 y 492 del Código de Comercio se decretó la cancelación de la personería jurídica de "Inversiones Rurales La Martita S. A." [illegible] sa). — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
6) $ 800.00 10|pub. 14291 Ag.1.o-v.ag.14.

ODO Y CIA.

Disolución Sociedad "Odo y Cía.", Matadero y Abasto. Acreedores presentarse Señor Luis E. Etcheverry, Progreso, Canelones, Ley 26|9|1904. — Progreso, 25 de Julio de 1967.
6) $600.00 20|pub. 14702 Ag.3-v.ag.31.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS Divorcio" F. A. número 666.66 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 31299 Jn.16-v.jn 30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ. Divorcio. Ficha E-55-1967", se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub. 14357 Ag 1.o-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10. Turno dictada en autos MATILDE MARTINEZ c|. JOSE LUZARDO. Divorcio (Ficha D. 332, año 1966), se cita, llama y emplaza a José Luzardo, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
7) $ 600.00 10|pub. 14442 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c|ROSA FARERI. Divorcio por causal. (Ficha D 163, año 1967)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE. Divorcio por causal. (Ficha D. 105, año 1967) se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
7) $ 2.400 00 30|pub 11405 Jn 21-v.jn 30. Jl 21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONCALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C. 275|67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1.800 00 30|pub. 14257 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO. Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una parcela de terreno, sin empadronar, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que, según plano de los Agrs. Senén y Jorge Rodríguez Veiga, de Diciembre de 1966, se compone de una superficie de 266 metros, 05 decímetros, con 5 metros, 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera, lindando: al S. O con padrón 93.860; al S. E. con padrón 175.705 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 4.200.00 30 pub. 14633 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK. Divorcio sola voluntad. (Ficha E. 177|967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 12289 Jn 30-v jn 30. Jl 21-v ag 31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ ELADIO ALBERTO Divorcio S.V. (L.o 1, F.o 384) se cita y emplaza a Eladio Alberto Read, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967 — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria adjunta.
7) R.29|4|55 30|pub. 31193 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v.ag 8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO) Divorcio sola voluntad (L.o 21, F.o 567), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se le llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto, 31 de Mayo de 1967 — Esc. Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto.
7) $ 2.400 00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag 23.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO

Se emplaza al asesor técnico de Biblioteca, Sr. Mauricio Kryger, para que dentro del tercer día, justifique sus inasistencias desde el 26 de Junio bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado a su cargo.
8) (C.C.) 3|pub. 31611 Ag.2-v.ag.4.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

(A los propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).
La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras:
Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, 4 a Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Nicho N.o 15 de José Atrio; N.o 19 de Miguel Berriel; N.o 21 de Sucesión Baccino; N.o 55 de Flia Vizcaíno; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia Capotte; N.o 66 de Luciano Brunco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N.o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N.o 108 de Marcial Acosta.
Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos. — Las Piedras 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.
8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn 2-v.jn.30. Jl 21-v ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MALIAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola voluntad" (F. B. 237|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $2.400.00 30|pub. 13189 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ de MAYO Medidas Preparatorias. L.o 27, N.o 190, F.o 252 se cita, llama y emplaza a Salim, Jorge, Ba us o Baios y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
8) $ 1 800.00 30|pub 10981 Jn 15-v jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Marzo de 1967, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la sucesión de don DOMINGO URIA:
Una fracción de terreno empadronada en mayor área con el N.o 457, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco), con una superficie de 315 metros cuadrados 9.843 centímetros cuadrados, necesaria para el emplazamiento de la Perforación N.o 977 2, que abastecerá de agua potable a la localidad de Río Branco.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 24 de Julio de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31623 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 5 de Octubre de 1965, modificada por resolución del 21 de Febrero de 1967, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor LEON R. MOREIRA ALFARO:
Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.844 en mayor área, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres (Villa María Isabel), con una superficie de 600 metros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la Perforación N.o 274, que abastecerá de agua potable a la Villa María Isabel.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 24 de Julio de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31622 Ag.2-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación del "Teatro 25 de Mayo" de la ciudad de Rocha.
De acuerdo con las leyes N.os 3.958, del 28 de Marzo de 1912, 13.456 de 9 de Diciembre de 1965 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20 de Enero de 1966 modificada por la de 11 de Mayo de 1966 se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineado en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de fecha Mayo de 1967, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Propietarios: Hilda Esther González Bresia, Tulia Pereira de Frontini, Delia Pereira Díaz, Duncan Pereira Stewart, Juliana Barrios de Biurrum y Domingo Aguirre Larrañaga, padrón N.o 880. Area: 885 metros cuadrados 73.
Los que se consideren con derecho al bien en expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo 19 de Julio de 1967. — Alberto Galletti Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31565 Jl.26-v.ag.4.

EDICTO. — Expropiación destinada a "Teatro Experimental", en la ciudad de Treinta y Tres.
De acuerdo con la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912; y el artículo 1.o de la ley N.o 13.456 del 9 de Diciembre de 1965, y resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20 de Enero de 1966 se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, delineada en el plano del agrimensor César Gomensoro de fecha Agosto de 1966 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Propietario: Domingo Yacovazzo padrón N.o 724 Area: 338 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados.
Los que se consideren con derecho al bien en expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 19 de Julio de 1967 — Alberto Galletti, Secretario de la Dirección de Topografía.
9) (C.C.) 8 pub. 31566 Jl.26-v.ag.4.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la L— N. 3.958 del 28|III|912 y L.c del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X 942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para

ser expropia... por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.
Obra: Transf. Ruta N.o 5 — Tramo: P... por la ciudad de Tacuarembó — Departamento de Tacuarembó. 1ra. Sección Judicial.
Propietario: Santiago ...thamoussu. padrón 130 Area: 2995 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande. Depto. Florida. 10.a Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.557. Area: 15 metros cuadrados 87.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande. Depto. Florida 10.a Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.556. Area: 314 m.2 60.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande. Depto. ... 10.a Sección ...
Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.553. Area: 704 m.2 235.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto: Florida. 3a. Sección Judicial.
Propietario: Tomás Arizandi Meaca. padrón N.o 8.290. Area: 9487m.2 42.
Obra: Transf. Ruta 5 - Tramo: Sarandí Grande. Depto: Florida. 10.a Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.571. Area: 446 m.2 66.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto.: Florida. 3.a Sección Judicial.
Propietario: Pascual C. Cabrera Soria y Hnos. padrón: 8.291. Area: 7126m.2 80.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande. Depto: Florida. 10.a Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón: 1.572. Area: 684m 2 12.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto.: Florida. 3.a Sección Judicial.
Propietario: Angel Giacoya Teperino. padrón N.o 8.293. Area: 6472m.2 37.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto.: Florida. 3.a Sección Judicial.
Propietario: Sucesión Luis Cortalezzi. padrón: N.o 8.294. Area: 6720m.2 35.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz—Sarandí Grande — Depto.: Florida. 3.a Sección Judicial.
Propietario: Suc. Juan Ramón González. Padrón: 8.292. Area: 6481m.2 12.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones — Depto.: Canelones. 1.a Sección Judicial.
Propietarios: Antonio y Enrique Iturria. padrón N.o 1.832. Area: 1 Há. 4248m.2 20.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Dpto.: Tacuarembó. 1.a Sección Judicial.
Propietario: Ricardo Raveglia. padrón N.o 15. Area: 2161 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Dpto.: Tacuarembó. 1.a Sección Judicial.
Propietario: Sucesión Miguel Mutuverria. padrón: 28. Area: 7.548 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Depto.: Tacuarembó. 1.a Sección Judicial.
Propietaria: Floirana Pacheco de Hernández, padrón: 4.463. Area: 1755 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Depto.: Tacuarembó. 1.a Sección Judicial.
Propietario: Aída Unzurrunzága. padrón: 4.787 Area: 232 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo Paso de los Toros-Tacuarembó — Depto.: Tacuarembó. 1.ra Sección Judicial.
Propietarios: Luis A. Palermo Goñi y Olga Montaner de Barragues, padrón 184. Area: 4.810 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones. — Dpto. Canelones. Primera Sección Judicial.
Propietarios: Antonio y Enrique Iturria. padrón: 1.856. Area: 1 Há. 4.549 metros cuadrados 49.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno. — Dpto.: Florida. Décimo Primera Sección Judicial.
Propietaria: Dominga América Vidal de Tarzaglia padrón: 6.246. Area: 3.196 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno. — Dpto.: Florida. Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Juan Zoilo González. padrón: 2.752. Area: 1 Há. 8.542 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno. — Dpto.: Florida. Décimo Primera Sección Judicial.

Propietario: Suc. Miguel Pereira. padrón: 8.761. Area: 2 Hás. 4.163 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande. — Depto: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario Walter Lateulade y otros, padrón 1.475. Area: 2.170 metros cuadrados 88.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso. Montevideo. D.O.D.E.. Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, Julio de 1967. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 31563 Jl.26-v.ag.4.

U.T.E.

Expropiación de un terreno asiento de una Sub-estación. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de la sucesión de Ildefonsa Cuñarro de Lázaro. empadronado en mayor área con el N.o 1286 terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al N. O. a la calle Rivera, distando su punto más cercano 36 95 metros de la calle Gallinal; 10 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 1301; 6 metros al S. E. y 10 metros al N. E. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón 1286 del que procede.
Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 2431. 4.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) $1.120 00 8|pub. 14398 Ag.1.o-v.ag 10.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-estación. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Julia Casella, empadronado en mayor área con el N.o 4432, terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al S. O. a la calle Lacoste, distando su punto más cercano 55 metros 20 de la calle José E. Rodó, 10 metros al S. E., lindando con el padrón N.o 4431; 6 metros al N. E. y 10 metros al N. O. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 4432 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 3421, 4.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) $1.120.00 8|pub. 14399 Ag.1.o-v.ag.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MICAELA IRIGARAY de LASARTE. Incapacidad" L.o 63 F.o 375, se hace saber que por resolución N.o 3145 del 24 de Abril de 1967. se ha declarado en estado de incapacidad a doña Micaela Irigaray de Lasarte. designándose curador de la misma a don José Pedro Irigaray Gamboa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 13901 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 518) se hace saber que por sentencia de fecha 31 de Marzo del corriente año, se declaró incapaz a LYDA SUSANA MARIA ARGENTI y se designó curadora de la misma a su madre legítima Lyda Pérez de Argenti. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 12565 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha diciembre 26 de 1966. en autos: "RAUL JUDE URTHIAGUE. Incapacidad". (L.o 4, F.o 148). fue designada curadora definitiva del incapaz Raúl Jude Urthiague a su esposa doña Martha Moller de Berg de Jude. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
10) $400.00 10|pub. 14276 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA. Incapacidad. (L.o 1, F.o 3)", se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lía Udaquiola Gronros, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
10) $ 600 00 10|pub. 12039 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "MARIA DE LAS NIEVES SENDIC PIZZORNO. Presunta incapaz" (Lo. 46, Fo. 256), se hace saber al público que por resolución N.o 1.970 de fecha 17 de Abril de 1967, se declaró en estado de incapacidad a doña María de las Nieves Sendic Pizzorno y se designó curador a don Miguel Angel Sendic Pizzorno. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 5 de 1967. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignole Act.
10) $800.00 10|pub. 13226 Jl.21-v.ag.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JORGE ALBERTO CAUBARRERE. Información. L.o 63, F.o 543). se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Civil de Décimo Primer Turno. Jorge Alberto Caubarrere, domiciliado en Rincón 467. digo: Optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Alejandro Baratta y Ramiro Diez, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres. expidiendo testimonio. J. A. Caubarrere. Ana María Aguerrebere. Escribana. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14402 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (L.o 59. F.o 254), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
REBECA ISABEL MACEIRA ITHURBIDE, constituyendo domicilio a los efectos legales en Agraciada 1720 al señor Juez dice: Que a los efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador. viene a proponer la información de las señoritas Raquel Zubillaga y Helga Greque dos Santos. para declarar sobre mi vida y costumbres. R. I. Maceira. J. Laprovitera de Zubillaga. Abogada. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub 14595 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 253), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA RAQUEL ZUBILLAGA GOLDARAZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en Agraciada 1720, al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de Escribano, viene a proponer la información de las señoritas Martha y Rebeca Maceira, para declarar sobre mi vida y costumbres. — RAQUEL ZUBILLAGA. — J. LAPROVITERA de ZUBILLAGA, Abogada". — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $800.00 10|pub. 14377 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HUMBERTO MILTON DI PASCUA ESCOBAR constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279, Ap. 6, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y José Mattos, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Humberto Di Pascua. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14258 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LIDIA RIOS LUDUEÑA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279, Ap. 6. al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y

José Mattos, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Lidia Ríos. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 14256 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 486), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS MAZZEI, domiciliado en Charrúa 2432, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita tomar declaración a Isabel Schipani y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Mazzei. — Néstor J. Bolentini, Abogado". — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 600 00 10 pub 14053 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 478), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL SCHIPANI de ACOSTA, domiciliada en Joaquín de Salterain 1298, Ap. 2, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita tomar declaración a Luis Mazzei y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Isabel Schipani de Acosta. — Regules da Costa, Abogado". — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 14052 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Alberto Jiménez Moreno, domiciliado en Cuareim 1337, piso 2, Apto. 202, optando por el título de procurador ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Ariel Minetti y Julio Nosiglia, solicitando se expida testimonio. Carlos López Fernández. Abogado. Alberto Giménez Moreno

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto

11) $ 800.00 10|pub. 14554 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. JULIO FARINA, constituyendo domicilio en Lavalleja N.o 2242, apto. 3, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Raquel Zubillaga y Matilde Martínez, quienes declarán sobre mi vida y costumbres. Julio C. Farina. J. Laprovitera de Zubillaga. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 800.00 10|pub. 13866 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JORGE GOÑI ELICECHE, solicitando el testimonio de información de vida y costumbre, para optar por los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de Francisco García y José Beyruti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Julio 21 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

11) $ 600.00 10|pub. 14471 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN CARLOS MIRANDA FERREYRA, solicitando el testimonio de información de vida y costumbres, para optar por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de los señores E. Victorino O'Neil y Ricardo Berois Goñi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 13 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

11) $600.00 10|pub. 13653 Jl 25-v.ag.7.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.021 — Segundo llamado: Maderas. — Apertura: 23|8|67, 17 horas.

6.064 — Segundo llamado: Lavado y planchado de ropas. — Apertura: 23|8|67, 16 horas.

6.077 — Envases de hojalata. — Apertura: 7|9|67, 16 horas.

6.081 — Trajes, sobretodos, etc. — Apertura: 29.8|67, 17 horas.

6.082 — Espectrofotómetro. — Apertura: 20|9|67, 16 horas.

6.083 — Mangueras para incendios. — Apertura: 15|9|67, 16 horas.

6.084 — Botellas. — Apertura: 17|8|67, 16 horas.

6.085 — Guardapolvos, túnicas, gorras, etc. — Apertura: 31|8|67, 17 horas.

6.086 — Artículos higiene y limpieza. — Apertura: 30|8|67, 17 horas.

6.087 — Nitrato de sodio. — Apertura: 15|9|67, 17 horas.

6.088 — Yeso. — Apertura: 12|9|67, 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 3|pub. 31617 Ag.2.-v.ag.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 36|66
(Tercer llamado)

Durmientes de madera dura para vía férrea

Apertura: 29 de Agosto de 1967, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C C.) 10|pub 31603 Jl 31-v.ag.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Licitación Pública N.o 711
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de 2, 4, 6, 8, 10 o 20 Equipos Perforadores a Percusión para alumbramiento de aguas subterráneas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo N.o 417 (2.o piso) al precio de $25.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 14 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado, se efectuará el día 19 de Setiembre de 1967, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub 31635 Ag 3-v.ag.11.

Licitación Pública N.o 687
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de Tres Transformadores.

De acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417. (2.o piso), al precio de $ 110 00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 1.o de Setiembre de 1967, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 3 de Setiembre de 1967, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones

12) (C.C.) 7|pub. 31636 Ag.3-v.ag.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.556

Adquisición de: un equipo compuesto de motor, compresor, cambio de marcha marino eje portahélice, eje de cola, hélice y bocina.

Apertura: 1.o de Setiembre de 1967, a la hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 8 de Setiembre de 1967, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D Roosevelt número 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31631 Ag.3-v ag.7.

LICITACION PUBLICA N.o 1.552

Adquisición: "Camionetas tipo Pick-Up y camiones volcadora".

Apertura: 30 de Agosto de 1967, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 6 de Setiembre de 1967, a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt número 160. 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31630 Ag.3-v.ag.7.

Segundo llamado

Reconstrucción de la Locomotora N.o 1.

Se hace saber a los interesados que se ha fijado el día 10 de Agosto de 1967, a la hora 16, para la recepción y apertura de propuestas para la licitación del epígrafe. — La Gerencia de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31629 Ag.3-v.ag.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
ADQUISICION DE UN LOCAL

El Banco Central del Uruguay, llama a propuestas para la compra de un local con destino a su sede, dentro del radio comprendido entre las calle Ciudadela, Buenos Aires y Piedras, de esta ciudad, con una superficie mínima de 8.000 metros cuadrados edificados.

Las propuestas se reciben por escrito en el 1er. piso de la Casa de Gobierno, domicilio provisorio del Banco Central del Uruguay. — Montevideo, Julio 31 de 1967

12) $450 00 5|pub. 14400 Ag.1.o-v.ag.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado

N.o 27.769. — Adquisición e instalación de un equipo de bombeo.

Primer llamado: lunes 21|8|967, hora 15.

Segundo llamado: lunes 21|8|967, hora 16.

Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran

12) (C.C.) 10 pub. 31633 Ag.3-v.ag.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y Segundo Llmado

N.o 27.757 — Adquisición de máquinas de calcular.

Primer llamado, viernes 18,8,967, hora 15.

Segundo llamado, viernes 18|8|967, hora 16.

Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C.C.) 10pub 31589 Jl.28-v.ag.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 7 de Agosto o 14 de Agosto.

Primer y|o segundo y último llamado. Plaza y|o Cif. Montevideo.

Repuestos destinados a unidades radiológicas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. Avda. 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 y 30. — Montevideo, Julio 24 de 1967.

12) (C C) 8|pub 31567 Jl.26-v.ag.4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 333. — Carpintería de madera.

Apertura: 11 de Agosto de 1967. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C C.) 10|pub. 31599 Jl.31-v.ag.11.

INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
Segundo llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 9 de Agosto de 1967, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 31608 Ag.1.o-v.ag.7.

Licitación Pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Paño tropical.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 14 de Agosto de 1967, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31609 Ag.1.o-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 97
Primer y Segundo Llamados

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el primer y segundo llamados, para la licitación pública N.o 97, para la ejecución de las obras

de transformación de la Ruta N.o 26. Sección A. para: A) Acceso a la ciudad de Paysandú con Pasaje Superior sobre la vía férrea y la Ruta 90; B) Puente y accesos sobre los Arroyos San Francisco Grande y San Francisco Chico (variante entre las progresivas 5 Km. 550 y 9 Km. 400); C) Remodelación de los accesos al Puente sobre el Río Queguay. (variante entre las progresivas 23 Km. 000 y 26 Km. 100); fijada para los días 12 y 14 de Setiembre de 1967, queda postergada para los días: 14 y 18 de Setiembre de 1967 a las 14 y 30 horas.

Precio del pliego: $ 5.000.00. (pesos cinco mil). — Montevideo. 31 de Julio de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31621 Ag.2-v.ag.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 788
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de: Perforación y alumbramiento de agua para regadío en las Escuelas Agrarias de la Universidad del Trabajo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares: $ 500.00 importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 22 (veintidós) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 (veinticuatro) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en el mismo lugar indicado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31619 Ag.2-v.ag.10.

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 97
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de transformación de la Ruta N.o 26, Sección A.

Las obras a ejecutar son las siguientes: A) Acceso a la ciudad de Paysandú con Pasaje Superior sobre la vía férrea y la Ruta 90; B) Puente y accesos sobre los Arroyos San Francisco Grande y San Francisco Chico (variante entre las progresivas 5 K 550 y 9 K 400; C) Remodelación de los accesos al Puente sobre el Río Queguay (variante entre las Progresivas 23 K 000 y 26 K 100).

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, Avda. 18 de Julio 1112, Piso 3o

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Setiembre de 1967 a la hora 14 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes, a la hora 14 y 30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 5.000 00 (Pesos cinco mil). — Montevideo, 24 de Julio de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31572 Jl.26-v.ag.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|967
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 3. Artigas. Desde Puente Yacuy a Empalme con Ruta 30. Trozos entre las progresivas 590 km. 200 y 592 km. 600 con puentes sobre arroyos Guaviyú y Cuisillas. Nal. 21. Plan de Obras Públicas 1963

Pliegos Especificaciones Particulares y Planos en Dpto. II Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120. 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 18 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas — Montevideo. 17 de Julio de 1967. — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub. 31544 Jl.24-v.ag.4.

Licitación Pública N.o 12 967
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 7 Cerro Largo. Tramo Melo. Centurión. Construcción de la carretera desde terminal actual en Villa Viñoly a Paso Centurión y Puente sobre Cañada Ibáñez. Extensión 31 kmts. Nal. 9. Plan de Obras Públicas 1964.

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Dpto. II. Estudios. 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 8 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 11 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31543 Jl.24-v.ag.4.

Licitación Pública No 11 967
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 14 Rocha. Terminación desde Lascano hasta Empalme con Camino de los Indios. Nal. 7. Plan de Obras Públicas 1964

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Dpto. II Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 5 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 7 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas — Montevideo, 17 de Julio de 1967 — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub. 31542 Jl.24-v.ag.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9 967
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en la Barra. Ramal de Ruta 9 que las fechas de apertura de las propuestas primer y segundo llamado, fijadas para los días 7 y 9 de Agosto de 1967 respectivamente, fueron postergadas para los días 29 de Agosto de 1967, a las 16 y 30 el primer llamado y 31 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas el segundo llamado. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31547 Jl.25-v.ag.7.

Licitación Pública N.o 7|967.
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para ejecución de las obras: Ruta 11. Canelones-Puente sobre arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y Accesos Extensión 2 km. 500. Nal 32 Plan de Obras Públicas 1962 que las fechas de apertura de las propuestas, fijadas para los días 22 y 28 de Agosto de 1967 primer y segundo llamado respectivamente fueron postergadas para los días 12 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas el primer llamado y 14 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 el segundo llamado — Montevideo 19 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31548 Jl.25-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a licitación pública, para la impermeabilización de azoteas del Edificio Central, ubicado en San Salvador 1674.

Fechas de apertura de las propuestas: primer llamado, 24 de Agosto de 1967, a las 16 y 30 horas; segundo llamado, 31 de Agosto de 1967, a la misma hora, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en Arenal Grande 1604, esquina Dante.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 15 a 17 horas. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Dirección del Departamento de Técnicas. — Instituto de Enseñanza de la Construcción.

12) (C.C.) 4|pub. 31606 Ag.1.o-v.ag.4.

U. T. E.

N.o 5917|67. Vehículos automotores tipo standard, nuevos: 5 camiones de 5 ton.; 75 camionetas para 650 y 850 kgs. de carga; 15 jeep y 5 vehículos de pasajeros.

Ap.: 5 de Setiembre de 1967, hora 16 (2.o llamado) 12 del corriente mes, hora 16.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, de 14 a 17 horas, previo pago de $ 150.00 el ejemplar. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Depto. Comercial. Secc. Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31571 Jl.26-v.ag.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de Agosto de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

JUAN CARLOS GUEVARA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1462 y MARIA IRMA TRUJILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1465.

4.a Sección

JUAN PENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1185 y GRACIELA CALACE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1185.

5.a Sección

ANTONIO GONZALEZ, 37 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Durazno 1394 y RAQUEL PALOPOLIS, 37 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Durazno 1394.

AGAPITO RIVERO BATISTA, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Yí 1124 e IRMA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1124.

7.a Sección

ALFONSO PANDOLFO BENOIT, 30 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724 y MAGDALENA MONAY, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724.

11.a Sección

JORGE LUIS BERRUTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3789 y MARY NELLY BARRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3789.

EDILBERTO PEDRO OBREGON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Berro 4092 y MARIA TERESA PERDOMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ono. Cánope.

JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle "D" 6436 y TERESITA ALCARAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle "D" 6436.

SILVIO JOSE CARBAJAL, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Combate 3037 y ROSA GLORIA SCARONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3037.

13.a Sección

JUAN ZELEVAS, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Portugal 4109 y MARIA FRANCISCA ZAPATER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1791.

14.a Sección

TITO HUMBERTO OYARZUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2575 y JULIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2575.

15.a Sección

RICARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2026 y MARLENE YAZUL BARINDELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2026.

16.a Sección

ABDON ARIEL PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de los Orientales 2320 y MARTA INES MARABOTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de los Orientales 2310.
EDISON WALDEMAR FERRARI, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Real 4733 y NELLY TERESA ROSANO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4419.

17.a Sección

HECTOR SILVA, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4026 y MARIA GENOVA RIJO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4026.
MAUBER SEQUEIRA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Granaderos 4325 y LOURDES VIAZUL FIGUEREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4325.
ADEMAR PINTOS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Instrucciones 3458 y DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049.
JOSE PEREIRA, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Antonio Serratosa 4895 y TERESA ALBERTINA PISTEYRO 35 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Arribeños 4553.
JUAN CARLOS POLERO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y ROSA ESMERALDA DECUADRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

18.a Sección

OSCAR MARIANO BRUFAO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado L. Patria 3148 ap. 1 y SUSANA FABREGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 3148|1.
BIENVENIDO HUGO CARRERAS SCAVINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221 y MARIA CRISTINA AYALA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2221.
CARLOS KATZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1284 ap. 401 y BERTA NIESTENPOVER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2233.

19.a Sección

JOSE GINZO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 2373 y LYLIAN WILKINS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2373.
JULIO JOSE CHERNIC, 31 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1708 y AMANDA PALERMO 36 años divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1708.

20.a Sección

LUIS ESTEBAN FABEIRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berinduague 274, ap. 2 y MARIA JULIA BARRETO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 274, ap. 2.
JACINTO MEDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L'Hupes 4837 y GUMERCINDA SANTOS LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B 4917.
ERASMO AYO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sta. Lucía 5359 y GLADYS TEODORA MACHADO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Lucía 5359.
WASHINGTON IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4072 y EVA MARIA CRISTINA SAAVEDRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4079.
WASHINGTON NOVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Galán 4271 y MARIA TERESA PAINCEIRA, 19 años, soltera, española, domiciliada P. Galán 4271.
RUBEN ROSANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4621 y MARTA PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4596.
GUILLERMO SANCHEZ, 26 años, soltero, cantinero, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1114 y SULTANA TABAKIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Ma. Ramírez 789.

21.a Sección

JORGE HERMES LLEDIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4141 y NILDA TELMA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4141.
JUAN CARLOS CABRERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Danubio 5123 y MYRIAM ANGELA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Danubio 5125.
ROBERTO SUAREZ BARBOZA, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Raffo 923 y MARIA DEL CARMEN SALAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 923.

22.a Sección

FELIPE BARRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1648 y MARIA ESTHER VALEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Figueredo N.o 4184.
RODOLFO ORLANDO CAJIGA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Corrales 3837 y OLGA SOUTO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Arrieta 3110.
GUILLERMO IGNACIO APARICIO, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Sgo Lima 3891 y GLADYS DORGAN, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sgo. Lima 3891.
OSCAR TORRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3841 y ELMA LUCIA JIMENEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada B. Méndez 3841.

23.a Sección

OLEGARIO DARIO BRITES, 45 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Dante 2126 y MARIA TERESA CAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2126.

24.a Sección

HUMBERTO MACHADO, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1481 y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, 21 años, soltera empleada española, domiciliada M. Cervantes 1481.
14) $ 50.00 3|pub. v.Ag.7.

Montevideo, Agosto 2 de 1967.

2.a Sección

DILAMAR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 582, y MARIA ANGELICA PRESA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1581, Apto. 2.

5.a Sección

FERNANDO DOMINGO YAQUINTA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1262 y MARIA DEL CARMEN VINE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1262.
CARLOS ENRIQUE VALQUEZ, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1377, Apto. 5 y VIOLETA de CRECENZIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1377, Apto 5.
FERMIN PEDRO PAGUAPE, 82 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1063 y MARIA ALICIA CARAMELLI 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1063.

6.a Sección

JOSE LUIS SERRA RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1535, Apto. 7 y ELSA MABEL TECHERA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1535, Apto. 7.

8.a Sección

MANUEL CONDE PEÑAS, 24 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado A. Grande 2113, y ELSA GLADYS VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 2113.

9.a Sección

MANUEL LOURO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fynn 5227 y DELIA DIOS, 20 años, soltera, española, domiciliada Fynn 5227, Apto. 3.
HECTOR BURASTERO, 23 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Tomás Berreta 6173 y MARIANA SERVETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1891.

11.a Sección

MARIANO FARIAS, 17 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado M. Salcedo 5318 y MARTHA TERESA PRIETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Acuña 3121, Apto. 1.

12.a Sección

RUBEN ELISEO SOSA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Consulado 3217 bis y ENILDA ADELINA CORREA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Consulado 3217, bis, Apto. 5.

13.a Sección

CAYETANO VALDIVIA, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4825 y MARIA PILAR GUERRERO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4825.
OSCAR ARTEMIO MONZON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4173 y ZULMA LEONOR MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4166.

14.a Sección

CARLOS MARIA PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3247 e IRMA DOLORES VAZQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3247.
MARIO JUAN STARICCO, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y SONIA ELENA VALLEJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

16.a Sección

JUSTINO BORGES, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Flores s|n. y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 metros N.o 2295.
CARLOS VICTOR ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4918 y BETTY TERESA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4918.
MIGUEL TOMAS GAJATE, 31 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado 2.o Gori 2749 y BLANCA LIDIA GARCIA, 23 años soltera, profesora de bordado, oriental, domiciliada 2.o Gori 2749.
CEFERINO ERNESTO PEDREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 8321 e INA NELLY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 9267.
ROMAN DOMINGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 521 y MARIA CRISTINA PAEZ, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4344.

17.a Sección

LUIS CESAR ALVEZ, 17 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Hachas 5388 y BLANCA MIRTA DENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hachas 5355.
GUADALUPE FERNANDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4787 y MARIA CARMEN ALVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7, N.o 4787.

18.a Sección

ROBERTO MUÑOZ, 47 años, divorciado, vidriero, argentino domiciliado Br. Artigas 1485, y MARIA RENEE ZUBIRIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1485.
LUIS ENRIQUE LAZZARINI SANTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1111 y REINA MARGARITA FRIAS VIDAL, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1111.
BERNARDO RUBINSTEIN, 24 años, soltero, comercio, ecuatoriano, domiciliado Avda. L. Ponce 1540 y LUCILLA FECHTER, 24 años, soltera, francesa, domiciliada Av. L. Ponce 1540.
ELADIO RIAL GONZALEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Palmar 2166 e IRMA MISA BRIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2166.
FELIX ROMAN MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2225 y DOLORES TRINIDAD CARDOZO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2225.
BIENVENIDO HUGO CARRERAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221 y MARIA CRISTINA AYALA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2221.
LESLIE AMEZTOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1465, Apto. 3 y ELIZABETH ADRIANA ROSSI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Bolívar 1465, Apto. 3.

RICARDO VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2309 y SONIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2309.

19.a Sección

JUAN JOSE LOZANO, 48 años, viudo, textil, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1936 y MARIA ROSA COLOBBIO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1936.

20.a Sección

LORENZO ALVARO TRUJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4275, C y ANA MARIA ZANONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 380, Apto. 2.

HECTOR HERRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4349, bis, Apto. 2 y ALDONIA JULIA PASKEVICIUS 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Llupes 4349.

21.a Sección

ALBERTO CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5787 y MARIA del CARMEN MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5658.

JUAN SIGFRIDO SCHNECK, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4321 y NORMA MARCHELLI, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4255.

JOSE ARDOGUEIN, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Nolocuá 4174 y NUBIA SUSANA BASSADONE, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4095.

22.a Sección

OSCAR ARANDA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arrieta 3215 y MARIA JOSEFINA ALLEGUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3215.

HECTOR VALENTIN MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márques 3607 y GRACIELA MARIA DELBUENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3574.

MARCELO FITIPALDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4123 y MARY MARTHA SOARES, 18 años, soltera, peluquera, brasileña, domiciliada Corumbé 4123.

23.a Sección

EXEQUIEL GUIDO CALDAS, 20 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Centenario 3099 y MARIA CRISTINA ZEBALLOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3099, piso 4.

ABEL MARCOS PICON, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Italia 2977 y GRACIELA ANA TORRESANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2977.

24.a Sección

CARLOS ENRIQUE OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2965 y LILIAN MIRTA UYTERHOEVEN, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Bruto 1424.

MANUEL de la FUENTE, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hugo Antuña 3528 y MARINA ANDRADE, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Hugo Antuña 3528.

LUIS ENRIQUE CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1665, Apto. 2 y MYRIAM SUSANA LOPEZ, 21 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Estivao 1665.

ORLANDO de MELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3385 Apto. 3 y ELSA WALKIRIA ROMERO, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385, Apto. 3.

14) $ 50.00 3|pub. v.ag.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N.o 30|967) promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53.894 situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 32 de la manzana letra C en el plano del Agr. Juan. Mier, de Agosto de 1913, compuesto de 279 metros cuadrados con 9 metros de frente al S O. a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas. S. y Anticipos, representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia García Ledo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.800 00 30|pub. 11559 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.025, compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero, Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13, F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUADRONI, iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65.172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967.

16) $5.400.00 30|pub. 14045 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, dictada en autos: DELFINO JUAN FRANCISCO Presc. adquisitiva treintenaria (L.o 10, F.o 60, N.o 181), se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio: a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a doña María Viscay de Beregaray o Beheregaray, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.726, con una superficie de 570 metros cuadrados, con un frente de 30 metros, por el S. E., a la calle Nueva Era, por 19 metros, también de frente al Cno. Pte. Santos por el S. O. por donde la puerta de calle da al N.o 5.608. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez, Actuaria.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14642 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: FELIPA, JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA. Prescripción treintenaria (Ficha B. N.o 16), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de Tierra Chacra, inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta. y 12 del Registro de Ventas. Consta de una superficie de 11 Hás 80 áreas, 50 centiáreas 8.085 centímetros cuadrados, y conforme mensura del agrimensor Jauretche, linda al N., Chacra 92, al E Chacra 94 al S. y O., con calle públicas. Está empadronada en planilla 24.570 con el N.o 30

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 26 de Abril de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 10992 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS. Sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloisa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refullo de Enero de 1966, padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás. 8.425 metros y 10 hás. 6.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE. Prescripción treintañal" (L.o 44, F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30, padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón, para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94, del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno y que consta con una superficie de 1.042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble des-

cripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Mayo 9 de 1967. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $3.000.00 30|pub. 13227 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546); se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976; dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Darío R Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos H Fuller; Sur-Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $6.600.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C. y otro contra Presc. Treintañal. (L.o 15, F.o 657)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitia, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967, con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados; que se deslinda así: 3.197 metros 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
16) $6.600.00 30|pub. 11828 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMANZO; CARMEN PASARELLO ROMANZO DE CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción". (Lo. 25, Fo. 488, N.o 212); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmuebles que se describirá y en particular a don Pedro Cazalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación.

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2.359, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332, plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.826 en la Oficina Departamental de Catastro, el 31 de Agosto de 1965, consta de una superficie de 438 metros 60 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 20 centímetros, al Norte dando frente a la calle Solís; la misma extensión al Sur, lindando con Felicia Centurión, padrón N.o 7.419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casalá, padrón N.o 2.358 y al Oeste con José C. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú, Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Act.
16) $5.400.00 30|pub. 12610 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, a Malvina Oterman de Curado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera; padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros, 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada, igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA, JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. Prescripción adquisitiva, (21, 496, 976)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 65 decímetros, lindando al frente al N. O., en 16 metros 70 centímetros, con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros, con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE TORRES, MARIA AGUSTINA. Prescripción; (L.o 18, F.o 492), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 584 metros 78 decímetros, con un frente al Sur de 20 metros, 30 centímetros, con calle Solís, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
16) $ 3.600.00 30|pub. 14698 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CORDERO DE DURAN, ENRIQUETA, Prescripción, (L.o 18, F.o 524), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción adquisitiva en cuanto a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, manzana catastral N.o 62, empadronados con los N.os 1.151, 1.152 y 1.153, con un área en conjunto de 1.336 metros 1.475 centímetros, limitando al Sur en 36 metros 10 centímetros, con calle Solís, los que son parte de la anterior manzana 31 del Segundo Cuartel de esta ciudad, habiendo salido del dominio municipal por título propiedad que la Junta Económica Administrativa expidió a nombre de Bernabé Porras, el 16 de Octubre de 1863. San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
16) $ 3.600.00 30|pub. 14697 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ESPINOSA, EUSEBIO. Prescripción, (L.o 18, F.o 503), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción, que se describe especialmente a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A. de Cardozo, a sus linderos, Ramón M. Pérez, Victoria M. Mega, Juan C. Delgado y Angel González y sucesores a título universal o singular de uno y otros a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, de San José, padrón N.o 1.468, manzana N.o 95 antes N.o 6 del Cuarto Cuartel; área 894 metros 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros, 36 centímetros.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
16) $ 4 200.00 30|pub 10790 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658; manzana 375 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts.; lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lepore, Juez.
16) $ 1.400.00 10|pub. 11253 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA, o PERALTA, o PEREIRA PERALTA PEDRO. Juicio de prescripción treintenaria". (Libro 2. Folio 463; Nº 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 757, Manzana N.o 81, con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados, según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.107 el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 3.600 30|pub. 14589 Ag.2.-v.set.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMA SUIFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "Los cuentos de Alda", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 13733 Jl.26-v.ag.8.

JOSEFA LEZAMA MULET, (Sor Benigna Lezama), solicita la inscripción de la recopilación de los cantos del Padre Benito de Rosario, titulada "Aleluya", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $480.00 10|pub. 13253 Jl.26-v.ag.8

BRENDA V. de LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lenguaje Fronterizo", en obras de autores uruguayos de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 13989 Jl.28-v.ag.10.

JORGE ESTEBAN MEDINA CESTONE, por Asociación Latinoamericana de Armadores, solicita la inscripción de "Noticiero Alamar" de la revista denominada "Alamar" y de la obra titulada "El Desarrollo de una Conciencia Marítima en los Países de Alalc" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 13976 Jl.28-v.ag.10.

ESTHER BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Conocer es hacer el amor", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 13963 Jl.28-v.ag.10.

GLADYS LARGHERO de LISTE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de Corte-Gladys Larghero", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 14461 Ag.1.o-v.ag.14.

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de la composiciones musicales tituladas: "Nápoles"; "Despedida"; "Hermandad" y "Uruguay", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 14363 Ag.1.o-v.ag.14.

OLGA MUÑIZ FERNANDEZ, solicita la inscripción del seudónimo "Nacha Canales" y la obra titulada "Los Cantares de Nacha Canales", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 14403 Ag.1.o-v.ag.14.

AGADU, registra obras de sus asociados.
ROGELIO COLL y CHOCHO FALGUERAS: "Yo no se", Tango.
RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ:, "Una noche de Mayo", Takarari, "Que pasó a medianoche", Canción, "Martha, donde estás ahora", Canción y "Corre, corre vampiresa", Guaracha.
ALFONSO POGAZA: "Don Nestor", Tango.
ALBERTO LUCES: "El rescate", Letra de Canción.
LALO ETCHEGONCELHAY, HECTOR SAPELLI:, "Jamás la olvidaré", Fox balada.
ENRIQUE GHIARDO:, "La rubiecita", Canción.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ:, "Estoy en Buenos Aires", Twist.
CARLOS PERERA DE BELLIS y ELISA DE LOS CAMPOS de GESTIDO:, "Silita baja de cardo", Zamba.
MARIA CARMELITA LAVIANO:, "Volverás a mí", Tango, y "Amor, donde estás", Bolero.
LUIS ALBERTO GAMBETTA:, "Mi presagio", Tango.
LUIS CARABELLI y FANNY HERNANDEZ de MORA:, "Nostalgia Oriental", Milonga.
ANTONIO ANDRADE y FANNY HERNANDEZ de MORA:, "Paso doble al Cordobés", Paso doble.
DONATO RACCIATTI y JOSE CASTRO VOLPE:, "Munyinga mía", Candombeado y "Por culpa de aquel beso", Canción.
JUAN FARALDO:, "Plena Oriental", Plena y "Mil beses" Plena.
LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY, JOSE R. TRANGOTT JOSE BERRIO, ROMEO PUYOL y JESUS O. PUYOL:, "Glorioso Nacional", Candombe-canción.
MARCOS GALUP:, "Azul y cromo", Tango.
EUSEBIO E. SANTOS:, "Floridense", Seudónimo.
NANCY GUGUICH:, "Marna" y "KINKY" Albumes.
RICARDO ROBIRA DAMELIAN MAISIAN:, "Ricardo Robira" Seudónimo y "Album de cumbias", Album.
JUAN C. CROCCIA:, "Album A", Album.
MARIA BLANCA NICOLAS FATTIGATTI:, "Mobladi N o 2" Album.
HUGO W. DI YORIO:, "Camilo, el ratón astronauta", Música escénica.
MARIA CARMELITA LAVIANO SIERRA:, "Sandra", Seudónimo.
PEDRO IPUCHE RIVA:, "Voces de gesta", Música escénica.
DANTE SCIARRA VIGÑOLI y JULIO BELLINI:, "Re-la-mi" Album.
HECTOR PICOS ESPONA:, "Zam-can-mil", Album.
JOSE PEDRO VOIRO:, "La troupe de T. V. (Seis personajes en busca de una sonrisa), y "Punto ... y coma", (El supermarket de la familia), Títulos.
CLELIA MENDOZA VITALE:, "El templo escondido", Libro de versos.
CARLOS A. GARCIA TERNI:, "Carlos Solari", Seudónimo.
DONATO RACCIATTI:, "Peter pan", Seudónimo.

ALFREDO VISCUSO DAVILA:, "Mis creaciones", Album.
PABLO NACIMIENTO:, "Renacimiento", Album.
GUALBERTO F. DOMINGUEZ:, "Canciones de amor", Album.
BENJAMIN HEUMAN:, "Singularidad espiritual de iom haatzmaut" y "Meditaciones sobre jasidismo", Escritos.
Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.400.00 10|pub. 14333 Ag.1.o-v.ag.14.

JONES Y CIA. S. A., por PARK SYSTEM AKTIEGOLAQ, de Suecia solicita la inscripción de la Tarjeta de control de tiempo para registrar el lapso de estacionamiento de un vehículo a motor de la cual se declara apoderado del autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 14506 Ag.2.-v.ag.15.

SAUL FRENKEL solicita la inscripción de los títulos "El Mercado Inmobiliario en el Uruguay de una Sola Mirada"; "La Oferta del Automóvil"; "El Mercado automovilístico en el Uruguay de una sola mirada" y "La Oferta en propiedad Horizontal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 14507 Ag.2.-v.ag.15.

CEVI S. A., solicita la inscripción del dibujo que denomina "El Españolismo" del cual se declara autora. — Montevideo 31 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 300 00 10|pub. 14703 Ag.3-v.ag.16.

ALBERTO E. CABRAL, solicita la inscripción de los folletos titulados "Adiós a la Calvicie con Espíritu de Petróleo Cabral", y "La Calvicie ? su curación y prevención", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 14775 Ag.3-v.ag.16.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO OMAR REY. Solicitud de Quiebra. (Ficha S. 23, año 1964), se hace saber que por resolución N.o 190 del día 1.o de Diciembre de 1966 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.526 del Código de Comercio se dispuso la publicación del concordato privado presentado en estos autos y que a continuación se transcribe:

Concordato Privado

En Montevideo, entre, por una parte, el Sr. Francisco Omar Rey, domiciliado en la calle Yaguarón 1679, y por la otra, los acreedores firmantes de este documento, se conviene en celebrar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la ley de 11 de Noviembre de 1926 y por las siguientes cláusulas:

Primero: Los acreedores quirografarios del señor Francisco Omar Rey, le acuerdan una quinta del 30 o|o sobre el total de todos y cada uno de los créditos. El saldo será satisfechos en la forma que se expresa en las cláusulas siguientes.

Segundo. A los efectos de pago del 70 o|o restante, el señor Francisco Omar Rey se obliga a vender los bienes que componen el activo de su empresa así como a hacer efectivo los créditos que la misma tiene, los que están indicados en el balance que se considera parte integrante del presente documento.

Tercero. A los efectos de vigilar el cumplimiento del presente concordato y vender los bienes del activo, así hacer efectivo los créditos, créase una Comisión Honoraria de tres miembros: uno representante del deudor y dos de los acreedores. La Comisión será presidida por quien ella designe. Decidirá por simple mayoría. En caso de vacancia temporal o definitiva de algunos de sus miembros el suplente será designado por su respectivo mandante. La representación de la Comisión será ejercida por su presidente y otro cualquiera de sus miembros.

Cuarto. La Comisión de referencia deberá constituirse una vez que se haya homologado el presente concordato y de inmediato pondrá a la venta los bienes referidos en la cláusula segunda por los precios forma y condiciones que crea conveniente. A dichos efectos, los acreedores se obligan a poner a disposición de la Comisión los bienes de propiedad del señor Francisco Omar Rey, que hubieran sido objeto de embargos o secuestros. Las ventas deberán realizarse en un plazo máximo de un año que se contará a partir de la homologación del presente concordato.

Quinto. El señor Francisco Omar Rey faculta a la Comisión para que ésta, pasado cinco días a la última publicación del presente concordato o de la sentencia homologatoria en su caso, venda los bienes y haga efectivo los créditos, imputando las sumas obtenidas, previa deducción de gastos e impuestos al porcentaje que promete pagar el concordatorio.

Sexto. El señor Francisco Omar Rey, queda obligado a efectuar, durante dos años a partir de la fecha de la homologación del presente concordato, entregas de dinero, semestrales, de un mínimo de $ 20.000.00 que se imputarán al pago del 70 o|o de su pasivo.

Séptimo. Si al vencimiento del término de dos años a que se refiere la cláusula anterior, el señor Francisco Omar Rey, hubiera pagado el 50 o|o de su pasivo, la Comisión queda facultado para otorgar un plazo no superior a dos años más para completar el pago del 70 o|o.

Octavo. La Comisión deberá prorratear entre los acreedores los fondos que se obtengan, toda vez que permitan efectuar una distribución superior al 5 o|o del pasivo.

Noveno. Para el caso de incumplimiento del presente concordato, por no alcanzarse a cubrir el porcentaje mínimo o por cualquier otro motivo, el concordato se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevos trámites, en concordato de liquidación. En tal caso, el concordato de liquidación quedará sujeto a las normas contenidas en la ley de 11 de Noviembre de 1925 (Arts. 11 y siguientes). El liquidador interventor será designado por la Comisión a que se refiere la cláusula tercera.

Décimo. Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados con posterioridad al vencimiento de las obligaciones.

Décimo Primera. Se fija como fecha del presente concordato, a los fines del cómputo de los plazos y demás efectos, el día siguiente al de la publicación en el "Diario Oficial", sea del texto del concordato o de la sentencia homologatoria en su caso.

Décimo Segunda. Los honorarios del letrado patrocinante de la firma deudora, así como los del contador, serán convenidos por la Comisión que se crea o judicialmente regulados en su caso e incluídos en atención a su interés común entre los créditos previstos por el artículo 1.732, numeral primero del Código de Comercio.

Décimo Tercera. La firma del presente concordato importa la obligación de realizar las transferencias de los automóviles, en las respectivas oficinas de los Concejos Departamentales, que aún quedan pendientes. Queda facultada la Comisión para vigilar el cumplimiento de esta obligación así como también para abonar los gastos que demande, lo que se imputará en la forma establecida en la cláusula quinta. — Hugo Rodolfo Curci, Constantino Dal Bosco, Norberto Sicco, Angel Giorello, Arturo Méndez, Tabaré Gironella, José Pinagaricano, Elsa Morawetz, Raúl Irureta Goyena, Raúl Cascallares, Justo Pérez, Miguel Uceda Vázquez, Luis Víctor Alberdi, Antonio Villamil Farell, Homero Giacometti, Roberto Araújo, Arturo Zeballos, Onetto Atilio Sapelli, Rafael Avallone, Enciclopedia Británica S. A., Eduardo Corso, S. K. F., Pascual Protto, Olivetti Uruguaya S. A., Manuel F. Viera, Justino Rivero, Angel Figueredo, Elbio Gordiola, Adolfo Parecker, César A. Gargallo, Agon Deguidian, Antonio Miraldi Dortezo, Joaquín Reyes Riva, Walter Ordoqui, Santos Miguie, Zulma Fernández, Mundo Uruguayo, Rolando Brum, María Antonia Lanzanchi de Guidi.

Acta N.o 1

En Montevideo, entre el señor Francisco O. Rey y los acreedores firmantes del concordato, acuerdan:

Primero. El señor Francisco Omar Rey nombra, como representante de él, de acuerdo a la cláusula tercera del texto del concordato, al señor José María Balseiro, con domicilio en Juncal 1393.

Segundo Los acreedores firmantes designan como sus representantes, a los señores Angel Ariel Giorello y Walter Danton Ordoqui, con domicilio en Tacuarembó 1360 y Gaboto 1371, respectivamente.

Tercero. Los representantes designados acuerdan nombrar al señor José María Balseiro en calidad de Presidente, con todas las facultades que le otorga tal condición el concordato de referencia.

Cuarto. La Comisión Honoraria decide realizar sus funciones en el local ubicado en Juncal 1393. Hugo Rodolfo Curci, Constantino Dal Bosco, Norberto Sicco, Angel Giorello, Arturo Méndez, Tabaré Gironella, José Pinagaricano, Elsa Morawetz, Raúl Irureta Goyena, Raúl Cascallares, Justo Pérez, Miguel Uceda Vázquez, Luis Víctor Alberdi, Antonio Villamil Farell, Homero Giacometti, Roberto Araújo, Arturo Zeballos, Oneto, Atilio Sapelli, Rafael

Avallone, Enciclopedia Británica S. A., Eduardo Corso, S. K. F., Pascual Protto, Olivetti Uruguaya S. A., Manuel E. Viera, Justino Rivero, Angel Figueredo, Elbio Gordiola, Adolfo Parucker, César A. Gargallo, Agop Deugudjián, Antonio Miraldi Dortazo, Joaquín Reyes Riva, Walter Ordoqui, Santos Migule, Zulma Fernández, Mundo Uruguayo S. A., Rolando Brum, María Antonia Lapranchi de Guidi.

Memoria Explicativa

La causa de la suspensión de pagos obedeció, únicamente a la gran paralización que se produjo en el negocio de venta de automóviles. Una empresa que vendía normalmente veinte autos por mes pasó a tener una venta de tres o cuatro mensuales. En tales condiciones se produjo una decapitalización, que lo llevó a la suspensión de los pagos. Los factores de tal paralización fueron principalmente debido a la falta de numerario en plaza. Además, se trata de un mercado extraordinariamente sensible a la política económica del Gobierno en materia de importación. Ello aparejó que concomitantemente a la paralización se produjo un aumento en los precios que agravó la ya dificultosa situación. Omar Francisco Rey.

Inventario Estimativo de los bienes, derechos y obligaciones del señor Omar Francisco Rey, al 15 de Abril de 1964: Activo: 1. Repuestos. S|detalle anexo I $ 600.000.00, 2. Vehículos. S|detalle anexo I $ 12.000.00. 3. Muebles, útiles y herramientas. S|detalle anexo I pesos 145.900.00. 4. Documentos a cobrar, S|detalle anexo II. $ 188.530.00. Total del activo: $ 946.430.00.

Pasivo: 1. Acreedores quirografarios S|detalle anexo III $ 1:400.455.30. Total del pasivo: $ 1:400.455.30.

Resumen: Activo $ 946.430.00. — Pasivo: $ 1:400.455.30. Déficit patrimonial: $ 454.025.30. Sumas iguales: pesos 1:400.455.30 — pesos 1:400.455.30. Alberto A. Rossi. Contador Público. anexo I 1. Repuestos: Un lote de repuestos "Alfa Romeo" $ 600.000.00; 2. Vehículos. Una motoneta marca "Bambi" pesos 12.000.00; 3. Muebles, útiles y herramientas. Un cargador de baterías marca "Marchette" $ 8.000.00: Un compresor 50 Kgs. con instalación $ 20.000.00. Un juego de escritorio estilo inglés en caoba; bronce y cristal, compuesto de mesa, biblioteca, silla y dos sofaés $ 25.000.00. Un juego de living en cuero $ 2.500.00. Una mesa y silla en caoba estilo inglés pesos 2.500.00. Un juego de living en cuero $ 1.800.00. Una máquina de escribir "Underwood" $ 2.500.00. Una pulidora de mano "Peugeot" $ 3.000.00. Un juego de living labrado tapiz pana $ 4.000.00. Un armario metálico y escritorio pesos 4.500.00. Dos escritorios de madera, cada uno $ 1.000.00, total: pesos 2.000.00. Un armario de madera $ 1.000.00. Un juego de living, americano tapiz tela $ 1.100.00. Un refrigerador "Maguel" pesos 8.000.00. Un televisor "Olimpic", tipo consola $ 12.000.00. Un combinado "Telefunken" tipo consola pesos 10.000.00. Un juego living en tapetriz $ 6.000.00. Dos sillones de living en tapetriz $ 2.000.00. Dos ventiladores de pie "General Electric", cada uno pesos 10.000.00, total: $ 20.000.00. Tres ventiladores de pesa "Marelli" y otros $ 10.000.00. Total muebles, útiles y herramientas: pesos 145.900.00.

Nota: Los importes y detalles que figuran en el presente anexo I, fueron proporcionados por el señor Omar Francisco Rey, en mérito a que el martillero señor Horacio Salari Dutra encargado de la respectiva tasación no pudo realizarla al negarse los depositarios de los bienes inventariados a exhibirlos. Anexo II. Documentos a cobrar: Walter San Román. Vto 11|I|1964 $ 500.00; Javier Terra y Cía. S. C., Vto. 31|I|64, pesos 2.250.00: Tomás Smit Cotelo. Vto. 10|XI|1962. $ 1.000.00; Carlos Burgueño, Vto. 10|VI|1961, $ 500.00; Abel Enrique Sosa, Vto. 25|V|1963, pesos 500.00; 5|VI|1963, $ 420.00; 5|VII|1963 pesos 420.00; 5|VII|63, $ 420.00; Abel Enrique Sosa, Vto. 5|IX|63, $ 420.00, 5|X|1963, $ 420.00, 5|XI|1963, $ 420.00; 5|XII|1963, $ 420.00; 5|I|1964, $ 420.00; 5|II|964, pesos 420.00; 5|III|1964, pesos 420.00; Rodolfo Yokesie Lanchi, Vuelto, 10|I|1962, pesos 1.000.00; 10|II|1962, $ 1.000.00; 10|III|1962 $ 1.000.00; 10|IV|1962, $ 1.000.00; 10|V|1962, $ 1.000.00; 10|VI|1962, $ 1.000.00; 10|VII|1962, $ 800.00; 10|VIII|1962, $ 800.00; 10|IX|1962, pesos 800.00; 10|X|1962 $ 800.00; 10|XI|1962, pesos 800.00; 10|XII|1962, $ 800.00; 10|I|1963, pesos 800.00; 10|II|1963, $ 800.00; 10|III|1963, pesos 800.00; 10|IV|1963, $ 800.00; Carlos P. Nuesch. Vto. 10|V|1963, $ 1.200.00; Carlos Pedro Nuesch, Vto. 11|VII|1962, $ 1.200.00; Justo Olivera, Vto. 9|I|1961, $ 1.000.00; Juan Rodríguez Otonello, Vto. 31|VIII|1961 pesos 1.000.00; 30|IX|1961, $ 1.000.00; 31|X|1961, $ 1.000.00; 30|XI|1961, $ 1.000.00; 31|XII|1961, $ 3.000.00; 31|I|1962, $ 1.000.00, 31|II|1962, pesos 1.00.00; 31|III|1962, $ 1.000.00; 31|IV|1962, $ 1.000.00; 31|V|1962, $ 634.00; Jaime Castello Quinquilla, Vto.: 28|II|963, $ 3.000.00; 30|III|63, $ 5.000.00 30|IV|1963 $ 5.000.00; 30|V|1963 pesos 1.268.00; 30|VI|1963 $ 1.268.00; 30|VII|63, $ 1.268.00; 30|VIII|1963, $ 1.268.00; 30|IX|63, $ 1.268.00; 30|X|1963, $ 1.268.00; 30|XI|1963, $ 1.268.00; 30|XII|1963 $ 2.844.00; Julio Crevolsier, a la vista $ 5.000.00; Jaime Castello Quinquilla a la vista $ 1.800.00; Juan Michailow, Vto. a la vista $ 1.000.00; $ 3.000.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; pesos 800.00; $ 800.00 $ 800.00; pesos 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00 pesos 800.00 $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; pesos 800.00; $ 4.800.00: Justo Javier Sosa, Vto. a la vista $ 10.000.00; Juan Michailow Vto. a la vista $ 7.000.00; Edison Wagner Rosa. Vto. a la vista $ 25.000.00; Ernesto Sánchez Corbo. Vto. 4|I|1962 $ 2.000.00; 4|III|1962, pesos 550.00; 4|IV|1962 $ 550.00; 4|V|1962 pesos 550.00; 4|VI|1962 $ 550.00; 4|VII|1962 pesos 550.00; 4|IX|1962 $ 550.00; 4|X|1962 pesos 550.00; 4|XI|1962 $ 550.00; 4|XII|1962 pesos 550.00; 4|I|1963 $ 550.00; 4|II|1963 $ 550.00; 4|III|1963 $ 550.00; 4|IV|1963 $ 550.00; 4|V|1963 $ 550.00; 4|VI|1963 $ 550.00; 4|VII|1963 $ 550.00 4|VIII|1963 pesos 550.00; 4|IX|1963 pesos 550.00. 4|X|1963, pesos 550.00; Julián Donoso, Vuelto a la vista pesos 950.00; Juan Rodríguez Otonello, a la vista $ 4.750.00; Roque Orlando Chiappa. Vto. a la vista $ 800.00; $800.00 $800.00 $726.00 Roberto Pereyra vto. 30|XII|1962 $ 500.00; Jaime Orestein, Vto. 31|XII|1962 $ 3.000.00; Jaime Orestein, Vto. a la vista $ 3.000.00; Omar Frapanese Garci, Vto. a la vista $ 10.600.00; Elbio N. Mailhe, Vto. a la vista $ 2.400.00; Inocencio Víctor De León, Vto. a la vista $ 2.000.00; Angelo Gallicchio, Vto. a la vista $ 4.000.00; Carlos Curcio Irigoyen, Vto. a la vista $ 2.500.00; J. Brumengo Díaz. Vto. a la vista $ 4.800.00; Total de documentos a cobrar $ 188.530.00.

Anexo III. Acreedores quirografarios. Hugo Rodolfo Curci, Fco. del Puerto 3823 pesos 13.000.00;

Willy Marchand, Larrañaga 964, $ 18.000.00;

Constantino Dal Bosco, Enrique Pouey 2435, $ 6.000.00.

Norberto Sicco, Carreras Nacionales 3660, $ 17.000.00;

Angel Giorello, Tacuarembó 1360, $ 17.000.00.

Felipe Santiago Polanco, Larrañaga 1753, $ 24.000.00;

Arturo Méndez, Rivera 4884, $ 15.000.00;

Francisco Mulero Jérez $ 7.000.00;

Tabaré Gironella, Treinta y Tres 1373, 301, $ 30.000.00;

José Piñagaricano, Prudencio de Pena 2408, $ 33.000.00;

Elsa Morawwetz, Soriano 877, Apto. 9, pesos 25.000.00;

Antonio Sere Márquez, 25 de Mayo 463, Esc. 3, $ 16.000.00;

Raúl Irureta Govena, Francisco Solano Antuña 2709, $ 22.500.00;

Luis E. Cabo Benítez, Santa Lucía $ 18.000.00

Raúl Gascallares, Santiago de Anca 1594, $ 8.500.00;

Luis Infanzón, $ 10.000.00;

Justo Pérez, Rincón 625, Esc. 9, $ 23.500.00;

Luis A. Arcosa, $ 25.000.00;

Miguel Uceda Vázquez Misiones 1361, Esc. 37, $ 23.000.00;

Luis Víctor Alberdi, Martín C. Martínez 2020, $ 3.500.00;

Mario Fussario $ 14.000.00;

Antonio Villamil Farell, Gaboto 1372, pesos 12.000.00;

Homero Giacometti, Rincón 487, Esc. 805, $ 38.000.00;

Del Oeste S. A., Agraciada 2024, $ 23.00.00;

Avelino Pellegrini, Garibaldi 2435, $ 1.000.00

Kurt Reininger, Cerrito 661, $ 18.500.00;

Roberto Araújo, Avda. Menezes 977, Pando, $ 10.000.00;

Bolívar Castro, $ 3.300.00;

Arturo Zeballos, 8 de Octubre 2688, pesos 43.258.00;

Onetto, 21 de Setiembre 2909, Apto. 401 pesos 32.000.00;

Atilio Sapelli, 8 de Octubre 2435, $ 22.000.00;

Rafael Avallone, Médanos 1423, Esc. 1 pesos 22.000.00;

Enciclopedia Británica S. A., Rincón 454, Esc. 412, $ 8.545.00;

Eduardo Corso, Treinta y Tres 1512, Esc. 15, $ 10.000.00;

Acerometal S. A., Cerro Largo 977, pesos 1.600.00;

S. K. F., Misiones 1478, $ 5.660.00;

Pascual Protto, Paysandú 834, $ 11.535.00;

Raúl Diviero, Ituzaingó 1420, Esc. 5, pesos 5.625.00;

Olivetti Uruguaya S. A., Convención 1374, $ 6.000.00;

De Armas Beriso, Ituzaingó 1420, Esc. 5, $ 3.000.00;

Perelli, $ 3.500.00;

Manuel E. Viera, Treinta y Tres 1512, Esc. 15, $ 38.079.00;

Justino Rivero, Arenal Grande 2647, $ 2.890.00

Angel Figueredo, Rincón 625, Esc. 9, pesos 26.000.00;

Enrique Liste, Colonia 1842, $ 38.560.90;

Elbio Gordiola, Pedro Giralt 4484, $ 15.000.00;

Adolfo Parucker, Cedrón 4026, $ 16.000.00;

Walter Vassena $ 4.000.00;

César A. Gargallo, Misiones 1475, Esc. 4, $ 8.000.00;

Julián Dopazo, Ituzaingó 1420, Esc. 5, pesos 5.000.00;

Sala Iriarte y Bofill, Buenos Aires 484, piso 1, $ 351.15;

Agop Deugudjián, Br. España 2100, pesos 27.000.00;

Antonio Miraldi Dortazo, Domingo Aramburú 1984, $ 2.200.00;

Joaquín Reyes Riva, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 403, $ 7.800.00;

Walter Ordoqui, Gaboto 1371, Apto. 11, pesos 45.240.00;

Santos Migule, Coronel Mora 530, Apto. 601, $ 5.000.00;

Manuel González Alonso, Minas 1475, Esc. 3, $ 10.000.00;

Zulma Fernández, Ellauri 55, Apto. 703, $ 10.500.00;

Caja Popular de Pando, $ 6.000.00;

Mundo Uruguayo S. A., Piedra Alta 1720, $ 19.200.00;

Collazo $ 7.440.00;

Segundo Martínez Silva, Heredia 4183 A $ 4.000.00;

Rolando Brum, Avda. Gral. Flores 2916, $ 9.720.00;

María Antonia Lapranchi de Guidi, Br. Artigas 1147; $ 374.000.00;

Banco Territorial del Uruguay: Saldo deudor en cuenta corriente $ 11.634.85;

Vale plazo fijo Vto. 20|XI|1963, $ 25.000.00; Conforme Vto. 1|XII|63, Gtía. Walter Giribaldi, $ 9.500.00; Conforme Vto. 1|XII|63, Gtía. Walter Giribaldi, $ 9.000.00;

Banco de Cobranzas. Vale a plazo fijo vencido $ 7.000.00; Saldo deudor cuenta corriente $ 6.316.40. Total de acreedores quirografarios: $ 1:400.455.30. Omar Francisco Rey. — Alberto A. Rossi. Contador Público

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 24 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

18) $ 25.000.00 10|pub. 14667 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: FRIGORIFICO GARICOITS Ltda., Quiebra, (L.o 64, F.o 228), se hace saber al público que ha sido declarada en quiebra la Sociedad mencionada, Frigorífico Garicoits Ltda., integrada por los socios TULIO ANTONIO GARICOITS y ROBERTO GARICOITS y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no debe hacerse pagos ni entrega de efectos a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don JUAN A. MANZIONE; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Curi, Zagia, Actuario.

18) $ 1.600.00 10|pub. 13902 Jl.27-v.ag.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 87), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de ALBA IZAGUIRRE, donde dice "Albina Felicidad Izaguirre", debe decir "Alba Izaguirre". — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Alfredo L. Lugain, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 13836 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: BLANCA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CLAIR NODA OLIVERA, en el sentido que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31408 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZ... LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL EIROA FERNANDEZ y ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ; de nacimiento de ELBA EIROA AMARELLE y de nacimiento de ELBIO EIROA AMARELLE, estableciéndose que en donde el apellido figura como "Airoa", debe decir "Eiroa". — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 13899 Jl.27-v.ag.16.

J... ...ERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "JORDAN LEOPOLDO y otro. Rectificación de partidas. (Ficha F.o 171|67)", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Leopoldo Jordán y Ana Clubourg, pues donde los nombres y apellido de los contrayentes y de sus padres aparecen como "Leopoldo Jakobovitz", "Ana Klubski", "Isaac Jakobovitz" y "Mauricio Klubski", debe decir Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg; B) Las de nacimiento de sus legítimos hijos, MICHEL PASCUAL y BETTINA JORDAN CLUBOURG, pues en ellas, donde el nombre y apellido de sus padres y de sus abuelos por línea paterna y materna aparecen como "Leopoldo Jakobovitz, Ana Klubski, Isaac Jakobovitz y Mauricio Klubski", debe decir respectivamente Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14358 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 396), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARTIN CARRIQUE y MAGDALENA CHIRIBAO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente:

En la de matrimonio de Juan Martín Carrique y Magdalena Chiribao, donde menciona a la madre del esposo como Antonia Trocano; debe decir Antonia Crocano; y donde se menciona a la madre de la contrayente como Eusebia Díaz, debe decir Eusebia Aguiar.

En la de matrimonio de Matías Modesto Chiribao y Eusebia Aguiar, donde se menciona al contrayente y al padre de éste como Chirivao debe decir en ambos casos Chiribao.

Y en la de reconocimiento y legitimación de Magdalena Ursina Chiribao Aguiar, donde se menciona al padre de la inscripta como Matías Chirivao, debe decir Matías Chiribao. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14643 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-219, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLAS MELUSO TALARICO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Meduso" debe decir "Meluso". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $900.00 15|pub. 11966 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BAUTISTA CAPPUCCINI. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 419)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como: "Batista Cappuccini", debe decir "Bautista Cappuccini", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 13900 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO PEDRO MEDAN. Rectificación de partida". L.o 63, f.o 405, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Antonio P.," debe decir: "Antonio Pedro", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario".

19) $ 900.00 15|pub. 14117 Jl.31-v.ag.18.

...GADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de DORILA OLIVERA y FABIO AGUIRRE o MAMERTO AGUIRRE o MAMERTO M. FABIO AGUIRRE, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Fabio Aguirre debe decir: Fabio Aguirre o Mamerto Aguirre o Mamerto M. Fabio Aguirre. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 14744 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TERESA LOURIDO, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Laurido, debe decir Lourido. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 13767 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde este figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado debe decir: Domingo Glodimiro Delgado.

Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS DORA RODRIGUEZ, pues donde en la misma dice: "Julio César Domínguez" debe decir: Julio César Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 20|967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31338 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Lo 55 Fo 577), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA CARDOSO y AMELIA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Jeannette, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Janet, en lugar de María Jeannette. — Montevideo Octubre ... de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 12566 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CURI, MERI". Rectificación de partida, (Ficha F-250|966) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Ruben Malhceiros y Meri Curi pues en ella donde la fecha de nacimiento de la contrayente aparece como "3 de Mayo de mil novecientos veintinueve" debe decir 3 de Mayo de mil novecientos quince. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31624 Ag.2.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "ISGUIEFF, AARON" Rectificación de partida (Ficha F-769|966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aaron Isguieff, pues donde dice que "es hijo legítimo de Matvi Sguinff" debe decir hijo legítimo de Matías Isguieff" y donde dice "Esther Sguinff" debe decir María Esther Isguieff". — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 13780 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE DE FREITAS y UBALDINA CORREA, en el sentido que donde el contrayente figura como Joaquín de Freitas debe decir José de Freitas, por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31613 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY ... GONZALEZ, donde la madre de ésta figura con el nombre de Palmira Fariña en vez de Erlinda Fariña. — Artigas, Octubre 17 de 1966. — Orestes J. Bellestrino, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 13020 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "DE LEON LUCIANO y BLANCA ESTER. Rectificación de partidas" (L.o 46, F.o 304 N.o 1158), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León" y B) de nacimiento, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Canelones, 23 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31600 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 337), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALCIDES ISRAEL RUIZ DIAZ FLEITAS, donde dice que su padre es "Pablo Ruiz" debe decir "Pablo Ruiz Díaz" donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Ruiz" debe decir "Carlos Ruiz Díaz". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31366 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO SLAVINSKY. Rectificación de partida" (Libro 25. Folio 446, Nº 52) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Slavinsky solicitando la rectificación de la siguiente partida; por contener el siguiente error: en la de nacimiento del gestionante figura como Pedro Llavonsky, debiendo decir: Pedro Slavinsky, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 26 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 900.00 15|pub. 14520 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de COLOMBANO, NARCISO SANTIAGO, en el sentido de establecer que donde figura como Colombani, debe decir Colombano, por ser lo que corresponde. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 12586 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAN NEY CELADA, estableciéndose que donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", y donde dice "hija", debe decir "hijo". — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 14505 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARFURT TORTI, NORMA

AIDA. — Rectificación de partida. L.o 18, F.o 504"; se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Juan Carlos Marfurt" debe decir León Carlos MARFURT, que es el verdadero nombre de su padre. — San José, Junio 21 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 14695 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN TRUJILLO MUÑOZ, registrado en la Quinta Sección de Durazno, nacido el 2 de Diciembre de 1940, pues en la misma en donde dice "Juana", debe decir "Juan"; donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo" y donde dice "nieta" debe decir "nieto". — San José, Abril 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14681 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIDER MARIA PINTADO. Rectificación de su partida de nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elida González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Líder María Pintado, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice: criatura del sexo masculino debe decir del sexo femenino, donde dice: hijo, nieto, debe decir: hija, nieta, por ser los verdaderos.

Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31521 Jl.20-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de ADI LUZARDO EGUIA, en el sentido que donde dice: "criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", debiendo decir: "criatura del sexo femenino que es hija legítima", y donde dice "nieto", deberá decir "nieta", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31604 Ag.1.o-v.ag.21.

20—Remates

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Ramón Prior y otros contra OCEAN CIA. PESQUERA ARGENTINA S. R. L. Juicio ejecutivo por cobro de salarios, etc. (Reg. N.o 3.580, L.o 3, F.o 183), se hace saber que el día 31 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, con la asistencia del suscrito Actuario, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea trescientos mil pesos ($ 300.000.00), se procederá a la venta en remate del buque pesquero "Centolla" matriculado en la República Argentina con el N.o 922, F., con tonelaje neto de 78 toneladas, eslora 40 m. aproximadamente, fondeado en el muelle Mántaras del Puerto de Montevideo, cuyas demás características resultan de la tasación practicada a fs. 43 y 44 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Maldonado 1832.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Héctor T. Lémez, Escribano, actuario.
20) $ 2.700.00 15|pub. 13708 Jl.25-v.ag.14.

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Daymán Moreira contra BENIGNA LOPEZ DE ITUARTE", Cesación Condominio, (Libro 62, Folio 200), se hace saber que el ocho de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 53.334.00, de los derechos emergentes del compromiso de compraventa, inscripto el 3 de Abril de 1949, (Libro 42, Folio 443, Número 1363) del Registro General de Inhibiciones, así como los edificios y mejoras que contenga, del siguiente bien: Padrón 139.362; 17.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Oficial Primero número 4776, entre Domingo Arena y Teniente Gregorio Ortiz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador: Todos los gastos relativos a la escrituración, comisión del rematador, y los impuestos que corresponda abonar; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523), segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000 15|pub. 14634 Ag.2-v.ag.22.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magdalena Ema Catani, Yamandú Fernández Catani y Diego Ernesto Fernández Aleren contra SERVANDO y CONCEPCION FERNANDEZ, en autos: SERVANDO FERNANDEZ, Sucesión (59|212)" - cesación de condominio, (L.o 61, F.o 323), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sobre la base de $ 83.200.00, del siguiente bien: 1.o) Los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8842, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 723 al F.o 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9.a Sección Judicial, padrón número 114.738, con una superficie de 806 metros con 13 metros de frente al O. a la calle Yegros 1864; 2.o) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del mejor postor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien, así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido; 2.o) Que serán igualmente de su cargo el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura y también la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 3.900.00 15 pub. 14391 Ag.3-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Poznanski Gerardo c|PEREZ ENRIQUE. Juicio ejecutivo. (68|206)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor "Admiral", 1 registradora "National", balanzas, bollones de vidrio. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 13919 Jl.27-v.ag.9.

EDUARDO I. OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Bauzón, Washington con MAURO MARFURT y otra. Cobro ejecutivo de pesos, (62 - 374), se hace público que el día 29 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 51.333.32, igual a los 2|3 de su tasación, de los derechos posesorios y acciones pertinentes, que pudieren corresponder a los demandados en un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 33.570, el que, según escritura de Derechos Posesorios, consta de una superficie de 530 metros, 45 decímetros, teniendo frentes: al Este al Camino Propios, en 11 metros 44 centímetros y al Norte a calle Cardal, en 27 metros 77 centímetros, por formar esquina. Este solar tiene una superficie de 521 metros 1.000 centímetros según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Agosto de 1957, actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli, en cuyo plano dicho solar figura dividido en dos partes, individualizadas con las letras A y B, habiendo sido expropiada la fracción A de una superficie de 149 metros 2.961 centímetros, por el Municipio de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente, a la espera de que se justifique el dominio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras de pavimento, saneamiento, medianeras, impuestos, gastos de escrituras y honorarios serán de cargo del comprador; 4.o) Que se podrá disponer de la seña para pago de los gastos del remate, dor, y 5.o) Que los antecedentes relativos a los derechos y acciones que pudieren pertenecer a los demandados en el solar descripto, resultan del expediente: Marfurt Zeller, Mauro. Prescripción. (N.o 1.414, de 1960) y de la escritura de Cesión que el 31 de Diciembre de 1954 autorizó el Escribano Antonio Bonifiglio y cuya copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 572 al F.o 292 vto. del L.o 534, se halla agregada a fs. 1-2 de dicho expediente, el que se encuentra en trámite por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Montevideo, Mayo 22 de 1967. Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
20) $ 5.400.00 15|pub. 14012 Jl.28-v.ag.17.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Troise Renée Elvira contra JUAN DAVID SALISBURY EVANS. Ejecución de hipoteca, (C. 402|62)", se hace saber que el día 21 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio y mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 71.699, con una superficie de 628 metros 33 decímetros, teniendo 7 metros 70 centímetros cuadrados de frente a la Avda. Gral. Flores, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4016, y con 1 metro 50 centímetros de frente a la calle Santiago Sierra, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 3332.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán a cargo del comprador las cuentas por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión y demás mejoras edilicias que afecten el inmueble, así como los impuestos, tasas y tributos nacionales y municipales que lo graven con derecho real, si las hubiere; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 3.600.00 15|pub. 13619 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Gnazzo Teresa c|GRISI SANTIAGO. Rec. de firma, (4379-63)", rematará el 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cantidad de pares de zapatos y chinelas embargadas en autos.
20) $ 600.00 10|pub. 13920 Jl.27-v.ag.9.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios contra ALCATRAZ S. A. Ejecución de hipoteca", (Ficha 2365|62), se hace saber que

el 15 de Setiembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, paraje Quebracho, padrón m|a. con N.o 912, señalada con el No 5 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto el 7 de Diciembre de 1959 con el N.o 1638 en la Oficina de Catastro de Paysandú.

Area: 648 hectáreas 4717 metros deslindados así: Norte, quebrada de tres rectas de: 1.877 metros 77 centímetros de Suroeste a Noreste, 191 metros 60 centímetros de Norte a Sur, y 881 metros 13 centímetros de Noroeste a Sureste, lindando con fracción 4; al Este, 1.161 metros 70 centímetros de frente a vía de A.F.E. al Sureste y al Sur el Arroyo Quebracho y al Oeste Cañada Santa Lucía.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Junio de 1967. — María D. Cobas de Sammarcos, Actuaria.

20) $7 700 00 35 pub. 12568 Jl.21-v.set.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Julio Ruchansky c|ALCIDES GONZALEZ. Ejecución de prenda, (763|67)", rematará el 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Un televisor "Hilton".

20) $ 400 00 10|pub. 13922 Jl.27-v.ag.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "DIGHIERO MARIA ELENA MARIO MARGARITA, ROMULO, y CESAR con DIGHIERO JUAN C., JORGE ALBERTO, SANTOS, MARIA J., MARGARITA, ADELA, MARTHA y ALFREDO DIGHIERO y ESTHER PERSICO. Cesación de condominio (L.o 58, F.o 276)" se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, sobre la base de $ 46 666 66 y en las condiciones actuales de ocupación, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, a la venta en remate público y al mejor postor del nicho N.o 81 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia del referido nicho, serán de cargo del comprador y; 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.100.00 15|pub. 11941 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alberto Lacoste c|ZULMA MESA de FUSCO. Juicio ejecutivo, (56|53)", rematará el próximo 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Cantidad de artículos de tienda de distintas calidades y marcas.

20) $ 600.00 10|pub. 13921 Jl.27-v.ag.9.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra GUERINO IVO DELLA QUERCIA Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha B 97|966) se hace saber que el día 24 de Agosto a las 15 horas en el Juzgado calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el rematador señor Rolando R. Peyrallo, del siguiente bien:

Los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 290, del Lo. 64, relativa al solar de terreno sito en Montevideo, en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 143.876, señalado con el N.o 53 de la manzana letra "F" en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1931, de una superficie de 757 metros cuadrados, 80 decímetros; y 2.o) Las construcciones levantadas en el solar descripto, según permiso de construcción N.o 65062, sobre la calle Tuduri, habilitado el 26 de Noviembre de 1956 en la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y contribuciones, así como el saldo del precio de la promesa al 12 de Diciembre de 1965 de $ 11.669 44 adeudado al Banco La Caja Obrera, Sucursal Cordón; y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.

20) $3.300.00 15|pub. 13144 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Primer Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Washington Indart Gómez c|ALBERTO DUARTE. Ejecución de prenda, (13|536)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera "General Electric" N.o RM 865 - KL 133 963. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Martha Pírez Rangel, Actuaria.

20) $ 600.00 10|pub. 13917 Jl.27-v.ag.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. Juicio ejecutivo, (24|352)" el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina Ferrosmalt, heladera 10 puertas, mostrador, estanterías y demás bienes embargados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, la comisión del rematador e impuestos correspondientes. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967 — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $800.00 10|pub 13918 Jl.27-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María Luisa Isnard c|MARIANO SEJA. Cobro ejecutivo de alquileres, (5|76)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Ford A, padrón 160.213, Matrícula 132.378. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $ 660.00 10|pub. 13916 Jl.27-v.ag.10.

LUIS DELLA VENTURA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Aparicio E. Torre Ceriani y otra contra CARLOS A. VELAZQUEZ LOYORATTO. Ejecución de hipoteca". Libro 10. Folio 207. Nº 321, se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967 a las 15 horas y ante la puerta de este Juzgado calle Garibaldi casi esquina Dr. Luis A. de Herrera, por intermedio del Rematador Luis Della Ventura, precidido del Alguacil y asistido del Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.203, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 de Abril de 1958 y según el cual tiene una superficie de 300 metros 14 decímetros y su frente al Este en 17 metros, 23 centímetros sobre la calle José Pedro Varela entre Baltasar Brum y Aparicio Saravia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados serán del cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro llegaran a originar; c) Los autos en los que se decretó la presente venta así como los títulos de propiedad del bien referenciado, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Las Piedras, 28 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 14573 Ag.2.-v.ag.22.

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R. PLA MURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio ejecutivo, (L.o 43, F.o 592), se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero Raúl S. Cabara, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55.270 00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el N.o 1 017 compuesto dicho solar de una superficie de 250 metros, con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno Junio 30 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

20) $ 4 800 00 27|pub 13465 Jl.20-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Miguel Nozar contra la sucesión de EDUARDO A. DRI o EDUARDO ANTONIO DRI. Juicio ejecutivo, (L.o 48, F.o 199)", se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967, a la hora 15 y siguientes, se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a la sucesión de Eduardo Antonio Dri, en el lugar de depósito calle Florencio Sánchez 925 a 927, se rematarán las maquinarias, herramientas y útiles, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 6518, fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 135 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 300 metros 0028 centímetros con 10 metros 1 462 centímetros de frente al S. a la calle Faustino Carámbula; B) Padrón N.o 6648, Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana N.o 43 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 236 metros cuadrados 2 250 centímetros cuadrados con 11 metros de frente al S. sobre la calle Julio Herrera y Obes; C) Padrón N.o 6620, Fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 12 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 351 metros cuadrados 45 decímetros, con 11 metros de frente al O. a la Avda. Cuareim; D) Padrón N.o 5664, Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 245 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 246 metros cuadrados 4 256 centímetros cuadrados, con 11 metros 475 de frente al S. sobre la calle Florencio Sánchez; E) Padrón N.o 5779, Fracción de chacra ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta sub-urbana, con un área de 3 Hás. 5.907 metros cuadrados, con 142 metros 10 centímetros al Norte sobre Camino a la Picada de Mora.

Se previene: 1.o) Que los vehículos, máquinas, etc., se venden en el estado en que se encuentran y su transporte será de cargo de los compradores; 2.o) Que los títulos de los padrones N.os 5664 y 5779 se encuentran depositados en el Banco República, (Suc. Rivera), y los demás títulos en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que el detalle y tasación de los bienes consta a fs. 103 a 107 y 111 a 114 de los autos respectivos. — Rivera, 13 de Junio de 1967. — Arlene da Rosa, Actuaria.

20) $ 5.400 00 15|pub. 14318 Ag.1.o-v.ag.21.

FRANCISCO RUGNITZ (Hijo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados "SOLOM VERISSIMO. División de condominio"

(L.o 1, F.o 93) se hace saber que el día 4 de Setiembre a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Martillero Francisco Rugnit (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta de los siguientes bienes:

A) Terrenos con mejoras del Plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el número 3422, padrones 211 y 212, solares 1, 2 y 3 de la manzana 36 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los siguientes, que se venderán por la base que a continuación se establece:

Solar 1: Sup. 350 m. 203.750 mm.; 14 m. 95 de frente al N.O. a la calle Ansina y 23 m. 425 de frente al N.E. sobre calle Zapucay por ser esquina. Base de venta $ 1.820.76.

Solar 2: Sup. 327 m. 95 dm. c.; 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1.708.33.

Solar 3: Sup. 327 metros 95 dm. c.; 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1 708.33.

Solar 4: Sup. 472 metros 45 decímetros cuad. 11 metros de frente al N.E. sobre la calle Zapucay Base de venta $ 3.019.16

Solar 5: Sup. 429 metros 50 decímetros cuadrados; 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta $ 3.019.16

Solar 6: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

Solar 7: Sup. 429 metros 50; 10 metros frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

B) Terrenos con mejoras del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3423: solares 4, 6 y 8 de la manzana 256, padrón 2138 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los que a continuación se detallan y se venderán por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 461 metros 2830 dec. cuadr.: 10 metros 74 de frente al S.E. sobre la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.321.66.

Solar 2: Sup. 508 metros 5.280 cm.: 11 metros 84 de frente al S.E. sobre la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 5.383.33.

Solar 3: Sup. 445 metros 3.915 cm.: 10 metros 37 de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.170.83.

Solar 4: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 6.091.66.

Solar 5: Sup. 300 metros 65 dm. c.; 14 metros de frente al S.E. a la calle Florencio Sánchez Base de venta: $ 2.812.50.

Solar 6: Sup. 300 metros 65 dm. cuadr.: 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 2.812.50.

Solar 7: Sup. 321 metros 51.250 mm. c.; 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 5.041.66.

C) Terrenos con mejoras del plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3423: solares 5 y 7 de la manzana 255 de la Planta Urbana de esta ciudad; padrón N.o 2148, 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado, los que a continuación se detallan y se venden por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 429 metros 50 dm.; 10 metros de frente al N.O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4 025.00.

Solar 2: Sup. 429 metros 50 dm.: 10 metros de frente al N.O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.183 33.

Solar 3: Sup. 343 metros 1.025 cm. c.; 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base $ 3.370.83.

Solar 4: Sup. 321 metros 30; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez Base de venta $ 3.008.33.

Solar 5: Sup. 321 metros 30: 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta. $ 3.008.33.

Se previene:

I) Que los solares 6 y 7 del plano del Agr. Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3422, sólo se venderá los derechos posesorios.

II) Que los solares 4 y 7 de la manzana 36, el solar 4 de la manzana 256 y el solar 2 de la manzana 255 están ocupados.

III) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

IV) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan.

V Los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 11.100.00 15|pub. 14639 Ag.3-v.ag.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido FRANCISCO y JUAN CARLOS PUPPO BASALUZZO, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de Agosto de 1936 autorizó el Escribano Juan Ramón Romero, por la cual Carmen Basaluzzo de Puppo adquirió de Teodora Alberta Pastorino de Perdomo, un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 51.595, compuesto de 176 metros 13 decímetros con frente a calle Bartenes, entre Carlos M. de Pena y Vía del Ferrocarril. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (Libro 64. Folio 298) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.200 10|pub. 14443 Ag.10-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 53. Folio 254), se hace saber que ha sido solicitada por don FRANCISCO ENRIQUE PETRONE por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su hija MARIA ALUCEMA PETRONE FONSECA, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 23 de Julio de 1935 autorizó el Escribano José P. Coelho de Oliveira y por la cual don Cataldo Scelza vendió a doña María Elisa Fonseca, siendo ésta soltera, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63.287, señalada con el número 2, de la manzana E en el plano de 2 de Marzo de 1913; efectuado por el Agrimensor Casimiro A Pfaffiyn, con una superficie de 210 metros 24 decímetros que se deslindan así: 9 metros al Nord-Este, de frente a la calle José Villagrán, cuya puerta de entrada se señala con el número 2219; por 23 metros 36 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este, con el solar N.o 3; por el Sud-Oeste, con el solar N.o 4; y por el Nord-Este con el solar N.o 1. En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo Febrero 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 14378 Ag.10-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROCCA DE CASTRO ESCALADA, MARIA FERNANDA. Segundas copias". (Lo. 2, Fo. 272); se hace saber, que por escrito del 16 de Junio de 1967, se presentó ante este Juzgado Raúl Méndez Nocetti por María Fernanda Rocca de Castro Escalada, solicitando segundas copias de las escrituras que se identifican a continuación:

A) Escritura de compraventa otorgada el 27 de Abril de 1927 por el escribano Juan B. Bazzano, por la que Giácomo Ferdinando Rocca adquirió de Díaz Aznárez y Cía., el siguiente bien:

Padrón N.o 9.912, fracción de terreno sito en la octava sección judicial de Montevideo, paraje Arroyo Seco, compuesto de 553 metros 35 decímetros cuadrados de superficie, con 21.70 metros de frente al Oeste sobre la calle Paraguay entre las de Gral. Caraballo y Gral. Aguilar, con igual extensión en el fondo al Este, confinando con María Ll. de Vallebona y 25.50 metros en sus costados Norte y Sur, limítrofes respectivamente con Francisco Lanza y la Sucesión Imenarrieta.

B) Escritura de compraventa otorgada el 29 de Octubre de 1927, por el escribano Juan B. Bazzano, por la que don Giácomo Ferdinando Rocca adquirió de doña Josefa Mujica y otros, el siguiente bien:

Padrón N.o 9.898; fracción de terreno con sus mejoras, situado en la octava sección judicial de Montevideo, señalada con el N.o 3 de la manzana "0.3" en el plano del agrimensor Evaristo Martínez Calderón, compuesto de una superficie de 555 metros 52 decímetros cuadrados, con 25.60 metros de frente al Sur sobre la calle Gral. Caraballo (antes Rioja) por 21.70 metros de fondo lindando por el Norte con el solar 4 del doctor José María Castellanos (hoy don Giácomo F. Rocca); por el Este con el solar 2 de don Julio Castella nos y por el Oeste con la calle Paraguay por formar esquina. Este bien fue adquirido por Giácomo Ferdinando Rocca en la forma indicada.

C) Escritura de compraventa otorgada por el escribano Juan B. Bazzano el 20 de Agosto de 1932, por la que doña Angela Blumtritt de Rocca adquirió del señor José Luis Carvallido, el siguiente bien:

Padrón N.o 8.899, fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras situado en la manzana "0.3" de la nueva ciudad de esta Capital (octava sección judicial) mide según título 1.258 metros 5.888 centímetros cuadrados y según plano trazado el 21 de Octubre de 1925, por el ingeniero J. A. Bottet anotado el día siguiente en la Dirección de Topografía; tiene una superficie de 1.250 metros 30 decímetros, con 28.80 metros de frente al Sur sobre la calle Gral. Caraballo, donde la puerta de entrada lleva el N.o 1133, entre las calles Gral. Rondeau y Paraguay; la línea de fondo al Norte es paralela a la del Sur en dos tramos: uno de 13.87 metros lindero con Máximo Crespi y otro de 14.78 metros confinante con Francisco Lanza, separados por una transversal de 0.73 metros; la línea del costado Este es también formada por tres tramos, uno de 33.28 metros que divide con don Juan Badetto y don Antonio Ilarraz; corre el segundo hacia el Oeste 0.15 y continúa el tercero rumbo al Norte en 10.39 metros lindero con C. Bonomi e Hijo; y la línea del costado Oeste es una recta de 43.30 metros que divide con propiedad de la sucesión de Giácomo Ferdinando Rocca.

Los inmuebles descriptos en el apartado A) y B) fueron refundidos en un sólo padrón en el año 1931, con el N.o 9.898.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes descriptos, para que concurran a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $5.400.00 10|pub. 14470 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 2, Fo. 185), se hace saber que por escrito del 28 de Abril de 1967 se presentó MARIA VIRGINIA, ISABEL ARBOCO SILVA y MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa y tradición autorizada por el escribano Arturo Puig (hijo) el 30 de Abril de 1959, por la que los comparecientes compraron a Roberto Juan José Mendiondo Vilaboa y Delia Amen Camacho, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones sito en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Parque del Plata) padrón 1.203, señalada con el N.o 4 manzana 74 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 12 el 22 Setiembre 1941; con una superficie de 495 metros, con 15 metros de frente al Sureste sobre calle "A" denominada Mario Ferreira, entre las laterales N.os 16 y 17; por 33 metros de fondo y linda: al Suroeste con solar 3; al Noroeste con solar 6 y al Noreste con solar 5.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 14469 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "GUTFRAIND PLATNER, ESTHER y otros. Segundas copias. (L.o 1, F.o 585)" se hace saber que el 23 de Junio de 1966, se presentaron Esther Gutfraind Platner, Bura o Alberto Junger Bach y Sara Rabeca Wajsbrodt, solicitando segundas copia de las siguientes escrituras: A) Escritura autorizada por el Esc. Juan Angel Iannino, el 22 de Octubre de 1965, por la que la señora Esther Gutfraind Platner, adquirió de la señora Sonia Blixen Lerena, el siguiente bien: Unidad 505 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 210 730, ubicado en la 15 a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli, de Abril de 1960, se ubica en 5.o piso a cota más 15 metros 63 centímetros, superficie 48 metros 79 decímetros. Terreno sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 21.179, que se compone de una superficie de 404 metros 11 decímetros con 10 metros 08 centímetros de frente al S E. a calle Colonia entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena; B) Escritura autorizada por el Escribano José G. Curi Bolaña, el 28 de Octubre de 1965, por la

que los cónyuges Bura Junger Bach, Sara Rabeca Wajsbrodt adquirieron de Tesomart Sociedad Anónima, el siguiente bien: Unidad 1001 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 209.797, según plano del Agr Alfonso Raúl Devita de Enero de 1959, ubicada en 10 piso a cota vertical más 28 metros 90 centímetros. Superficie 147 metros 7822 centímetros Terreno se ubica en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.723 según plano del Agr. citado de Abril de 1957. Superficie 662 metros 01 decímetros con 8 metros 03 de frente al N. E. a Plaza Tomás Gomensoro. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.

21) $ 2.800.00 10|pub. 13825 Ag10-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO de CASTRO y doña HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ de CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR Sociedad Anónima, escritura que autorizó el Escribano Rubén Ureta Vega el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital, e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 71, al folio 29 del libro 593 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Carrasco", padrones mayor área, N.os 37.653, 37.652 y 37.650, segregados a su vez del padrón N.o 65.240, solar señalado con el N.o 19, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 50.112 el 3 de Noviembre de igual año; y compuesto de una superficie de 653 metros 1.850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000.00 30|pub. 13903 Jl.27-v.set.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA

Modificación de contrato social

Por contrato privado de 8 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Junio de 1967, con el N.o 200, F.o 761v., L.o 2 de Contratos, se modificó el contrato social de "Calderas Industriales Limitada". Se incorporan dos nuevos socios, quedando integrada por los señores: JOSE ROSA CHARQUERO BONILLA, VICENTE IGLESIAS BUZAN, JUAN CARLOS MONESTIER SANGUINETTI, JORGE MILTON PIVEL GIORDANO y WALTER BARRETO SAVIO; Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de los cinco socios, indistintamente. Se aumenta el capital social a la suma de $ 63.116.77, correspondiendo a cada socio una cuota social de $ 12.623,354. Se ratifica el contrato social del 25 de Setiembre de 1963. Se da retroactividad a este contrato al 1.o de Noviembre de 1964.

22) $ 1.800.00 10|pub. 13824 Jl.27-v.ag.9.

BRONMETAL LTDA.

Contrato privado del 31|3 67, inscripto el 2|5|67, con N.o 135 al F.o 478, del L.o 1 de Contratos.

Socios: Julio Kann y Juana Karabelnik.
Objeto: Industria y comercio en metales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Kann.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 400.000.00.

22) $ 600.00 10 pub. 13972 Jl.28-v.ag.10.

J. VIVES CANDELA Y CIA. LTDA.

Constituída el 26 de Junio de 1967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de Junio de 1967, con el N.o 238 al F.o 905, del libro N.o 2.

Socios: José Vives Candela y Fabián Hernández Hernández.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 80.000.00 m|n., aportado en 2|3 y 1|3 por Vives y Hernández, respectivamente.
Objeto: Comercio e industrialización de goma y caucho.
Domicilio: Montevideo. Plazo: 30 años.

22) $ 900.00 10|pub. 13968 Jl.28-v.ag.10.

LAMAISON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado, de fecha 1.o de Setiembre de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Mabel Plada Camacho; inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 45 al F.o 174 al 177 del Tomo N.o 7 de Contratos; integrada por los señores Enrrique Rafael Lamaisón Napoli; Roberto Lamaisón Napoli; y la señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.
Denominación: LAMAISON HNOS. LTDA.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Objeto: Compra-venta de artículos para el hogar; pudiendo efectuar toda clase de operaciones comerciales y/o civiles que se relacionen con el objeto de la Sociedad; pudiendo adquirir, vender y administrar bienes raíces, arrendarlos o hipotecarlos.
Capital: doscientos mil pesos ($ 200.000.00) representado por 200 cuotas de $ 1.000 00 c|u.
Integración: Enrique Rafael y Roberto Lamaisón Nápoli: $ 80.000.00 cada uno de ellos; y señora Marta Lamaisón de Presa: pesos 40.000.00; pudiendo ser elevado al máximo de $ 1:000.000.00.
Duración: 30 años.
Administración: señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.

22) $ 2.100 00 10|pub. 13934 Jl.28-v.ag.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de fecha 28 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 229 al folio 872 del Libro 2 de Contratos, se constituyó "VALETTE LIMITADA", con un capital de $ 100.000, aportado por los socios en esta forma: Ivonne María Germaine Dechaume la suma de $ 50.000. María Cristina Nogueira la cantidad de $ 20.000. Manuel Piriz la suma de $ 15.000 y Sofía Rosa Casada de Paredes la cantidad de $ 15.000. El objeto principal la explotación comercial e industrial sin limitaciones y en particular la importación y exportación de especialidades farmacéuticas y realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero, realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras y nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación. Domicilio la ciudad de Montevideo y la Administración dirección de los negocios sociales y uso de la firma social estará a cargo del socio Ivonne María Germaine Dechaume, estando a cargo del socio Manuel Piriz la distribución de los productos. Plazo de tres años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de tres años cada uno. Balance anualmente y asambleas anualmente dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio que vence el 28 de Febrero de cada año.

22) $ 2.700 10|pub. 14393 Ag.10-v.ag.14.

ARCA EDITORIAL S. R. LIMITADA

Por escritura del 30 de Junio de 1967, ante escribano I. Martínez, inscripta en Registro Público de Comercio con No 242, Fo. 908, del Lo. 1 de Contratos, los señores ANGEL RAMA, GERMAN RAMA y JOSE PEDRO DIAZ, constituyen "Arca Editorial S. R. Limitada"; Objeto: Explotación del ramo de ediciones y publicaciones, exportación e importación de impresos, representación de librerías y casas editoras extranjeras; Capital: $ 420.000.00 aportados por partes iguales; Plazo: Dos años con prórogas anuales; Administración: señor Angel Rama; Balance: Los 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.

22) $1.200.00 10|pub. 14543 Ag.2-v.ag.15.

"OPTISAN S. R. L."

Por contrato de 30 de Junio de 1967, inscripto en Registro Público Comercio N.o 224, F.o 835 v., L.o 1 Contratos, los señores WILLIAM E. CASTLETON, CARLOS FREIRA, JUAN SAIS, ANIBAL CAMACHO y ANTONIO GALLI constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Optisan S. R. L.".
Capital: $ 250.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Domicilio: Montevideo. Plazo: Un año prorrogable automáticamente períodos iguales.
Objeto: Compraventa; representaciones, importación, exportación, elaboración materias primas, mercaderías, artículos para óptica y especialidades farmacéuticas y todo acto de comercio lícito.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
Balances anualmente al 30 de Abril.
Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 14770 Ag.3-v.ag.16.

ARCO LIMITADA.

Por documento privado de 11 de Julio de 1967 inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 232, F.o 859 del libro 1 de Contratos, MARTIN y FERNANDO SAAVEDRA FAGET, FEDERICO MARTINEZ VIDAL y PEDRO FAGET MONTERO constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada Arco Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: $ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de $ 1.000.00 aportado por partes iguales. Administración: a cargo de cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Balances: al 30 de Junio de cada año. Reserva: 5 o|o.

22) $ 1.200.00 10|pub. 14663 Ag.3-v.ag.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.726. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca, "NUTRIZYM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 14508 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 114.766. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía., S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca, "EARTHLY TIMES" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 14608 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 114.769. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicitan registrar la marca "RESPOND" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 14609 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 114.689. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Swedish Beer Export Co. Aktiebolag de Goteborg, Suecia, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.100.00 10|pub. 13839 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.675. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por American-Cigarrette Company (Overseas) Limited, (Liechtenstein), solicita registrar la marca: "JOHN BARRY FATHER OF OUR NAVY", clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 13750 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.673. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE.UU.), solicita la marca STECSOLINA, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13805 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.710. — Montevideo, Julio 25 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: HASPONA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13987 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.714. — Montevideo Julio 25 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: FLECTRON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13986 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.794. — Montevideo, Julio 31, 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Grosskopf de Montevideo, solicita registrar la farca MAIM, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 14727 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.700. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 13818 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.697. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L. de Montevideo, solicita la marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 00 10|pub. 13817 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.687. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Xerox Corporation, (EE. UU.), solicita la marca XEROX, clases 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13808 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.698. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca JUAN VALDES, para clases 2 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13815 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.699. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



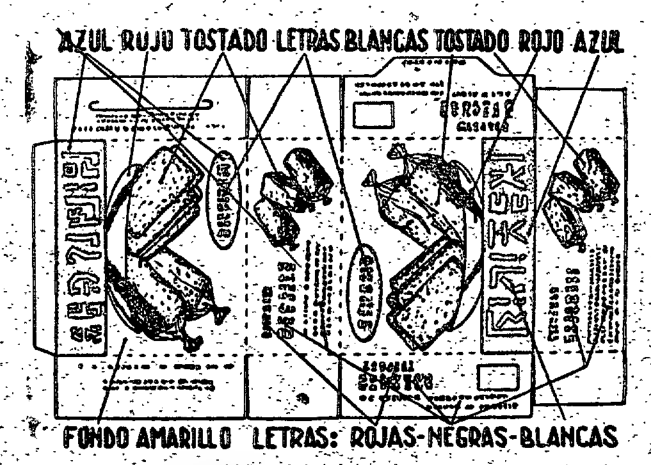
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13816 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.680. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13812 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.681. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13813 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.682. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13814 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.721. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Clorofil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.100.00 10|pub. 14065 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.658. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, de Alemania, solicita la marca

Flic

para clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 14114 Jl31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.722. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Istituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia), solicita la marca ALTASOL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14063 Jl.31-v.ag.11

ACTA N.o 114.724. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Istituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia), solicita la marca ASCAPIL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14064 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.706. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Istituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia) solicita la marca: DODECAL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14062 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.705. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca AGRO - STECLIN, clases 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14061 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.723. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE.UU.) solicita la marca ISOPAQUE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14060 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.703. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Taranco y Cía. S. A. (Montevideo). solicita la marca LAGARTO, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14059 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.740. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Ugine Kuhlmann Société Anonyme, (Francia) solicita registrar la marca EKACHROMAL, clase 9 (sulfatos de cromo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 14166 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.741. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Garnier Société Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca APELIC, clase 10 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14165 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114 735. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), (Montevideo), solicita registrar la marca TERMOSTABLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14163 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.739. — Montevideo, Julio 26 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Vauxall Motors Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca BEDFORD, clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14164 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.716. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca: VALGONA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 13985 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.715. — Montevideo, Julio 25 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca: FENDONA, clase 9. s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13984 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.713. — Montevideo Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca: RECRONA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13983 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.707. — Montevideo Julio 25 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Martínez Tenreiro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inversora de Buenos Aires Rep. Argentina solicita registrar la marca: LUMINECTO para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13977 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.719. — Montevideo, Julio 25 de 1967. Barbat y Cikato por Roger Sociedad de Responsabilidad Limitada, Argentina, solicita la marca:

ROGER
MARCA REGISTRADA

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.050 00 10|pub 13987 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.690. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios del Dr. Esteve S. A., de Barcelona, España, solicita registrar la marca

ESTEVE
Laboratorios del Dr. Esteve, S. A.

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13838 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.684. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca NEORON, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13807 Jl.27-v.ag.9.

ACTA Nº 114.759. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA), solicita registrar la marca "ESPOND'S" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14423 Ag.19-v.ag.14.

ACTA N.o 114.619. — Montevideo, Julio 14 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca PIZZERIA LA BOCA, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13551 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.631. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Julio Rodríguez Falero, (Montevideo), solicita la marca CASA CARACOL. clases 19 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13550 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N o 114.653. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Cubalán S. A. Montevideo, solicita registrar la marca ART-NOUVEAU. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300 00 10|pub. 13674 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.651. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Abarly S. A., Montevideo solicita registrar la marca CARRYVOGUE. clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 13675 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.659. — Montevideo, Julio 20 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough. Pond's Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca POND'S BEAUTY WASH. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13672 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.661. — Montevideo, Julio 20 de 1967. con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.). solicita la marca SUSTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13650 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.646. — Montevideo, Julio 19 de 1967. con esta fecha Oscar Bacot por Armacoes de Aco Probel S. A., Brasil, solicita la marca BEL, clase 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13651 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.623. — Montevideo Julio 14 de 1967. con esta fecha. Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro S. A., de Argentina, solicita registrar la marca CUENCA DE ORO, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13706 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.622. — Montevideo, Julio 14 de 1967. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro S. A., de Argentina, solicita registrar la marca CUENCA DE PLATA, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13703 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.621. — Montevideo, Julio 14 de 1967. con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro S. A., de Argentina, solicita registrar la marca VALLE de PLATA, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13705 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.626. — Montevideo, Julio 17 ed 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca PERMAKO, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 13501 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 114.641. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "STYLE DE PARIS" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600 00 10|pub. 13754 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.640. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "TERFIL", para las clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13753 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.692. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca ANALGISIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13904 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.642. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: COMPORTAN-GEL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13622 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.643. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca PRODIGES, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13623 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.648. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Discina Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca RINGO WOOD, para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13624 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.649. — Montevideo, Junio 19 de 1967. con esta fecha Discina Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca COWBOY DE ORO, para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13625 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.650. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Discina Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca RINGO, para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13626 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.614. — Montevideo, Julio 14 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Toyota Motor Co. Ltda., Japón, solicita registrar la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13484 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 114.672. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A, (Montevideo), solicita la marca IBERSOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13804 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.674. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Dr. Madaus y Co., (Alemania), solicita la marca EDEMALYT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13806 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.676. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha Don Emilio Soc. Colectiva, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FENIX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13731 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 114.747. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "NOTOXIN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14326 Ag.19-v.ag.14.

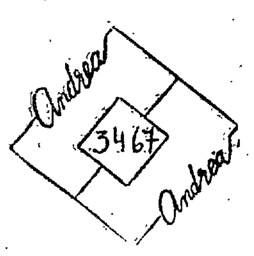
ACTA Nº 114.752. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca "CYANAFOSCAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14325 Ag.19-v.ag.14.

ACTA N.o 114.639. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "TERFIL", para las clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13752 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.693. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca DALGION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13905 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.694. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca DEXTROALGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13906 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.685. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Jorge Pagani, (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 13907 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.688. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Félix Estrada Mengod, de Barcelona, España, solicita registrar la marca EL MUEBLE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13837 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.654. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Itek Corporation, (E U A.), solicita registrar la marca ITEK, clases 9, 12 y 25 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13673 Jl.27-v.ag 9.

ACTA N.o 114.663. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMOTHERM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13796 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.664. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMOGLAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13797 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.665. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERLIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13798 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.666. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERSIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13799 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.667. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERMICA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13800 Jl.27-v.ag 9.

ACTA N.o 114.669. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A, (Montevideo), solicita la marca IBERFIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub 13801 Jl 27-v ag.9.

ACTA N.o 114.670. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMODUR, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13802 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.671. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13803 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.796. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Billy Fox por Van Cleef y Arpels, Inc., (EE. UU.), solicita la marca VAN CLEEF Y ARPELS, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14689 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.795. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Mac Key S. A. (Montevideo), solicita la marca: BATICORD, clases 4 y 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14688 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.771. — Montevideo, Julio 21 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Pacar Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita la marca 4 ASES, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14687 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.772. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Pacar Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita la marca BARCINO, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14686 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.773. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Udal S. A. solicita la marca FOX, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14685 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.774. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca JUILLIARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14684 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.775. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU.), solicita la marca ALDAZIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14683 Ag.3-v.ag.16.

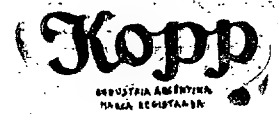
ACTA N.o 114.770. — Montevideo, Julio 28 de 1967, con esta fecha Guzmán González por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita la marca: MINI - PRESS, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14675 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.696. — Montevideo, Julio 24 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Nino Beccati de Argentina solicita registrar la marca:



para la clase 7.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 14674 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 114.757. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Talleres Industriales Kopp S. A., (Argentina), solicita registrar la marca



clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 14424 Ag.3 v.ag.16.

ACTA N.o 114.708. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Incasa S. A. I. y C. de Argentina, solicita la marca: PICTORIAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14673 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.720. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita la marca: EXECUTIVE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14672 Ag.3-v.ag.16.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.405. — Montevideo, Abril 27 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de tricloroacetaldehidaminales aciladas" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13704 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.548. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Gerrard Wire Tying Machines Company Propietary Limited, de Australia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato embalador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 13627 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 16.294. — Montevideo, Febrero 15 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Rohm and Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método de aplicación de un compuesto herbicida" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13649 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.292. — Montevideo, Febrero 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft Suiza, solicita patente de invención para: "Alimento para aves" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13648 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.255. — Montevideo, Enero 30 de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la preparación de Bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13523 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.527. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Internacional Plastic S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en Bridas Selladoras de Tapones", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 13751 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 16.557. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Juan Antonio Pérez, (Argentina), solicita patente de invención para "Una tapa para botellas de boca roscada", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13794 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.534. — Montevideo, Julio 11 de 1967, en la fecha Werner Schmutz, Uruguay solicita patente de invención para: "Seguro contra robos de vehículos automotrices" y conforme la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13882 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.200. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones resinosas que comprenden como plastificante una N, N — dimetilamida de un ácido carboxílico de cadena recta" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13795 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.559. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Universal Oil Products Company de E.U.A. solicita patente de invención, por el término de quince años para: "Fraccionamiento catalítico fluido de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13981 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.550. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Chiswick Products Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Recipientes" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 13982 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un compuesto alicíclico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14058 Jl.31-v.ag.11.

ACTA Nº 16.564. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Arq. Ernesto Acosta Romeu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas de enrollar o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 14322 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para "Compuestos heterocíclicos y métodos para preparar los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14323 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 16.562. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Industria e Comércio Trorion S. A. (Brasil), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de colchones de material plástico multicelular", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14324 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA N.o 16.567. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Francisco Miralles Ripoll, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en retenes o lo similar y su procedimiento de fabricación", de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 14610 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 16.529. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato por Patricia Susana López de Tejada, Delia Rosa Crovella de Costa y Eduardo Carlos Costa (Argentina) solicita patente de invención para: "Afiche con parte complementaria adosada" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14668 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.541. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Eloy Viña (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en precintos vinculados a tapones, tapas cubiertas o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14754 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.542. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Eloy Viña (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en tapones inviolables" y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14755 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.549. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Moisés Abelardo Comes (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en sofá - cama de sencillo meca-

nismo" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14756 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.568. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Julio Rodríguez Falero (Montevideo) solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en lo descripto, representado y reinvindicado en la solicitud de patente N.o 16.422" y de acuerdo a la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14757 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.572. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha David Gordonas Zalkind (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en quemadores del tipo denominado comúnmente Boquillas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14758 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16. 560. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Con esta fecha Mario Della Cella y Luis Médici, (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Mejoras en instalaciones de alambradas electrificadas o lo similar". — Y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 14649 Ag.3-v.ag.16.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a VICENTE GONZALEZ RUIZ, la Provisión sita en Carlos María Pena 5049. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 7 de 1967 — FELIXBERTO TORRES. — ERMITAS PENA
25) $600.00 20|pub. 13146 Jl 13-v.ag.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Alfredo Messano y Américo Pezzutto, el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre 3456, quienes tomaron posesión el 12 de Julio de 1967. — Acreedores: Plaza Zabala 1419 — Montevideo. 12 de Julio de 1967. — ADHEMAR PETRONE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13456 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Colorado 2050 al señor Spring Veira Villano. Ley 26|9|904.
Acreedores: en Oficinas. — Montevideo, 5 de Julio de 1967. — MILKA BARRIOS PEREZ de OCHS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13455 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramiro Lema Facal, la mitad del comercio de Panadería "San José", ubicada en San José 970. Acreedores, presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — MANUEL SUAREZ GARCIA — CARMEN SUAREZ CASTRO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 13560 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Martínez Seves, Alfredo Noya Alvite, Antonio Díaz Parcero y Manuel Souto Calvo, el comercio de Café, Bar y Pizzería, sito en Galicia 1097. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — ROBERTO ELLEN OLSEN MELO. — MILTON NIELS OLSEN MELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14213 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a María Pérez García y María García González, provisión, Ganaderos 4330. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — JUAN DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 14479 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, bar, calle Soriano 849. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — AVELINO VILLAMIL. — ZOILO ALONSO.
25) $600.00 20|pub. 14478 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Medcedes N.o 1338, vendí a Juan Rodríguez y Armando González, almacén y bar, Larravide 2699. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — RODOLFO FABEIRO.
25) $600.00 20|pub. 14477 Ag.2-v.ag.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Mauricio Cazziz, el almacén de Comestibles sito en Luis M. Lafinur 2245 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 26 de 1967. — ALE ZAINEDDIN SALEH. — DELIA BRITOS de ZAINEDDIN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14140 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Julio O. Américo Miglino Couste y Francisco Blandamuro Tucci, el comercio de café y bar sito en la calle Nueva Palmira 2052. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — RAMON NEGREIRA ESTRAMIL y JESUS GOMEZ PEREIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14203 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Javier Iglesias Sellanes, el comercio de café y bar, sito en Santa Lucía 5899, Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — ANIBAL MANDRACHO LORAGUE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14204 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Vila Mato y Gumersindo Castro Otero, el comercio de café y bar, sito en la Avda. Gral. Rivera 3000. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — GERMAN ANTELO ABELENDA y ANTONIO CRESPO COLAN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14205 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Gende Rey y Eladio Acebey Taibo, el comercio de café, bar, horno de pizza y faina, sito en la Avda. Millán 4499, Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — JOSE LOPEZ VARELA. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — JOSEFINA PEREZ. — CARMEN COLLAZO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14206 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Sagrario Bernardo de Puga, el comercio de Pizzería, Bar y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera 3496. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — ROGELIO SOTO FERNANDEZ. — MARIA MATOS de SOTO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14207 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Figueiras Mayo, el comercio de Café y Bar y Despensa, sito en la calle Isla de Flores 1100. Ley 26|9|904. Acredores Oficina. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — BAUSTISTA ALMOZARA SUAREZ. — CLARA PEREZ de ALMOZARA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14208 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Juana E. Rey Machín de Magalhaes, el comercio de Almacén, sito en la calle Camino Castro 593. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ — RAMONA QUINTAS LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 14209 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Román Rodríguez Argul y Rogelio Cancio Rodríguez, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Misiones 1484. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — ALBERTO BERRIEL FERRAGUT — SERAFIN ALONSO COUTO. — NORMA E BENVENUTO. — TULA SANCASANO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14210 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Eusebio Alvarez López y José Suárez Díaz, el comercio sito en la calle Guayabos 1551, en el ramo de Café y Bar. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ. — LUZ GONZALEZ de SUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14211 Jl.31-v.ag.28.

VICTOR [illegible]CHOAM S. A. prometió vender a José [illegible] y la tienda sita en Camoens 1645 Acreedores: Colón 1379, escritorio 7. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $600.00 20|pub. 14626 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a Manuel Mouriz y Alberto Arce provisión calle Guarapirí 3924. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — JOSE BELLO.
25) $600.00 20|pub. 14481 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a José Bello y Ademar Suárez, panadería calle Ameghino 4755. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — FRANCISCO POSE.
25) $600.00 20|pub. 14480 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Antonio González Alonso, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Ciudadela 1182. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO. — CARMEN DOMINGUEZ de IGLESIAS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14214 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hugo Angel Tessore el Restoran, sito en calle 17. N.o 575 (Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Acreedores: presentarse en Estudio Escrib. J. Gómez Arosa, 25 de Mayo N.o 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — SO YI CHE. CHE. — SU SHAH WANG de CHE.
25) $ 1.200 20|pub. 14410 Ag.19-v.ag.29.

Prometí vender a la firma Ameigenda, Fernández y Hernández, Ltda. la panadería "Rex" sita en esta ciudad, calle Figurita 2928|32.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442; dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 6 de 1967. — FERNANDO JUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13269 Jl.14-v.ag.11.

Prometemos vender fábrica caramelos "Belma", de Avda. Italia 4112 a Milton Pérez Soto, Víctor Ríos y Mario Manzanares,
Acreedores: Ley 26|9|904 de Aníbal Echevarría García, Blanca Ferreiro, Juan Carlos y Santiago Leoncini Cardellino y de Echevarría y Leoncini Hnos. Sociedad Colectiva, en calle Agustín Abreu 2218. Apto. 1. — Montevideo, 6 de Julio de 1967
25) $ 1 200 00 20|pub 12920 Jl.10-v.ag.7.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Francisco Delfino Pérez Piñeiro, el comercio sito en Avda. 8 de Octubre 4386, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 3 de Julio de 1967. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904 — WALTER GARCIA VILLAMEA. — MARIA ELSA MARTINEZ.
25) $ 1 200.00 20|pub. 13028 Jl.11-v ag.8

Prometí vender a don Rodolfo B. Rosner y Rómulo Donadini, la Estación de Servicio de Auxilio Automotor, Rivera 4717. Acreedores: Ley 26|9|1904, Escribanía Rostagnol, Rincón 625, Esc. 16. — M. CASTIÑEIRAS.
25) $ 600.00 20|pub. 13305 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a CARLOS MENDEZ y ADAN ALVES. el Almacén sito en Juan Jackson 1070. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 12 de 167 — VICENTE GONZALEZ. — CELEDONIA MORAES.
25) $600.00 20|pub. 13145 Jl.13-v.ag.10.

Prometemos vender a Nelly Facello de Sánchez y Angel De Marco, Farmacia en Besares 3602.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — LUIS ALBERTO GONZALEZ FERRANDO. — AMANDA VIGNOLA de GONZALEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 13885 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Av. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Juan Jackson 1251|53, esquina Charrúa al señor Juan Carlos Redondo Souto. Ley 26|9|904.
Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ. — AGRIPINA CANDA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13454 Jl.20-v.ag.16.

Comunico que cedí en favor del señor Claudino Meizoso Veiga todos mis derechos y obligaciones correspondientes a la mitad parte del negocio que con Ricardo Cabezas prometimos comprar al señor Alfredo Dubra sito en Soriano 949 de esta ciudad. Acreedores en el comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — JOSE LUIS DOBARRO CINZA.
25) $1.200.00 20 pub. 14533 Ag.2-v.ag.30.

El 27 de Marzo de 1967, Daniel Rivero Dávila y Miguel Seipel han disuelto la sociedad de hecho que tenían constituída y conocida por Electrosur, con sede en la calle Magallanes 1254. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — DANIEL RIVERO. — MIGUEL SEIPEL.
25) $1.200.00 20 pub. 14630 Ag.2-v.ag.30.

Interviene Varela y Cía. José Tuñas Quinstans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532 Esc. 101. (Ley 26|9|904)
25) $ 600.00 20|pub 12150 Jn.29-v.jl.27.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904. Acreedores: Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA — MARIO SCIRGALEA BRUM
25) $ 600 00 20|pub 10702 Jn.13.-v.jl.11

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a Francisco, Emilio y Manuel Turnes Turnes, el comercio sito en Buenos Aires 550, Capital, tomando posesión en Montevideo, 1.o de Julio de 1967 — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANUEL BLANCO SILVA — CARMEN TUÑAS TOME
25) $ 1 200 00 20|pub 13030 Jl 11-v.ag 8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a León Puszyński, el Almacén de Comestibles sito en José Caparroz de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967 — JUAN CONRADO RODRIGUEZ SILVA.
25) $ 1 200 00 20|pub. 12801 Jl.7-v ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometemos vender a María Ferix de Grau, comercio en Pescadería y Anexos, sito en Comercio 1441. A. Acreedores: Colonia 1181, 603. — Montevideo, Julio 4 de 1967 — ALBERTO ROCHA y señora.
25) $ 600.00 20 pub 13050 Jl.11-v.ag.8

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a Dolores Boga de Pereira, el Almacén de Comestibles sito en Thiebaut 1659 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — FERNANDO MENENDEZ — JOAQUINA RODRIGUEZ de MENENDEZ
25) $ 1 200 00 20|pub 12802 Jl.7-v ag 4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 30 de Enero de 1964 y 2 de Agosto de 1964, respectivamente, el comercio sito en Cooper 2099, denominado "Estación Cooper" Acreedores, presentarse en el mismo local — RICARDO KURT STEINER. — ELFRIEDE PAULINA LOWY de STEINER — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI.
25) $ 1.200 00 20|pub 13046 Jl.11-v.ag.8

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Miguel Martínez Hernández, el comercio sito en Gral. Luna 1345, Capital. Tomando posesión en Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Acreedores al comercio Ley 26|9|1904. — DOLORES LEAL SERANTES — AURELIO PERNAS RODRIGUEZ.
25) $ 1 200 00 20|pub 13029 Jl.11-v ag.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de la calle García Cortinas 2452 esquina Ariosto, al señor Angel Evaristo Del Campo. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — JOSE MUÑIZ PEÑA. — CARMEN CABEZAS CALVERO
25) $ 1 200 00 20|pub. 13552 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. José Erlich prometió vender a Krikor Kuyunjian su comercio "Bella Vista" sito en 8 de Octubre 3426.
Acreedores: 8 de Octubre 3426.
25) $ 600.00 20pub. 14054 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Nieto Fraga y José Mato Barca el Café y Bar, sito en Rivera N.o 2199, (ciudad). Acreedores: presentarse al Estudio del Esc J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — ANTONIO PAZOS DIOS y MARIA LUISA VAZQUEZ de PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 14409 Ag.1o-v.ag.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Sánchez Mateos, la panadería "Lanevada", sita en esta ciudad, calle José L. Terra N.o 2320. Acreedores: presentarse al Estudio del Esc J Gómez Areosa, 25 de Mayo 477 E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — JOSE MARIA y JAIME FERRA MORANTA. y ANA FERRA LLINAS.
25) $ 1.200 20|pub. 14408 Ag.1o-v.ag.29.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Hipólito P. González, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Nicaragua 2047, Ley 26|9|904 Acreedores Oficina. — Montevideo, 14 de Julio de 1967 — DARCY DA SILVA FERNANDEZ — ALBA GILIO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14212 Jl.31-v.ag 28.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino a la proyectada estación de Omnibus Interdepartamentales y Parque Cultural Artigas, los siguientes inmuebles:

Padrón 161 207. Propietario: Luis Caviglia y otros Sup. aproximada: 181 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 17 de 1967.
27) (C.C.) 8|pub 31595 Jl 28-v.ag 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino a ensanche a 50 metros de Avda. Italia los inmuebles siguientes:

Padrón 61.493, Propietario: Suc Manuel Damonte Sup. aproximada: 107 metros cuadrados

Padrón 150.842. Propietario: Suc. Manuel Damonte. Sup aproximada: 78 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo Julio 14 de 1967
27) (C C) 8|pub 31592 Jl.28 v ag 8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado del pasaje a distinto nivel de la vía férrea y la calle Valentín Gómez, los inmuebles siguientes:

Padrón 57.278. Propietario: Manuel Martínez Reina S. A. Sup. aproximada: 20 86 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 14 de 1967.
27) (C.C.) 8 pub 31590 Jl.28-v.ag.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO" Escrituración de oficio, (Ficha V-72 año 1967) se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capichuelo

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa, María E. Rodríguez Vivente Primo José Basagoiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gilio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 4 800 00 30|pub 9866 Jn.7-v.jn.30.
Jl 21-v ag.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casais, María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO Posesión notoria de estado civil de hijas naturales" se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario
27) $ 1 800 30 pub. 14441 Ag.1o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alves, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira — Montevideo, Setiembre 28 de 1966 José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2 400 00 30|pub 13579 Jl 26-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO. Escrituración de Oficio", se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145 480, compuesto de 700 metros 55 decímetros, con frente al Bulev. Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados promitentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $2.400.00 30.pub 14632 Ag.2-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broquá, dictada en los autos caratulados: "Vezozo, Alberto y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN C. y SILVA, DINA Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21. Folio 311)", se cita, llama y emplaza a don Juan C. Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 de fe-

cha 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31192 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA, JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 21, Fo 95) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en dicho juicio (Publicación gratuita Ley 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Mayo 19 de 1967 — Esc Ernesto Roland Actuario
27) (L.13.209) 30|pub 31179 Jn.5-v jn.30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA ALCIDES y RODRIGUEZ NELLY, Pérdida de la Patria Potestad, L.o 20 F.o 463" se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 25 de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don RAMON CASTRO y a doña SANTA ALBARES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LUCO URZUA EDUARDO y LOPEZ de LUCO MARIA DOLORES contra Castro Ramón y Albares Santa" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B, número 871, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1967. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) $ 600.00 10|pub. 13809 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, doctora María Amparo Oteiza de Zito, dictada en los autos caratulados "REINO RIVERO LARROSA Escrituración judicial, L.o 14, F.o 547", se cita y emplaza por el término de treinta días al señor JUAN ELIAS IMAZ y|o a sus sucesores o causa habientes y a quienes por cualquier título se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el N.o 123.789, situado en la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 510 metros 57 decímetros y 10 metros 76 centímetros de frente al Este sobre la calle Continuación Chile, para que concurran a escriturar el bien a favor del actor, de conformidad con el art. 31 de la ley N.o 8733, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio la señora Juez. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — Jorge A. Maisonave, Actuario.
27) $1.200.00 10|pub. 13778 Jl.26-v.ag.8

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz, de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, recaído en los autos caratulados "JOSE AÑON contra ANIBAL RAUL TARDAGUILA y otros por Escrituración de oficio N.o 632, L.o 14, F.o 128 — Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Añón a fin de obtener Escrituración de oficio de la promesa de Venta, del siguiente bien el solar terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90 662 con una superficie de 882 metros y tiene 14 metros de frente al norte a la calle 17 metros, de ancho. (Tardaguila). — En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal Raúl, Elma Hortensia Tardaguila Ingold y Ricardo Alberto y Sonia Nelda Larriera Tardaguila y a sus herederos y sucesores a título universal o singular y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) $4.200 00 30|pub 13643 Jl.25-v.set.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "Núñez Angel Wáshington y otra contra RENEE PIÑEIRO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 47, Fo. 38, N.o 495), se cita, llama y emplaza a don Renée Piñeiro y doña Luisa da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
27) $1.600.00 20|pub. 14606 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "ISIDRO ALBERTO TISCORDIO, declaración de ausencia", (L.o 45, F.o 236), se ha presentado doña María Beretervide de Tiscordio, solicitando la declaración de ausencia de don Isodro Alberto Tiscordio, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación, haciéndose constar que en este juicio se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Mayo 8 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) R.20|4|55 3|pub. 31626 Ag.3-v.ag.3. Oct.2-v.oct.2. Dic.1.o-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. de este Departamento, dictada en autos: MANARA BRUNO y ALICIA RODRIGUEZ con AGUEDA CARNEIRO. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 27 F.o 529, N.o 260) se cita, llama y emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ib..... Actuaria adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.
27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn 22-v.jn 30. Jl 21-v.ag.22.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura que el 12 de Abril de 1967 autorizó el Escribano Gonzalo Seré Piñeyrúa, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al folio 31 del libro N.o 1, Rodolfo José Raffo Puppo y Susana Costemalle Bastos, emanciparon y autorizaron para ejercer el Comercio, a su hijo RODOLFO RAUL RAFFO COSTEMALLE.
27) $ 900 00 10|pub. 14107 Ag.2-v.ag.15.

CESION DE DERECHOS

CARLOS NELLI, comunica que cedió derechos de promesa, relativa al Bar sito en Garibaldi 1949, a EDILIO CASTILLO y ANTONIO BENTANCOR. Acreedores en Carlos M Ramírez 1160. — Montevideo, Julio 26 de 1967.
27) $ 600.00 20|pub. 14106 Jl.31-v.ag.28.

Extravié libreta Caja de Ahorros del Banco de Montevideo, Casa Central, Cta. N.o 5.632 a nombre de HECTOR AGUIRRE y|o ANGELA AGUIRRE de PEDAUYE. Indistintamente.
27) $ 150.00 5|pub. 14407 Ag.1.o-v.ag 7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Levantar el cuarto intermedio de la asamblea ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1966.
Conforme a lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 15 de Agosto del corriente año, a la hora 19, en el local social costado Este del Edificio Aduanero, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1966; 2.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de ésta asamblea. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — El Consejo Directivo.
27) $ 900.00 6|pub. 14699 Ag.3-v.ag.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CANTEIRO, (A. 94 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 14834 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14809 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO POLEDO HARISPE, (L.o 63, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14810 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ELMIRIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14796 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MIDAGLIA, (379 - 66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14832 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAZETI o ANGEL JUAN JOSE RAZETI VALLE, (45 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14833 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MORAES DE SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 14789 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actutario.
1) $ 600.00 10|pub. 14826 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE DE LA SERNA u ORIENTE LUCIANO DE LA SERNA OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14829 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14828 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMIRA GARCIA de PIÑEIRO o AMIRA SOUZA de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14825 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14827 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA INES LERENA de PELAEZ o MARIA JOSEFA LERENA de PELAEZ o MARIA LERENA de PELAEZ o MARIA INES LERENA de PELAEZ o MARIA I. LERENA de PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 28 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14782 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDO JORAJURIA o MANUEL BERNARDO JORAJURIA AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 28 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14783 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO FRANCISCO VOLPE OTATTI o PABLO FRANCISCO ANTONIO VOLPE OTATTI o PABLO VOLPE OTATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14784 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CHOCHO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14790 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de CEDRES o JUANA CABRERA ROMERO de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1967. — Manuela Fallache. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14785 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO EDINSON u ORLANDO EDMUNDO SANTOS u ORLANDO EDINSON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14791 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA FERREIRA PINTOS de BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 24 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14787 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA CABRERA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14788 Ag.4-v.ag.17.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 20.00 por cada matrimonio del interior, que los señores Jueces de Paz deberán enviar al "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

INMOBILIARIA BLOIS S. A.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar 16, manzana 9 del plano del Agr. J. A. González, inscripto el 20|9|955 con el N.o 824, ubicado en Pan de Azúcar, 3.a Sección Judicial de Maldonado, parte del padrón 1161, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 2330, F.o 981, del L.o 64 se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador José Codesal Puente, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley 9.099). — Agosto 2 de 1967. — Inmobiliaria Blois S. A.
2) $ 2.400.00 15|pub. 14822 Ag.4-v.ag.24.

3—Convocatorias Comerciales

VITERM SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 7.o de los estatutos sociales de Viterm Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a efectos de realizar la 7.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Agosto del corriente año, a las 10.30, en su sede social, sita en la calle Mazangano 791, de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Dicha convocatoria tiene por objeto levantar el cuarto intermedio que fuera fijado para el día 21 de Julio ppdo., y que no tuvo lugar por no asistir el quórum requerido por los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 600.00 2|pub 14799 Ag.4-v.ag.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JUAN CARLOS YELPO ANDRADE y BLANCA TRINIDAD SILVA, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14812 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre DOUGLAS BRANDT y ANA LUISA MARTINS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, Julio 21 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14830 Ag.4-v.set.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INGRESOS TERRITORIALES

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

EMPLAZAMIENTO

RELACION N.o 7

Se emplaza para que concurran dentro del término de 60 días, a partir de la fecha, (decreto 5 de Agosto de 1938), a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que seguidamente se detallan:

Padrón Nº	Padrón N.o	Padrón N.o	Padrón N.o	Padrón N.o
159.337	162.095	164.511	167.174	170.025
159.891	162.139	164.573	167.270	170.036
160.003	162.165	164.578	167.337	170.065
160.049	162.268	164.579	167.338	170.067
160.065	162.297	164.585	167.496	170.085
160.103	162.325	164.596	167.571	170.120
160.119	162.351	164.605|606	167.600	170.189
160.135	162.359	164.633	167.653	170.196
160.145	162.375	164.646	167.673	170.354
160.179	162.424	164.667	167.699	170.363
160.265	162.436	164.685	167.716	170.381
160.266	162.623	164.690	167.774	170.382
160.406	162.699	164.701	167.872	170.386
160.415	162.751	164.710	167.922	170.397
160.498	163.040	164.885	167.952	170.400
160.558	163.051	164.915	167.983	170.427
160.586	163.077	164.947	168.006	170.447
160.621	163.149	164.959	168.011	170.478
160.634	163.307	164.985	168.038	170.480
160.637	163.341	165.006	168.044	170.483
160.641	163.377	165.006	168.072	170.488
160.735	163.387	165.129	168.260	170.577
160.799	163.409	165.174	168.472	170.611
160.814	163.445	165.183	168.495	170.643
160.840	163.550	165.186	168.665	170.662
160.882	163.582	165.608	168.666	170.745
160.927	163.620	165.657	168.848	170.758
160.964	163.639	165.675	168.051	170.768
161.044	163.648	165.677	168.270	170.770
161.086	163.657	165.691	168.685	170.796
161.097	163.670	165.798	168.771	170.859
161.311	163.730	165.804	168.974	170.894
161.338	163.875	165.843	168.975	170.823
161.341	163.887	165.863	169.019|020	170.837
161.404	164.028	165.867	169.049	170.913
161.408	164.040	165.881	169.057	170.920
161.410	164.065	165.982	169.074	170.926
161.440	164.073	166.056	169.111	171.067
161.475	164.074	166.154	169.121	171.093
161.501	164.080	166.244	169.212	171.109
161.525	164.081	166.246	169.231	171.110
161.556	164.087	166.252	169.286	171.171
161.626	164.098	166.285	169.288	171.269
161.626	164.105	166.338	169.328	171.331
161.662	164.131	166.372	169.334	171.411
161.674	164.134	166.399	169.357	171.438
161.675	164.136	166.409	169.371	171.448
161.707	164.138	166.570	169.398	171.455
161.714	164.167	166.578	169.400	171.461
161.855	164.218	166.579	169.402|403	171.485
161.885	164.221	166.588	169.410	171.588
161.960	164.223	166.735	169.430	171.590
162.011	164.224	166.645	169.437	171.599
162.044	164.250	166.740	169.697	171.605
162.048	164.274	166.847	169.812	171.611
162.053	164.310	166.856	169.822	171.661
162.054	164.354	166.925	169.916	171.731
162.057	164.423	166.984	169.917	
162.059	164.459	167.167	169.975	

Para que regularicen los pagos complementarios surgidos de la resolución de los expedientes de obras nuevas, ampliaciones o reformas realizadas.

LOCAL: PALACIO MUNICIPAL. — Piso 1.o — Sector Oeste (Ejido).

HORARIO de ATENCION AL PUBLICO: De 13 a 18 horas.

IMPORTANTE: En todos los casos deberán presentar las planillas o comprobantes de pagos efectuados.

8) (Cta. Cte.) 1|pub. 31642 Ag.4-v.ag.4.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — WEIMAR MANUEL NIETO LISSARDY, domiciliado en Príamo 1598, optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración testimonial de Alejandro Rivero y Carlos Reyes, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Weimar Nieto. — M. Gury Borio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 14814 Ag.4-v.ag.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

N.o 712. — Elaboración y|o suministro de caño de plomo.

Primer llamado: 22 de Agosto, hora 15 y 30.

En caso de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 22 de Agosto, hora 17.

Precio del pliego: $ 50.00.

N.o 713. — Prestación del servicio de transporte de, hasta 2.000 toneladas de sulfato de aluminio.

Primer llamado: 4 de Setiembre, hora 15 y 30.

En caso de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día: 7 de Setiembre, hora 15 y 30.

Precio del pliego: $ 25.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31644 Ag.4-v.ag.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECRETARIA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de útiles escolares, para la atención de escuelas correspondiente al año 1967, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 24 de Agosto corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 31646 Ag.4-v.ag.4.

FRIGORIFICO NACIONAL
LLAMADO A PRECIOS

Se llama a precios por la venta:

Sebo vacuno industrial, hasta 100 toneladas en tambores o a granel.

Estearina vacuna, hasta 25 toneladas en bolsas de arpillera de aproximadamente 40 kilos c|u.

Cerda de vacunos, hasta 5.000 k. cerda blanca en 54 bolsones; hasta 900 kilos cerda rubia en 9 bolsones; hasta 100 kilos cerda corta en 5 bolsas.

Pelo de barriga de cerdo, hasta 1.550 kilos en 31 bolsones.

Aceite de patas filtrado, hasta 10 toneladas en tambores de 180 kilos c|u aproximadamente.

Cueros de nonatos, (salados), hasta 770 piezas, diversas condiciones.

Los pliegos de condiciones retirar en Sección Ventas Locales del Frigorífico Nacional, en Planta Industrial, Puntas de Sayago (Cerro), hasta el día 9 del corriente, inclusive, en horario de 8 a 14 horas.

Apertura de ofertas, días 10 de Agosto de 1967. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967.

12) $900.00 3|pub. 14835 Ag.4-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Concurso público de precios N.o 33

Llámase a concurso público de precios, por segunda y última vez, para el arrendamiento de una camioneta y|o automóvil, de acuerdo con las memorias descriptivas y el pliego de condiciones generales que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390, (Sub-suelo del Palacio Municipal), en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 22 de Agosto del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 10.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31641 Ag.4 v.ag.4.

Licitación N.o 3853

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 25 bombas de mano para pozo profundo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (Sub-suelo del Palacio Municipal), en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de Agosto del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: pesos 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31640 Ag.4-v.ag.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 15 de Agosto de 1967

Hora 14. — Lic. N.o 576. — Suministro e instalación de una cocina para asistencia de alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". — Plaza. — Segundo llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 16 de Agosto de 1967

Hora 14. — P. P. N.o 317. — Antibióticos. — CIF y Plaza. — Segundo llamado.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo 1.o de Agosto de 1967.

12) (C.C.) 2|pub. 31638 Ag.4-v.ag 7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 4 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906.

3.a Sección

JOSE MANUEL GLICBERG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 409 y CLARA FANNY SPIEGEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 409.

JUAN FRANCISCO NUÑEZ, 27 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Rincón 510 y MIRTA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rincón 510.

7.a Sección

ALFREDO TISCORNIA, 61 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1522 e IRIS SAN MARTIN, 48 años, divorciada oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1522.

8.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 43 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Yí 1866 y MARIA ESTHER LOPEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1866.

AMARO EUSEBIO PEREYRA BENITEZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. César 2272, ap. 3 y ESTELA CARDOZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. César 2272, ap. 3.

11.a Sección

REMIGIO CURBELO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mandisoví 4718 y BLANCA ELBA DAMESTOY, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Murillo 2571.

ATANACIO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tessino 3373 y MARIA CRISTINA CRESPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3824.

ANTONIO HECTOR MARSIGLIA, 23 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado José María Guerra 3737 y LYDIA SUSANA LALINDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Presares 3521.

RAUL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5834 y CELIA DEL CARMEN MELGAREJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5834.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Restauración 4467 y JUANA MIERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Casavalle 2639, bis.

EMILIO OLIVIERI, 52 años, viudo, curtidor, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2714 y AURORA MOSQUERA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4464.

15.a Sección

ROBERTO RUCCI, 23 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado . Requena 1189, ap. 1 y MARTA ISABEL DURAN, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada . Requena 1189, ap. 3.

16.a Sección

JUAN ELBIO GILLARDO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2.o Sanguinetti 4131 y HILDA CLARA DEL ARCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Sanguinetti 4590.

JULIO CESAR TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4718 y CECILIA GLADYS RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4720.

WASHINGTON RECOBA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4504 y MARGARITA MATTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4504.

MILTON NICOLAS ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1010 y YOLANDA LYLIAM CEJAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 993.

17.a Sección

JUAN CARLOS DIAZ, 50 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Industria 3314 y LEONOR ESMERALDA SANCHEZ, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Industria 3314.

JESUS GARCIA 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bruselas 4340 y NARCISA ROMAY, 23 años, soltera, textil, española, domiciliada Bruselas 4340

RAUL SUANES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4876 y VIVALDUIA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4876.

LILIAN ESTEBAN GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3892 y MARIA DE LOS ANGELES SEGBE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3892.

WALTER BASSUALDO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 5544 y ELSA ANA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7, 5544

18.a Sección

ALBERTO ROBERTO FAVA, 26 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado J. M. Montero 2710 ap. 2 y NELLY MARINA MANZINI, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canelones 2622, ap. 1.

BERNARDO SIMON JULIO MARIA LAMAISON, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado R. R. del Perú 735 y ANA MARIA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. R. del Perú 735.

JUAN JOSE BAROFFIO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2574 y CRISTINA IRAZABAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2574.

20.a Sección

MARCOS AMIR FREIRE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado F. Castellanos 1154 y BLANCA SONIA GARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Castellanos 1154.

ESTEBAN DIOMEDES VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Artigas 3695 y ORFELIA ADELINA MANUELA AZZONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Artigas 3695.

21.a Sección

FAUSTINO ISMAEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4561 y TERESITA DOMINGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4561.

JUAN TIBAR HEROLD, 34 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado Paso del Rey 4089 e IRIS ETEL ZUNINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1133.

22.a Sección

ROGELIO NAVARRO, 31 años, soltero, filósofo, oriental, domiciliado Santiango Sierra 3722 y GLADYS ELENA VERGARA, 37 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3726.

23.a Sección

BLAS GAZZANEO, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3070 y JUANA FRANCISCA COLINA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada General Urquiza 3070.

24.a Sección

JOSE MARIA SANCHEZ, 47 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Lamas 3198 y MARIA ELVIRA FIERRO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3198.

CARLOS MARIA DE LEON, 48 años, soltero, oriental, domiciliado General Prim 3303 bis, y CAMILA COLMAN, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada General Prim 3303 bis.

LUIS ALBERTO COPPOLA, 25 años soltero, operador, oriental, domiciliado R. Eruzá 2469 y LAURA CEBALLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Pagola 3126, ap. 701.

14) $50.00 3|pub. v.ag.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO MAÑES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que en la partida de nacimiento del compareciente donde el apellido paterno figura como Molina, debe decir Mañes, y donde el apellido materno figura como Gabin, debe decir Gavín, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 1481. Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BENITO GERARDO SOTO CURBELO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "al margen: N.o 151. Zoto Benito Gerardo, debe decir: al margen: N.o 151. Soto, Benito Gerardo"; donde dice: "hijo legítimo de la asilada María Asunción Curbelo, debe decir: hijo legítimo de la asilada María Ascensión Curbelo", y donde dice "y de su esposo Benito Zoto, debe decir: y de su esposo Benito Soto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en la presente gestión, según certificado glosado a fojas 1. — Trinidad, Julio 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31645 Ag.4-v.ag.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54, Folio 675), se hace saber que ha sido solicitada por JOSEFA GARCIA CAMBON de SILVEIRA MALLO, TERESA GARCIA CAMBON de COSTA, JOSE GARCIA CAMBON y SALDOMERO GARCIA CAMBON, la expedición de una segunda copia del boleto N.o 707, expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay para Pedro Guayana, el 24 de Noviembre de 1925, en esta Capital, y por el cual el mencionado Banco declara haber vendido como apoderado de Virgilio Sampognaro al nombrado Pedro Guayana el solar número 17 del plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, empadronado con el número 51.385, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros de frente al Sud-Este a la calle Duque de los Abruzos, distando su punto medio 165 metros de la esquina formada por dicha calle y el Camino de los Molinos, encerrando una superficie de 360 metros importando la venta $ 1.962.00 pagaderos: una mensualidad de $ 7.00 al contado y el saldo en 279 mensualidades de $ 7.00 c|u. y una de $ 2.00. El referido boleto se encuentra transferido actualmente a José Cambón. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 1.800.00 10|pub. 14379 Ag.4-v.ag.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IQUR LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado suscrito el 8 de Julio de 1967, cuyas firmas certificó la Escribana Nelly Nelsa Ruggiero, inscripto el 17 de Julio de 1967 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al Folio 848 v. del Libro N.o 1 de Contratos, los señores SALVADOR AMERICO PAOLILLO; LEONIDAS JUAN MOLTEDO; JOSE CARLOS SILVERA; CARLOS LORENZO ABRAIRA y LUIS HUMBERTO RICCIARDI, integrantes de "Iqur Limitada" ampliaron el capital de la sociedad a la suma de $ 1:000 000.00, moneda nacional.

22) $ 1.000.00 10|pub. 14795 Ag.4-v.ag.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

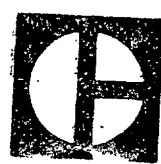
ACTA N.o 114.835. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. de Osaka, Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10|pub. 14779 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 114.799. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co., (E.U.A.) solicita registrar la marca



clases 9, 11, 12, 15, 23 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.750.00 10|pub. 14815 Ag.4-v.ag.17.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Andrés Aloia Zecca el Café y Bar sito en la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad.

Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1967. — ANTONIO RODRIGUEZ GONCALVEZ. — ROSA DO SANTOS de RODRIGUEZ.

25) $ 1.600.00 20|pub. 14793 Ag.4-v.set.1o.

Prometimos vender empresa sita en Cerro Largo N.o 1065, a Cooperativa Gaya Pérez. Acreedores: Misiones 1371, esc. 39, lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Ley 26|9|1904. — GAYA PEREZ S. A.

25) $ 800.00 20|pub. 14823 Ag.4-v.set.1o.

Prometí vender a Francisco Alvarez Pérez la panadería "1er. Centenario" sita en esta ciudad, calle Coquimbo 2131|33.

Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 1.o|1967. — MANUEL MATO BASALO.

25) $ 1.600.00 20|pub. 14808 Ag.4-v.set.1o.

Prometimos vender a Cándido González González la panadería "Ituzaingó" sita en esta ciudad, calle Guadalupe 2159|61.

Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio 1967. — JESUS ALONSO PEREZ. — ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE IGLESIAS LOSADA.

25) $ 1.600.00 20|pub. 14806 Ag.4-v.set.1o.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Ultima citación.

La Sucursal "Cerro" cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha Oficina de 14 a 18 horas. Calle Chile N.o 352.

A 20.653. — Faustino Prado.
T 46.645. — José María Fernández.
105.812. — Antonio Soto.
108.707. — Juan Barbero.
109.098. — Alfredo Barrozo.
109.475. — Pedro Garicoiti.
109.666. — Rómulo Benites.
112.628. — Jerónimo Cardozo por Cordón 133.599.
113.946. — Angela Cocco.
114.406. — Antonio Correa.
115.314. — Srecko Dragicevich
115.491. — Bertoldo Da Silv..
116.744. — Pedro Dimitroff.
125.598. — Pedro Liandinskas.
129.576 — Paulino Montiel.
136.273. — Antonio Rocha.
136.320. — Alejandro Mateo Rodríguez.
139.354. — Ignacio Sierra.
152.810. — Vitalis Glabas.
156.231. — Honorata Sóñora de Rocha.
161.571. — Venancio Olivera.
165.272. — Juan Julián Cáceres.
165.667. — Ceferina Paula Melgarejo.
166.828. — Julio Dangelada Trujillo.
170.132. — Juozas Arbacianskas.
171.430. — Vicente Ferreiro Monso.
172.037 — Andrés del Río Rodríguez.
173.634. — Yan Stuka.
180.960. — Miguel Klymczak.
184.413. — Rokas Hidelkis.
185.063. — José Riera.
188.567. — Germán Oliveri.
189.690. — Della Peña.
195.063. — Manuel Piñeiro.
202.678. — José Gionarelli.
215.839 — Juan Yáñes Baron.
221.615. — Carol Jibacinsek.
233.766. — Luis Antonio López Carabel.
237.030 — Nicolás T. de los Reyes.
237.272 — Santos Camacho.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Prensa, Propaganda y Relaciones Públicas.

27) (C C.) 1|pub. 31643 Ag.4-v.ag.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y sub - urbana.

Maldonado, 29 de Julio de 1967. — La Junta Departamental en sesión de la fecha, decreta:

Artículo 1.o Modifícase a partir de la fecha el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y sub - urbana, estableciéndose la siguiente escala:

Aforos hasta $ 10.000.00 pagarán el 3 o|o.
Aforos hasta $ 10.001.00 a $ 25.000.00 pagarán el 4 o|o.
Aforos hasta $ 25.001.00 a $ 50.000.00 pagarán el 5 o|o.
Aforos hasta $ 50.001.00 a $ 100.000.00 pagarán el 6 o|o.
Aforos hasta $ 100.001.00 en adelante pagarán el 7 o|o.

Art. 2.o Quedan exonerados de Contribución Inmobiliaria solamente los padrones que constituyan única propiedad habitada por sus propietarios y cuyo aforo no supere los $ 10.000.00.

Art. 3.o La morosidad en el pago de la Contribución Inmobiliaria, devengará los mismos recargos que los adicionales nacionales.

Art. 4.o El cobro de la diferencia entre las tasas vigentes y las que se establecen por el artículo anterior, correspondiente al semestre Julio - Diciembre de 1967, se efectuará con las planillas del Ejercicio 1968.

Art. 5.o La recaudación que se obtenga por este concepto se aplicará íntegramente al pago de una compensación extraordinaria a los funcionarios municipales, de un monto máximo e igual en todas las categorías de $ 3.000.00 mensuales desde el 1.o de Julio de 1967 hasta la sanción del próximo presupuesto Municipal.

Art. 6.o La Intendencia Municipal queda autorizada a contratar un préstamo en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en las condiciones establecidas por las disposiciones legales vigentes.

Art. 7.o Los funcionarios eventuales percibirán la compensación que se establece en el presente decreto, en proporción a los días trabajados en cada mes.

Art. 8.o A) La vigencia de este decreto, si no hay otro que lo sustituya, se mantendrá hasta el momento en que el Poder Ejecutivo disponga la realización de un nuevo aforo Departamental y|o Nacional que afecte al departamento; B) Cada interesado deberá, previo al trámite de pago de Contribución Inmobiliaria, efectuar una declaración jurada para ampararse al artículo 2o.

Art. 9.o Incluyéndose a los funcionarios dependientes de la Junta Local Autónoma de San Carlos ad - referéndum de las autoridades a designarse para esa jurisdicción y a los empleados de la Junta Departamental, en los beneficios del presente decreto.

Art. 10. Insértese, comuníquese y publíquese y pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente. Firmado: Casimiro Tejera Delgado, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.

Maldonado, 1.o de Agosto de 1967. — Cúmplase, insértese, publíquese y pase a Dirección de Contaduría a sus efectos. Firmado: Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Sub - Director de Secretaría.

27) (C.C.) 10|pub. 31647 Ag.4-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a las siguientes personas: Nélida Larrea, Leonides Martínez, Lilia Acosta, Elsa M. Azanza, Martha Milessi, Elba B. Sereda, Jorge L. Vázquez, Gladys Maciel, Edelweis Larraza, Marta Perroni, Nancy Costabel, Irma Rodríguez, Gladys Martínez de Etcheverry, Estela Pérez, Edith Romero, Mirtha Vico Lozano, Daniela Miguel, Ethel Toral, María I. Cal, Gladys Coumas Finali, Marta R. Anselmi, Gloria Costa, Clelia Radesca, María E. Borba, Lira I. Luccini, Ida R. Sánchez, Albina Duarte, Mabel Sánchez, María E. Ferrari, Agata Reolón de León, Angélica Pulido - Susana Fernández de Méndez y Elida Pérez de Calandria, que en el Expediente H. C. 907|66, caratulado: "Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera G.o 1", ha recaído la siguiente providencia, correspondiente al puntaje de antecedentes:

"Acta. — En Montevideo, a los veinte días de Julio de mil novecientos sesenta y siete, culminando la labor realizada los días: tres, cinco, siete, diez catorce y diecisiete de Julio del corriente año, se reúnen en el local del Departamento de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", las integrantes del Tribunal encargado de entender en el llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera G.o 1, presidido por la Nurse Dora Ibarburu e integrado por las Nurses Sra. Nilia Batalla de Vila y Sra. María Angélica Rodríguez de Merli. El Tribunal ha tomado en cuenta los siguientes elementos: asiduidad y puntualidad; antigüedad; evaluación, cursos y trabajos realizados. En base al criterio mencionado, el Tribunal, por unanimidad, resuelve otorgar el siguiente puntaje:

Clelia Radesca, 17 puntos; María S. Benitez, 17 puntos; Olga Martínez 16 1|2; Margot Cacciavillani, 16 1|2; María del Huerto Vergara, 16; Raquel Nieves, 16; Aurora Mernies, 16; Leonides Martínez, 16; Sonia Cobbold, 15 1|2; Gladys Minetti, 15 1|2; Nélida Larrea, 15 1|2; Edith Romero, 15; Marlene Rodríguez, 15; Margarita Olivera, 15; Teresa Padula de Chocho, 15; María del Carmen Velázquez, 15; Elvira Contardi, 15; Erika Fischer, 14 1|2; Jeannine Dibourdieu, 14 1|2; Maité Guillén, 14; Laura Hernández, 14; Ana María Sabrnak, 14; Elena Larrea, 14; Mirta Villanueva, 13 1|2; María Inés Méndez, 13 1|2; Ida Sánchez, 13; Gladys Maciel, 13; Selva Macedo, 12 1|2; Nancy Costabel, 12 1|2; Albina Duarte, 12 1|2; Beatriz Sereda, 12; Elena Ferraris, 12; Ema Alonso, 11 1|2; Nilo Berrutti, 11; María Mercedes Medina, 11; Elina Casco, 11; Mabel Pita de Pavoni, 10 1|2; Hilda Silva, 10; Mabel Sánchez, 10; Gloria Costa, 10; Carlota Hanneman, 10; Daniela Miguel, 10; Yolanda Techera, 9 1|2; Lilia Acosta, 9 1|2; Nilsa Da Rosa, 9 1|2; Dinorah Cappio, 9 1|2; Elida Pérez, 9 1|2; Elba López 9; Teresa Urcelay, 9; Jorge Vázquez, 9; Angélica Pulido, 9; Marta Milessi, 9; Marta Vera, 9; Susana Fernández, 9; Nelly Martini, 9; Leticia Pírez, 8 1|2; Edith Verdala, 8 1|2; Lira Luccini, 8; Nelia Franco, 8; Waltraut Teske, 7 1|2; Angélica Flores, 7 1|2; Toni Dos Santos, 7 1|2; María Edelma Borba, 7; Edelweis Larraza, 6 1|2; Yolanda Pérez, 6; Elsa Pedrazzi, 6; Miriam Viera de Curuchet, 6; Estela Pérez, 6; Ester Tarrech, 6; María Ester Ferrari, 6; Elena Sassi, 6; María Teresa López Viña, 6; Marta Vico Lozano, 5; Sonia Scarez de Alifa, 5; Elsa María Azanza, 0 punto; Mabel Nogueira, 0; Ana Gatti, 0; Blanca Sanabria, 0; Marta Perroni, 0; Irma Rodríguez, 0; Marta Anselmi, 0; Estela Borsani, 0; Ana María Cardozo, 0; Sofía Janelis, 0; Gladys Martínez de Etcheverry, 0; Ethel Toral, 0; María I. Cal, 0; Gladys Coumas Finali, 0 y Agata Reolón de León, 0 punto.

El Tribunal deja constancia que las ocho últimas personas nombradas: Estela Borsani, Ana María Cardozo; Sofía Janelis, Gladys Martínez de Etcheverry, Ethel Toral, María E. Cal, Gladys Coumas Finali y Agata Reolón de León no podrán realizar la prueba correspondiente a este concurso si previamente no concurren a la entrevista personal con el Tribunal como está establecido en las Bases de este llamado. "Para constancia se labra y firma la presente Acta". Firman: N. Dora Ibarburu; N. Nilia Batalla de Vila y N. María Angélica Rodríguez de Merli."

Esta notificación se libra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República, de fecha 20|XI|59, complementando el Cedulón dejado en su domicilio. — Sección Personal, Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31639 Ag.4-v.ag.4.

Extravié carta de ciudadanía argentina a nombre de MARIA OLIVA RODRIGUEZ, número 33.682. Domicilio: Rivadavia 1946.

27) $ 50.00 1|pub. 14792 Ag.4-v.ag.4.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BALMAX, S. A.

18 de Julio 1516 P. 8 E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BALMAX S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

ACTA

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "BALMAX SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su art. 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior: su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra, y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente, de acuerdo al art. 7.o de la Ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 500.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar a no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un sólo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asamblea

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los siete meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545 se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señorita Susana González y|o Zully Moreno indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 11 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 11 de mayo de 1966. Otro sí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 59.90 por cada dólar. — José M. Vilaboa. Escribano.

15.289. — Montevideo, noviembre 14 de 1966. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público: apruébanse los estatutos de BALMAX S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días.

Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 414 al fo. 1812 del L.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

$ 5.432.00 — 1|pub. — 14089

CORILSA S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado "CORILSA S. A." solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman ... el siguiente

Estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "CORILSA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el exterior; A) Inversiones en títulos, bonos debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o. de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores la señorita Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 11 de Mayo de 1966. — Otrosí digo: la cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 59.90 por cada dólar. — José Ma. Vilaboa. Escribano.

15.283. — Montevideo, Noviembre 14 1966. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "CORILSA S. A." autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Juan José Silva Delgado. — José Curi Zagia. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha y con el número 408 al folio 1793 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — José Curi Zagia. Actuario.

$5.432.00 — 1|pub. — 14090.

BENSOR SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BENSOR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "BENSOR S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley Nº 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Será: 1) Administrar, o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 3.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será al representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoritas Susana González, Zully Moreno y|o María Teresa Molnar, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 14 de Febrero de 1967. — Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 76.30, por cada dólar. — José Ma. Vilaboa, Escribano.

1362. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público:

Apruébase los estatutos de "BENSOR SOCIEDAD ANONIMA", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230 un plazo de noventa días.

Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio.

Háganse los desgloses del caso, expídanse testimonio y archívese. — Fernando Mier Nadal. — José Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Con esta fecha y con el número 157 al folio 660 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 6 111. — 1 pub. — 14091.

BENCI SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BENCI SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "BENCI SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de u$s 300.000.00 (trescientos mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta u$s 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser simpre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; b) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas.

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum v. pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrada.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nomramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoritas Susana González, Zully Moreno y|o María Teresa Molnar, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 14 de Febrero de 1967.

Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 76.30, por cada dólar. — José M.a Vilaboa, Escribano.

1368. - Monteideo, Marzo 8 de 1967. - Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BENCI S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la Ley 2.230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Pereira Maeso, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. Con esta fecha y con el N.o 124 al Fo. 517 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$6.111.00 1|pub. 14092.

DETUR S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "DETUR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta.

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo.

Artículo 1.o Con el nombre de "DETUR SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o Exterior: su duración será de cien años desde hoy.

Objeto.

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el exterior: A) Inversiones en títulos, bonos debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o. de la ley 11.073.

Capital.

Artículo 3.o Será de U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros: B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites

del Art. 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Leonardo Benedykt y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de Mayo de 1966. Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 59.90 por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

15.279. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público:

Apruébanse los estatutos de "DETUR SOCIEDAD ANONIMA", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230 un plazo de noventa días.

Decrétase la inscripción solicitada; háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio.

Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagía, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha y con el número 407 al folio 1790 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

$ 6.111. — 1|pub. — 14093.

FAIRBANKS CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Echechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "FAIRBANKS CORPORATION S. A.", solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"FAIRBANKS CORPORATION S. A."

En Montevideo, a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los Contadores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Esther Saenz y Luis A. Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de "FAIRBANKS CORPORATION S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán; precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho del receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquiera clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo séptimo de la Ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere mandante y mandatario, serán solidariamente responsables de los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo diez del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá en cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, e informe del Síndico —si lo hubiere—; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrán encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea gral. ordinaria, el balance gral, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Rubén D. Broncini y Elbio E. Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad.

Hay tres firmas: Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Luis A. Robirú.

Daniel Terra, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Luis Alberto Robirú; Contador Carlos José Lecueder y Contador Fernando Etchegorry, cuyos datos personales constan precedentemente de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, doce de Abril de mil novecientos sesenta y siete, haciendo constar a efectos del cálculo de montepío notarial; que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 86.50. — Hay una firma: Raquel K. de Freire.

Expediente 472|967. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Señor Juez: en el entendido que las operaciones mencionadas en el artículo segundo, inciso B) en cuanto expresan: "Dar y recibir préstamos" ...se realizarán en el Exterior, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de "FAIRBANKS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con el artículo cuarto de la ley N.o 2230, deberá fijarse un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital social. — Eduardo Chavarría. — Carlos Zarazola. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos (Fs. 1|5), así como disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 23 de 1967.

4897. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Vistos: con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "FAIRBANKS CORPORATION S. A." autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones en el Reg. Púb. de Comercio y en la Mat. de Comerciantes y las publicaciones legales, fijándose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio ,adjuntándose testimonio. Devuélvanse recaudos y archívese. — Blanca Pereda de Ruiz. — Bolívar Etchechury, Juez.

Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 262 al Fo. 1139 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$8.148.00 — 1|pub. — 14141.

DANGIER CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado DANGIER CORPORATION S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio. de los Estatutos que a continuación se transcriben.

Acta de Constitución de

DANGIER CORPORATION S. A.

En Montevideo, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los Sres. Fernando Etchegorry, uruguayo, casado, con Esther Saenz, Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente y Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos, por la Ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con la denominación de DANGIER CORPORATION S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas ,acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros.

B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias en el exterior, por cuenta propia o de terceros. D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La Sociedad se constitu-

BENSOR SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BENSOR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de **"BENSOR S. A."** se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley Nº 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Será: 1) Administrar, o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o. de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 3.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será al representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores las señoritas Susana González, Zully Moreno y|o María Teresa Molnar, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe, de ello, sello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 14 de Febrero de 1967. — Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 76.30, por cada dólar. — José Ma. Vilaboa, Escribano.

1362. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público:

Apruébase los estatutos de "BENSOR SOCIEDAD ANONIMA", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230 un plazo de noventa días.

Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio.

Háganse los desgloses del caso, expídanse testimonio y archívese. — Fernando Mier Nadal. — José Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Con esta fecha y con el número 157 al folio 660 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 6 111. — 1 pub. — 14091.

BENCI SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BENCI SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "BENCI SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o. de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de u$s 300.000.00 (trescientos mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta u$s 3:000.000.00.

ción General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de DANGIER CORPORATION S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con el Art. 4.o de la ley N.o 2230, deberá fijarse un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital social. — Fdo.: Eduardo Chavarría, Sub - Jefe. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Cr. Alfredo Fernández, Insp. Gral. de Hacienda (I).

Fiscalía en lo Civil de 2.o Turno. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos (fs. 1|5) así como disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Fdo.: Federico Capurro Calamet, Fiscal.

4879. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los Estatutos de DANGIER CORPORATION S. A., autorizando su funcionamiento previas las inscripciones en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales, fijándose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del Capital Social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del Art. 405 del C. de Comercio, adjuntándose testimonio. Devuélvanse recaudos y archívese. — Fdo.: Blanca Pereda de Ruiz. — Bolívar Etchechury, Juez.

Montevideo, 12 de junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 261 al F.o 1133 del L.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordinaria. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 16.296.00 — 1|pub. — 14143

LUSTRINO HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodecimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodecimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUSTRINO HERMANOS S. A." (Aumento de capital), (Libro 2, Folio 160), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "LUSTRINO HERMANOS S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio. cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "LUSTRINO HNOS. S. A." (antes "BRONCE SOCIEDAD ANONIMA") inscripto en el Registro Público y General de Comercio el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. A fojas cincuenta y uno y vuelto de dicho libro, consta el acta de asamblea número catorce, que transcripta, dice literalmente así:

"Acta Nº 14

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, el día primero de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 9 y 30 horas se reúnen en el local de la calle Pedro C. Bauzá 4408, la asamblea general extraordinaria de LUSTRINO HNOS. S. A. de acuerdo a la convocatoria acordada en la sesión de Directorio de fecha 8 de Setiembre ppdo., acta Nº 75 transcripta a folios 113|115 del libro de actas de Directorio. De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se efectuaron las publicaciones correspondientes en el "Diario Oficial" y "La Justicia Uruguaya" los días 13, 14 y 15 de Setiembre ppdo. Se deja constancia de que no obstante haberse efectuado en tiempo y forma las publicaciones legales correspondientes a la convocatoria de esta asamblea, no asiste ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Iniciando el acto asisten al mismo los siguientes accionistas, según consta al folio 15|16 del libro de Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas: Luis Lustrino Brindisi, con un capital de $ 304.120 (tresicentos cuatro mil ciento veinte pesos), con derecho a 6 votos, Mario Lustrino Brindisi con un capital de $ 304.12 (trescientos cuace mil pesos) con derecho a 6 votos, Enrique Lustrino Brindisi, con un capital de $ 312.000 (trescientos doce mil pesos) con derecho a 6 votos. y Griselda Beltrami de Lustrino con un capital de $ 4.880 (cuatro mil ochocientos ochenta pesos) sin derecho a voto por no llegar al mínimo requerido de acciones ordinarias. De acuerdo a lo expuesto está representado un capital de $ 932 000 (novecientos treinta y dos mil pesos) o sea el total del capital integrado, con derecho a 18 votos. Ocupa la presidencia el titular señor Enrique Lustrino Brindisi con asistencia de los señores Mario Lustrino Brindisi, Luis Lustrino Brindisi y señora Griselda Beltrami de Lustrino. A continuación se pasa a considerar el orden del día que está compuesto únicamente por el asunto "aumento de capital autorizado de la sociedad". El señor Presidente señala la necesidad de aumentar el capital autorizado de la Empresa, exponiendo las mismas razones que expusiera en la reunión del Directorio celebrada el día 8 de Setiembre ppdo. razones que el Directorio compartió resolviendo proponer a la asamblea el mencionado aumento de capital. Propone concretamente el aumento del capital autorizado de la sociedad de $ 1.500 000 a pesos 5.000.000 propuesta que puesta a votación resulta aprobada por unanimidad. A continuación y a efectos de las gestiones judiciales y administrativas conducentes a obtener el aumento de capital aprobado, se resuelve por unanimidad conferir poder en forma a favor del procurador señor Jorge A. Varela quien asimismo tendrá facultades para la representación judicial y extrajudicial de la empresa, para la eventualidad de cualquier gestión que fuera menester. No siendo para más se levanta la asamblea. — Mario Lustrino. — Luis Lustrino. — Enrique Lustrino Brindisi".

En fe de ello, siento el presente en Montevideo el veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. — Raúl Astarita, Escribano. — Un sello dice: Raúl Astarita, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Jorge A. Varela, por "LUSTRINO HERMANOS S. A." según primera copia de poder que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Paraguay número 1383, al señor Juez, digo: Que en la representación invocada vengo a promover los trámites correspondientes a efectos de obtener el aumento del capital autorizado que se proyecta elevar de pesos 1.500 000 a $ 5 000.000 (cinco millones). Por las siguientes consideraciones: Con fecha 24 de Abril de 1952, se constituyó "BRONCE S. A." regida por los estatutos contenidos en el testimonio notarial que se incluye en el legajo de antecedentes que se acompaña, constando en éstos además, las sucesivas ampliaciones del capital social (artículo 5º de los estatutos) a $ 1.500.000, aprobada por resolución de fecha 18 de Febrero de 1966, del Juzgado de igual jerarquía de 15º Turno, que al tiempo autorizó la nueva denominación de la sociedad por la actual de "LUSTRINO HERMANOS S. A." (testimonio expedido por el citado Juzgado el 30|3|966, incluido en el legajo referido). Por lo expresado se proyecta la modificación del artículo 5 aludido (estatutos) en cuanto a que "El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) moneda nacional, constituido por cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos ($ 100) cada una, que se denominarán "Fundadoras" y "Ordinarias". La emisión de acciones "Fundadoras" estará constituída por diez mil acciones de cien pesos cada una, en total un millón de pesos (pesos 1.000.000.00). La emisión de acciones "Ordinarias" se fija en cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, en total cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones". Que por resolución de la Asamblea extraordinaria del 1.o de octubre de 1966, la sociedad que represento acordó por unanimidad el aumento de capital en gestión, de lo que ilustra el certificado notarial que acompaño, donde se transcribe literalmente el acta respectiva, acreditando asimismo conferir poder en forma a favor del compareciente a los fines expresados y en general para la representación de la sociedad. Que agrego además cuatro certificados y un recibo, expedidos por: 1) Inspección Gral. de Hacienda del 5|4|967. 2) Dirección General Impositiva (Oficina de Imp. a la Renta) del 14|3|967. 3) Caja de Compensación N.o 31 del 6|4|967. 4) Caja de Jub. y Pens. de la Industria y Comercio del 17|3|967 y 5) Recibo de esta última (dep. de recaudación) del 14|3|967. Por cuanto se ha expresado y lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio en su texto actual (modificación de la Ley N.o 13.318) y, por tanto al señor Juez, pido: 1.o) Me tenga por presentado, acreditada la personería que invoco en mérito al mandato acompañado que se me devolverá previo testimonio notarial que adjunto en su lugar, y por constituído el domicilio legal. 2.o) Previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público y cumplidos los restantes trámites de rigor, se sirva autorizar a "LUSTRINO HERMANOS S. A." el aumento de su capital social a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00 m|n). 3.o) Se ordene la correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación en la forma de estilo, disponiéndose la expedición de testimonios. 4.o) Oportunamente se desglosen los recaudos y documentos y mediante simple constancia se me devuelvan. Otrosí pido: se faculte la incorporación de la constancia de las publicaciones sin necesidad de escrito. — Jorge A. Varela. — Marcelo Saavedra Guani. — Un sello dice: Marcelo Saavedra Guani. Abogado.

Exp. 415|967. — 12.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Señor Juez: Con el texto establecido en el escrito de petición esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del art. 5.o del estatuto de LUSTRINO HNOS. S. A., consistente en la

ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 5.000.000.00, sancionado por los accionistas de dicha empresa en Asamblea celebrada el 1.o|10|66, según resulta del Certificado Notarial glosado al expediente. Previamente a la vista fiscal, como está dispuesto precedentemente, corresponde acreditar el cumplimiento de la exigencia impuesta por el art. 9.o de la Ley N.o 13.032 (Certificado de Vigencia Anual). — Jefe de Div.: M. Tassino. Mario Tassino. — Oficial: H. Núñez. Héber Núñez. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda (I): A. Fernández. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 1489. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos solicitada así como disponer se efectúe la inscripción impetrada. — Montevideo. Mayo 12 de 1967. — Federico Capurro Calamet. — Un sello dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

2390. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por "LUSTRINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, oficiese a la Inspección de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare; háganse los desgloses y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, nueve de Junio de mil novecientos sesenta y siete a las 14 horas y 5 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 135 al Fo. 560 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$6.074.00 — 1|pub. — 14144.

WAYNE CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado WAYNE CORPORATION S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

WAYNE CORPORATION S. A.

En Montevideo, a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Esther Saenz y Luis Alberto Robirá, uruguayo, casado con Mabel E. Pioli y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con la denominación de WAYNE CORPORATION S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especie, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de u$s 20.000.00 (veinte mil dólares), representado por acciones al portador de cien dólares (u$s 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7 de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamble, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo diez del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de aciconistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el

ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico —si lo hubiere—; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Elbio E. Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Luis A. Robirú. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry.

Daniel Terra, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Luis Alberto Robirú y Contadores Carlos José Lecueder y Fernando Etchegorry, cuyos datos personales constan precedentemente de mi conocimiento. En fe de llo, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy seis de Abril de mil novecientos sesenta y siete, haciendo constar a efectos del cálculo de montepíos notarial, que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 86.50. — Daniel Terra. Escribano.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Señor Juez: En el entendido que las operaciones mencionadas en el artículo segundo inciso B) en cuanto expresan: "Dar y recibir préstamos"... se realizarán en el Exterior, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de "WAYNE CORPORATION S. A." constituída al amparo de la ley 11.073. De conformidad con el artículo cuarto de la ley N.o 2230 deberá fijarse un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital social. — Eduardo Chavarría. — Carlos Zarazola. — Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — 1545. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista así como disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

4881. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Vistos: con el señor Fiscal, por lo que resulta de autos se resuelve: Aprobar los estatutos de "WAYNE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", autorizando su funcionamiento previas las inscripciones en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales, fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, adjuntándose testimonio. Devuélvanse recaudos y archívese. — Bolívar Echechury, Juez. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 260 al Fo. 1127 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción solicitada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 6.790.00 — 1|pub. — 14145.

PASLEY CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado PASLEY CORPORATION S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de:

PASLEY CORPORATION S. A.

En Montevideo, a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Esther Sáenz y Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley Nº 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con la denominación de PASLEY CORPORATION S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros. D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 11.073 y en particular con el artículo 7º.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 100.000 (cien mil dólares), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00), cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio

podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Represetan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables para los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrán prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribir certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, e informe del Síndico si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis A. Robirú, y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores, y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Fdo. Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Milton Valsecchi.

Daniel Terra, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Milton Valsecchi, Contador Carlos José Lecueder y Contador Fernando Etchegorry, cuyos datos personales constan precedentemente de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud, de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy seis de Abril de mil novecientos sesenta y siete, haciendo constar a efectos del cálculo de montepío notarial, que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 86.50. — Fdo.: Daniel Terra, Escribano.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Señor Juez: En el entendido que las operaciones mencionadas en el artículo 2.o inciso B) en cuanto expresan: "Dar y recibir préstamos" se realizarán en el Exterior esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de "PASLEY CORPORATION S. A." constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con el artículo 4.o de la ley N.o 2230 deberá fijarse un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital social. — Fdo. Eduardo Chavarría. — Carlos Zarozalo y Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos (fs. 1|5) así como disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Fdo.: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

4.885. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "PASLEY CORPORATION S. A." autorizando su funcionamiento previas las inscripciones en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales, fijándose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio, adjuntándose testimonio. Devuélvanse recaudos y archívese. — Fdo.: Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. — Bolívar Etchechury, Juez.

Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 259 al folio 1121 v. del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 8.556. — 1|pub. — 14146.

RILI SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1420

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja	$	2.507.74
Gastos de constitución	"	5.000.00
Inmuebles	"	200.000.00
	$	207.507.74

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas corrientes ...	"	59.000.00
Banco Hipotecario	"	46.579.24
Pérdidas y ganancias .	"	1.928.50
	$	207.507.74

Pérdidas —

Intereses	$	3.850.06
Intereses hipotecarios.	"	2.635.50
Impuestos	"	1.553.20
Utilidad del Ejercicio	"	3.961.30
	$	12.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	12.000.00
	$	12.000.00

No se aprobó ningún proyecto de distribución de utilidades, pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 7 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 9 y 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de junio de 1961, con el N.o 5325 al folio 477 del libro 11.

$ 720.00 — 1|pub. — 12762.

ARNO SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1420

Balance General al 28 de febrero de 1964

Activo —

Inmuebles	$	162.160.00
Caja	"	130 70
Pérdidas y ganancias	"	4.390.25
	$	166.680.95

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	19.748.98
Capital integrado ...	"	100.000.00
Banco Hipotecario ..	"	46.931.97
	$	166.680.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	3.457.39
Gastos generales ..	"	4.336.74
	$	7.794.13

Ganancias —

Arrendamientos	$	7.200.00
Pérdidas del ejercicio	"	594.113
	$	7.794.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 3 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 8 y 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 6 de junio de 1961 con el N.o 5.003 al folio 491 del libro 10.

$ 780.00. — 1|pub. — 12763.

ARNO SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1420

Balance General al 2. de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	1.210.14
Inmuebles	"	162.160.00
Pérdidas y ganancias	"	2.505.86
	$	165.876.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	100.000.00
Cuentas corrientes ...	"	48.748.98
Banco Hipotecario ...	"	46.127.02
	$	165.876.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales ..	$	1.888.00
Intereses hipotecarios	"	3.427.61
Utilidad del ejercicio	"	1.884.39
	$	7.200.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	7.200.00
	$	7.200.00

No se aprobó ningún proyecto de distribución de utilidades; las cuales pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a fojas 9, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 6 de junio de 1961 con el N.o 5.003 al folio 491 del libro N.o 10.

$ 680.00. — 1|pub. — 12764.

DAPAMA S. A.

N.o de inscripción: 87.020

18 de Julio 949

Estado de situación al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja	$	8.026.64
Mercaderías	"	285.458.81
Equipos e instalac. ...	"	417.716.08
Licencia y gtos. const.	"	31.030.00
Deudores varios	"	81.726.06
Mejoras local	"	200.000.00
	$	1:023.957.59

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	25.904.29
Resultado Ej. 1964|65.	"	171.442.74
Resultado Ej. 1965|66 .	"	208.732.30
Bancos - Ctas. Ctes. .	"	12.708.22
Ctas. oficiales	"	72.752.94
Acreedores varios	"	32.417.10
	$	1:023.957.59

Estado de resultados Ej. 1965|66

Pérdidas —

Mercaderías	$	1:052.378.27
Sdos. y leyes sociales .	"	274.674.95
Alquileres	"	114.400.00
UTE y Gas	"	105.468.66
Gastos generales	"	115.190.06
Impuestos	"	52.756.80
Utilidad neta	"	208.732 30
	$	1:923.601.04

Ganancias —

Ventas	$	1:923.601.04
	$	1:923.601.04

Distribución de utilidades

Reserva general	$	10.436.62
Reserva amortiz.	"	19.829.56
Reserva impuestos ...	"	29.744.35
Divid. de acciones	"	120.000.00
Remanente futs. Ejercs.	"	28.721.77
	$	208.732.30

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1963.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 12774.

FAX S. A.

Constituyente 1967

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	15.802.49	Capital autorizado	$	60.000.00
Letras a cobrar	"	37.570.00	Varios acreedores	"	249.854.24
Varios deudores	"	11.917.00			
Pérdidas	"	244.564.75			
	$	309.854.24		$	309.854.24

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

DEBE				
Saldo anterior			$	228.088.08
Sueldos, aguinaldos y leyes sociales			"	25:198.81
Gastos varios			"	9.525.62
			$	262.812.51
HABER				
Honorarios cobranza			$	16.843.41
Intereses			"	1.404.35
Pérdidas:				
Saldo anterior	$	228.088.08		
Del ejercicio	"	16.476.67	"	244.564.75
			$	262.812.51

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1963.

$ 1.620.00 1 pub. — 10550

RAFAEL DEMARCO S. A.

Colonia 909

BALANCE: 1º DE JULIO DE 1965 — 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO				
Anticipos cantera La Paz			$	3.177.12
Acciones			"	124.500.00
Caja y bancos			"	16.101.61
Créditos en gestión por obras			"	2:860.352.83
C. D. de M. - Retenciones gtía. conservación obras			"	1.204.28
Deudores varios			"	287.214.29
Cuentas particulares			"	208.212.72
Intereses a avaluar			"	11.410.53
" " vencer - cta. consolidación			"	25:374.17
Accesorios pavim. hormigón y saneamiento			"	232.477.07
Inmuebles			"	17.100.00
Instalaciones eléctricas			"	4.494.35
Materiales			"	85.626.00
Máquinas e instalaciones, herram. y accesorios			"	1:270.521.10
Muebles y útiles			"	21.700.51
Material rodante			"	46.048.00
Obra saneamiento grupo 15			"	1.805.00
Retenciones gtía. conservación obra Inve			"	23.205.67
Títulos y acciones			"	88.299.00
			$	5:328.824.25
Cuentas de orden:				
Bco. Comercial - gtía. gto. arrendamiento	$	100.00		
" República - valores en custodia	"	21.952.87		
C. D. de M. - valores dep. en gtía.	"	690.623.49		
INVE - valores dep. en gtía.	"	16.045.32		
Licitaciones varias - gtía. de terceros	"	630.659.36		
OSE - valores dep. en gtía.	"	4.880.00		
Títulos en préstamo	"	21.000.00	"	1:385.261.04
			$	6:714.085.29

PASIVO

Acreedores varios		$ 1:289.006.09
Amortización máq. e inst., herram. y accesorios		" 336.576.62
" instalaciones eléctricas		" 1.897.17
" accesorios pavim. hormigón y saneamiento		" 16.030.81
" material rodante		" 24.284.71
" muebles y útiles		" 18.242.20
Adelanto para acopio		" 332.574.96
Bancos - cuentas corrientes		" 217.016.31
" - créditos rotativos 5 y 6		" 645.477.03
" República - cuenta consolidación		" 179.300.00
Caja de Jubilaciones		" 136.491.67
" " Asignaciones Familiares Nº 17		" 9.242.80
C. D. de M. - retenciones 8% est. y ctlor. y 1% ley		" 37.810.45
Capital autorizado		" 124.500.00
Capital integrado		" 375.500.00
Chamsec		" 18.595.11
Consolidación Caja de Jubilaciones		" 245.246.01
Impuesto 1% - entradas brutas		" 18.269.51
Jornales pendientes ejercicios anteriores		" 117.544.68
Licencias no estampilladas		" 4.449.90
Obligaciones a pagar		" 731.261.36
Revaluación bienes muebles		" 213.040.96
Utilidades a distribuir: Ejercicio 1964/65	$ 78.015.16	
" 1965/66	" 158.450.74	" 236.465.90
		$ 5:328.824.25

Cuentas de orden:

Bancos - acreedores por gtía.	$ 630.659.36	
M. O. Martínez - títulos en préstamo	" 21.000.00	
Valores dep. en gtía.	" 711.648.81	
" en custodia	" 21.952.87	" 1:385.261.04
		$ 6:714.085.29

PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Intereses de títulos y acciones	$ 4.328.12	
Varias obras	" 1:093.194.18	$ 1:097.522.30

PERDIDAS

Amortizaciones	$ 63.851.48	
Arrendamiento de máquinas	" 35.185.77	
Automóviles	" 51.045.67	
Conservación de obras	" 16.074.46	
Cantera La Paz	" 46.604.33	
Gastos generales	" 259.062.03	
Intereses, descuentos y comisiones	" 125.692.76	
Deudores varios	" 47.009.87	
Varias obras	" 294.545.19	" 939.071.56
Utilidad		$ 158.450.74

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A repartir en acciones	$ 47.500.00
A utilidades 2º ejercicio	" 110.950.74
	$ 158.450.74

Aprobado en Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el fº 14 al 16 del libro Actas de Directorio, anotado en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el Nº 5722 al fº 255 del libro Nº 15.

$ 5.280.00 1 pub. — 10382

"GORI Y MOLFINO S. A."

Pasaje Salvo Piso 5º esc. 504

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	272.859.05	Capital integrado	$	300.000.00
Maquinarias	"	223.235.01	Fondo de reserva	"	50.000.00
Muebles y útiles	"	50.027.81	Reserva especial	"	50.000.00
Madera de obra	"	69.375.50	Reserva por revaluación del activo fijo	"	456.510.31
Plantel de trabajo	"	27.764.73	Bancos	"	94.874.59
Materiales	"	8.687.00	Varios acreedores	"	89.137.23
Valores y acciones	"	142.395.50	Acreedores por cargas sociales	"	324.430.62
Cuentas corrientes deudoras	"	1:611.245.28	Cuentas corrientes acreedoras	"	450.907.93
Caja y bancos	"	378.719.79	Documentos a pagar	"	324.419.48
Valores en custodia y gtía. Bco. Rpca.	"	283.250.00	Reserva p|seguros accid. y sueldo anual	"	118.385.93
			Utilidades	"	525.643.58
Total	$	3:067.559.67	Valores en custodia y gtía. en Bco. Rpca.	"	283.250.00
			Total	$	3:067.550.67

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 91 y 92 del Libro Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el día 15 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3948 al folio 39.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 31 DE DICIEMBRE DE 1966

GANANCIAS				
Resultados de obras			$	1:563.732.48
Proyectos y direcciones			"	27.139.67
Cupones y dividendos			"	9.580.25
Sub-total			$	1:600.452.40
Saldo utilidades ejercicio anterior			"	1.648.52
			$	1:602.100.92
PERDIDAS				
Gastos generales			$	708.461.82
Intereses y comisiones			"	227.443.63
Impuestos y contribuciones			"	86.182.64
Reparación maquinarias y herramientas			"	14.724.29
Seguros			"	6.250.00
Amortización inmueble			"	3.979.40
Amortización llave			"	7.400.00
Amortización maquinarias			"	13.952.19
Amortización muebles y útiles			"	8.063.37
Sub-total			$	1:076.457.34
Utilidades:				
Utilidad del ejercicio	$	523.995.06		
Utilidad ejerc. ant. (saldo)	"	1.648.52	"	525.643.58
			$	1:602.100.92

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 90 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el día 15 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3948 al folio 39.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir			$	523.995.06
A deducir:				
Fondo de reserva	$	50.000.00		
Reserva por mantenimiento del capital circulante	"	22.225.00		
Reserva p/obligaciones legales	"	56.000.00	"	128.225.00
			$	395.770.06
Más saldo utilidades ejercicio anterior			"	1.648.52
			$	397.418.58
A distribuir:				
Retribución extraordinaria a directorio y personal	$	100.000.00		
Capital accionario 99% s/300.000.00	"	297.000.00	"	397.000.00
Saldo a cuenta nueva			$	418.58

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 53 del Libro Actas de Directorio certificado por el Registro de Comercio el día 15 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3946 del libro 39.

$ 5.040.00 1|pub. — 10671

ANCOCE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Activo corriente:		
Banco Comercial		100.00
Barracas Cócaro S. A.		4:251.365.35
Semovientes		1:164.700.00
Mercaderías generales		325.269.50
Activo inmovilizado:		
Inmuebles	400.000.00	
Mejoras y poblaciones	17.023.46	
	417.023.46	
Menos lo amortizado	8.240.47	408.782.99
Maquinarias y equipo	47.192.60	
Menos lo amortizado	13.019.16	34.173.44
		6:184.391.28

PASIVO

Pasivo corriente:	
Cuentas corrientes	4:560.699.62
Acreedores varios	229.944.78
Capital y reservas:	
Capital integrado	400.000.00
Reserva estatutaria	14.286.40
Pérdidas y Ganancias:	
Saldo del ejercicio anterior	616.051.28
Utilidad del ejercicio	363.409.20
	6:184.391.28

PERDIDAS Y GANANCIAS

Ganancias:	
Semovientes	895.235.14
Mercaderías	15.122.00
Intereses, neto	44.595.29
	954.952.43
Gastos generales y de explotación:	
Gastos generales	26.634.59
Impuestos y contribuciones	99.696.67
Semillas	37.665.10
Fletes	24.578.00
Gastos de labranza	28.460.00
Forrajes	7.542.70
Abonos y fertilizantes	76.798.08
Amortizaciones	8.959.73
Productos veterinarios	9.534.20
Sueldos y jornales	271.674.16
	591.543.23
Utilidad del ejercicio	363.409.20

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 7 y 8 del Libro Inventario certificado el 20 de diciembre de 1961.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio anterior	616.051.28
Utilidades del presente ejercicio	363.409.20
	979.460.48
A fondo de reserva estatutaria	48.973.02
Dividendo	920.000.00
Saldo al próximo ejercicio	10.487.46
	979.460.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 9 del libro Inventario certificado el 20 de diciembre de 1961.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1967.

$ 3.900.00 1 pub. — 10822

METAR S. A.

Av. Gral. San Martín 2458/62

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Inmuebles	$	646.524.75
Muebles y útiles, maq. e instalaciones y vehículos	"	504.277.25
Mercaderías	"	5:256.277.70
Caja y bancos	"	812.233.37
Deudores varios y efectos a cobrar	"	3:478.624.06
Depósitos en garantía y para importación	"	2:606.530.31
	$	13:304.467.44

PASIVO

Acreedores varios	$	2:124.969.33
Caja de Jubilaciones	"	749.839.71
Dirección G. Impositiva	"	642.339.72
Compromisos por compras en el exterior	"	2:853.143.10
Capital realizado	"	1:932.000.00
Fondo de reserva	"	248.525.00
Fondo de reserva especial	"	1:847.083.07
Saldo de utilidades de ejercicios anteriores	"	46.733.69
Utilidades del ejercicio	"	2:859.833.82
	$	13:304.467.44

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra escriturado a F. 291 del libro "Copiador de Estadísticas Contables" rubricado, anotado con el Número 9410 al F. 218 del libro 2 del Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1966

PERDIDAS

Retribuciones	$	1:432.939.23
Impuestos y cargas sociales	"	4:212.390.92
Gastos de financiación	"	103.352.61
Gastos de administración	"	693.215.70
Amortizaciones	"	89.062.10
	$	6:530.860.56
Utilidad 1966	"	2:859.833.82
	$	9:390.694.38

GANANCIAS

Explotación	$	9:390.694.38

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se encuentra escriturada al F. 292 del libro "Copiador de Estadísticas Contables" rubricado, anotado con el Nº 9410 al F. 218 del Libro 2 del Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1966

A fondo de reserva, 5%			$	142.991.69
A directores, arts. 32 y 19, 12%			"	343.180.06
A síndico, art. 32 y 30, 1%			"	28.598.34
Dividendos: Acc. fundadoras 15% s/$ 500.000.00 más bonificación 10%	$	82.500.00		
Acciones ordinarias: 15% s/$ 1:432.000.00	"	214.800.00	"	297.300.00
A reserva de capitalización, art. 31 Ley 13586			"	332.105.52
A fondo reserva especial			"	1:715.658.21
			$	2:859.833.82

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se encuentra escriturada al F. 293 del libro "Copiador de Estadísticas Contables" rubricado, anotado con el Nº 9410 al F. 218 del libro 2 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.980.00 1|pub. — 10681

ANCOCE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Banco Comercial			$	100.00
Barracas Cócaro S. A.			"	54.535.87
Mercaderías generales			"	325.269.50
Semovientes			"	717.900.00
Activo inmovilizado:				
Inmueble	$	400.000.00		
Maquinaria	"	47.192.60		
Mejoras	"	17.023.46		
	$	464.216.06		
Menos, lo amortizado	"	12.299.90	"	451.916.16
			$	1:649.721.53

PASIVO		
Cuentas corrientes		$ 468.683.85
Acreedores varios		" 50.700.00
Capital integrado		" 400.000.00
Reserva estatutaria		" 14.286.40
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 1.441.59	
Utilidad del ejercicio	" 614.609.69	" 616.051.28
		$ 1:549.721.53

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

GANANCIAS	
Mercaderías	$ 586.322.40
Semovientes	" 245.811.48
	$ 832.133.88
PERDIDAS	
Intereses y descuentos	$ 25.852.49
Seguros	" 9.564.60
Gastos generales	" 19.616.29
Impuestos y contribuciones	" 60.074.26
Semillas	" 19.439.05
Fletes	" 4.264.29
Gastos de labranza	" 35.622.00
Forrajes	" 10.639.45
Abonos	" 25.912.00
Plaguicidas	" 620.50
Amortizaciones	" 5.919.26
Utilidades del ejercicio que pasan al año próximo	" 614.609.69
	$ 832.133.88

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1967.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 6 y 7 del Libro Inventario certificado el 20 de diciembre de 1961.
$ 2.880.00 1|pub. — 10821

"Símbolo" S. A.

Juan Carlos Gómez 1479 — Esc. 31

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo	
Caja	$ 238.758.04
Deudores por compra de terrenos	" 1:059.150.00
Derechos posesorios sobre inmueble	" 25.500.00
Inmueble	" 50.000.00
Gastos de constitución	" 979.05
Intereses a vencer	" 1.918.41
Gastos anticipados	" 1.224.00
Acciones emitidas	" 324.500.00
	$ 1:702.029.50
Pasivo	
Banco Mercantil	$ 2.011.93
Impuestos a pagar	" 21.430.00
Direc. Gral. Impositiva (Consolid.)	" 25.165.07
Cuentas a pagar	" 19.500.00
Inmueble prometido en venta	" 50.000.00
Utilidades a vencer	" 462.247.50
Intereses diferidos	" 552.317.10
Utilidades a distribuir	" 7.278.00
Pérdidas y ganancias	" 62.079.90
Capital autorizado	" 324.500.00
Capital integrado	" 175.500.00
	$ 1:702.029.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas	
Gastos generales	$ 25.791.04
Impuestos	" 25.728.00
Intereses a vencer	" 5.159.02
	$ 56.678.06
Ganancias	
Utilidad por venta de solares	$ 16.479.75
Intereses por venta de solares	" 20.312.25
	$ 36.792.00
Pérdida del ejercicio	" 19.886.06
	$ 56.678.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de fs. 16 a 19 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1963, con el Nº 2553, al Fº 326 del Lº 12.

$ 1.280.00 — 1|pub. — 12833.

La Plata Cereal Co. S. A.

Zabala 1542 — Piso 7º

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo	
Caja y Bancos	71.54
Muebles y útiles	1.00
Cuentas corrientes	27.590.48
Adelantos nuevo ejerc.	540.00
Ganancias y pérdidas	8.453.78
	36.656.80
Pasivo	
Capital	25.000.00
Cuentas a pagar	1.426.00
Casa Central	10.230.80
	36.656.80

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Débitos	
Imptos. y sellados	2.768.90
Alquils. y almacenajes	1.740.00
Gastos generales	5.309.78
	9.818.68

Créditos

Resultados diversos	1.364.90
Pérdida de ejercicio	8.453.78
	9.818.68

La Sociedad no realiza Asamblea por ser Sucursal de firma extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 358 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 2 de febrero de 1948.

$ 800.00 — 1|pub. — 12840.

Suanox S. A.

Asunción 1486

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	139.959.73
Deudores varios	"	126.203.00
Mercaderías	"	62.000.00
Vehículos	"	133.105.00
Muebles y útiles	"	23.269.68
Máq. equipos e instalaciones	"	51.376.91
	$	535.914.32

Pasivo

Acreedores varios	$	39.644.76
Caja de Jubilaciones	"	70.472.64
Cuentas a pagar	"	44.999.48
Res. para amortizacs.	"	20.775.15
Fondo de reserva	"	21.059.77
Res. ampl. eq. ind.	"	22.026.00
Capital integrado	"	255.000.00
Utilidades	"	61.936.52
	$	535.914.32

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1966

Debe

Amortizaciones	$	20.775.15
Gastos generales	"	794.574.76
Sueldos y jornales	"	223.034.21
Intereses y comisiones	"	177.20
Utilidades	"	61.936.52
Cargas sociales	"	64.651.64
	$	1:165.149.48

Haber

Mercaderías	$	1:165.149.48

Proyecto Distribución de Utilidades

Res. ampl. eq. ind.	$	29.350.00
Fondo de reserva	"	15.586.52
Res. capital circulante	"	17.000.00
	$	61.936.52

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro de Inventario.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de junio de 1967.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 12836.

"Epaminondas" S. A.

Juan Carlos Gómez 1479 — Escr. 31

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	8.792.80
Accionistas	"	70.000.00
Alquileres a cobrar	"	500.00
Inmueble	"	28.007.68
Gastos por compra de inmueble	"	2.492.10
Acciones emitidas	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.900.10
	$	514.692.68

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.000.00
Banco de Montevideo	"	11.092.68
Res. para deprec. de inmueble	"	600.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital suscripto	"	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	514.692.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	7.354.20
Impuestos	"	576.00
	$	7.930.20

Ganancias

Alquileres	$	6.000.00
Pérdida del ejercicio	"	1.930.20
	$	7.930.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 12 y 13 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1963, anotado con el Nº 2559, al Fº 326 del Lº 12.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 12834.

Epidor S. A.

Zabala 1542 — Piso 7º

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Inmuebles industriales	10:093.112.74
Caja	36.520.34
Cuentas transitorias	1:525.936.79
	11:655.569.87

Pasivo

Capital	3:000.000.00
Cuentas corrientes	7:832.360.00
Cuentas transitorias	705.467.60
Ganancias y pérdidas	117.742.27
	11:655.569.87

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Imptos. y sellados	18.348.43
Gastos diversos	28.677.83
Gastos de constitución	97.872.25
Intereses	739.548.85
Seguros	17.810.37
	902.257.73
Beneficio del ejercicio	117.742.27
	1:020.000.00
Arrendamientos	1:020.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo que pasa al próximo ejercicio	117.742.27

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1109 al folio 152 del libro Nº 17.

$ 860.00 — 1|pub. — 12838.

Ensenada S. A.

Zabala 1542 — Piso 7º

Balance General al 31 de julio de 1966.

Activo

Inmuebles	1:659.920.00
Caja	5.566.36
Cuentas corrientes	449.579.99
	2:115.066.35

Pasivo

Capital y reservas	95.694.79
Cuentas corrientes	1:575:285.35
Cuentas a pagar	44.409.82
Beneficio del ejercicio	399.676.39
	2:115.066.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Diferencia de cambio	225.290.89
Imptos. y sellados	25.816.34
Gastos generales	1.582.50
Beneficio del ejercicio	399.676.39
	652.366.12
Resultado vta. inmuebles	620.890.42
Intereses	31.475.70
	652.366.12

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 20 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1956.

El beneficio pasa al próximo ejercicio.

$ 800.00 — 1|pub. — 12839.

Industrias Levrero S. A.

Cuchilla Grande 3033

Estado de Situación al 31 de enero de 1966

Activo

Caja y bancos	$	65.178.68
Deudores	"	472.979.02
Mat. primas y otros	"	353.210.88
Inmbles., muebles, etc.	"	86.101.00
Llave	"	410.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	1:127.879.58

Pasivo

Acreedores	$	240.267.82
Cajas de previsión	"	53.511.98
Prev. fiscales	"	10.315.00
Capital integrado	"	650.000.00
Fondo reserva	"	5.308.36
Utilid. ejerc. 1965|66	"	18.476.42
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	1:127.879.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1º de febrero 1965 al 31 de enero 1966

Ganancias

Jabones	$	380.451.91
Alquileres	"	41.600.00
	$	422.051.91

Pérdidas

Amortizaciones	$	9.863.33
Imptos. y ap. jubil.	"	59.279.92
Gastos generales	"	217.150.48
Sueldos y aguinal.	"	116.281.76
	$	403.575.49
Utilidad neta	"	18.476.42
	$	422.051.91

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria el 9 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro de Actas del Directorio f. 19.

La utilidad obtenida se volcará en la cuenta "Reservas Generales".

$ 940.00 — 1|pub. — 12841.

Impresora Mariz S. A.

Bm. Mitre 1472

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	5.342.24
Deudores varios	249.750.00
Deuds. por otros conceptos	237.700.00
Acciones v valores	4.264.20
Materia prima	104.608.70
Inmuebles	642.364.00
Maq. herr. y accesorios	857.410.06
Instalaciones	10.381.22
Muebles y útiles	43.283.43
Material rodante	223.989.00
	2:379.092.85

Pasivo

Bancos	79.333.03
Acreed. por compras	293.895.52
Acreedores bancarios	257.379.30
Obligaciones a pagar	120.208.02
Bco. República — crédito industrial	18.441.22
Acreed. por cargas fiscales	208.568.50
Acreedores hipotecarios	450.000.00
Capital integrado	300.000.00
Fondo de amortizacs.	299.445.72
Pérdidas y ganancias	351.821.54
	2:379.092.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejerc. 1º/junio/65 — 31/mayo/66

Pérdidas

Materia prima	1:765.881.60
Fdo. de amortizacs.	102.510.23
Gastos generales	117.223.86
Impuestos	128.967.16
Cargas sociales	74.635.36
Sueldos y jornales	268.073.34
Gastos de producción	164.673.00
Gastos mant. act. fijo	2.606.50
Utilidades del ejercic.	145.325.95
	2:769.897.00

Ganancias

Producción	2:769.897.00
	2:769.897.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divids. en acciones	140.000.00
Fondo de reserva	5.325.95
	145.325.95

El presente Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, no han sido aprobados aún en virtud de no haberse realizado la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se encuentran copiados a Fº 17 del Libro Inventario Copiador, certificado con el número 6474, por el Registro Público y Gral. de Comercio, al Fº 120 del Libro Nº 12.

$ 1.300.00 — 1|pub. — 12844.

Faber S. A.

Av. 18 de Julio 1233

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	167.055.29
Deudores varios	1:674.830.34
Efectos a cobrar	3:922.035.82
Importes a liquidar	64.490.48
Dep. previos importac.	934.312.93
Deudores especiales	148.500.00
Mercaderías	4:282.617.25
Mercads. en trámite	410.446.43
Activo fijo	280.890.08
Seguros a vencer	167.42
	11:885.376.04

Pasivo

Acreedores varios	1:345.885.34
Acreedores bancarios .	162.293.92
Acreedores sociales ...	159.360.01
Efectos a pagar	224.000.00
Dirección Gral. Impositiva	146.763.40
Présts. de directores y otros	1:900.000.00
Cuentas a pagar	63.639.68
Capital integrado	3:260.000.00
Utilidades diferidas ..	3:019.078.15
Res. reval. activo fijo .	126.351.49
Amortiz. activo fijo ..	75.418.94
Resultado de ejercicios anteriores	6.665.17
Utilids. del ejerc. 1966	1:395.919.94
	11:885.376.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	4:016.366.46
Utilidades del ejercicio	1:395.919.94
	5:412.286.40

Ganancias

Utilidad de ventas ...	3:964.207.81
Ingresos varios	1:448.078.59
	5:412.286.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	1:395.919.94
Util. de ejerc. ants. ...	4.080.06
Dividendo en accs. .	1:400.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 54 a 57 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 23 de noviembre de 1957 y anotado con el Nº 6490 al folio 161 del libro 6.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 12865.

Bonafide S.A.I.C. (Argentina)
Sucursal R. O. del Uruguay

Treinta y Tres 1535

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo

Casa Matriz	$	820.000.00
Deudores	"	300.000.00
	$	1:120.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Capital autorizado	"	820.000.00
	$	1:120.000.00

En el ejercicio 1966/67 la Empresa no tuvo actividad.
No realiza Asamblea por ser sucursal de Empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1965 y anotado con el Nº 935 al Fº 358 del libro Nº 15.

$ 600.00 — 1|pub. — 12849.

Isidoro Dachs S. A.
Av. San Martín 3506

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	24.816.12
Bcos. cuentas ctes. ...	"	194.030.19
Bco. Rep. consig. imp.	"	815.077.60
Documentos a cobrar .	"	48.540.36
Varios deudores	"	1:319.729.21
Depósitos en garantía .	"	500.00
Mercaderías	"	1:099.556.80
Estuches y envases ..	"	59.481.19
Impuest. en trámite ...	"	1:081.377.02
Máquinas y herram. .	"	1:977.372.84
Instalaciones fáb.	"	42.611.85
Muebles y útiles	"	186.429.10
Vehículos	"	707.478.50
Títulos y acciones	"	1.800.00
Gastos constitución ...	"	23.644.60
Marcas	"	900.00
Acciones a emitir	"	780.000.00
Gastos a vencer	"	12.291.50
	$	8:375.636.88

Pasivo

Documentos a pagar .	$	184.949.24
Bancos cuentas vales .	"	150.000.00
Gastos pend. de pago .	"	97.402.28
Varios acreedores	"	204.528.60
Bcos. c/divisas imp. ...	"	331.559.18
Fdo. Seg. Enfermedad	"	3.229.55
Caja de Jubilaciones .	"	162.538.93
Bancos de Seguros ...	"	9.036.32
Caja de Compensación	"	9.989.53
Oficina Imp. Renta ...	"	364.217.51
Cuentas ctes. varias ..	"	1:026.616.61
Dif. cotiz. títulos	"	374.40
Reserva amortiz. activo fijo	"	1:187.209.17
Reserva amortiz. gtos. constitución	"	10.994.60
Res. reval. activo fijo .	"	1:271.682.34
Res. reinv. equipo productivo	"	490.239.62
Fondo reserva estat. ..	"	63.103.53
Capital integrado	"	1:220.000.00
Capital autorizado	"	780.000.00
Utilidades a distribuir	"	18.483.57
Utilidad ej. 1966	"	789.451.90
	$	8:375.636.88

Aprobado por Asamblea Ordinaria, realizada el 29 de junio de 1967.

Balance de Resultados del Ejercicio 1966

Aprobado por Asamblea Ordinaria realizada el 29 de junio de 1967

Pérdidas

Gastos y mant. autom.	$	244.828.90
Impuestos	"	809.459.96
Gastos de venta	"	198.884.03
Mantenc. maquinaria .	"	93.377.13
Gastos generales	"	138.922.79
Intereses	"	38.009.26
Gastos fabricación	"	179.000.30
Gastos de embalaje ..	"	156.340.55
Salarios fabricación ..	"	583.434.83
Salarios administr. ...	"	102.442.57
Cargas sociales	"	219.534.09
Seguros	"	59.343.24
Alquileres	"	95.756.67
Gastos viaje	"	3.535.00
Amortizaciones	"	413.812.59
Utilidad ejercicio	"	789.451.90
	$	4:126.133.81

Ganancias

Utilidad s/ventas	$	3:905.823.28
Beneficios varios	"	171.696.23
Bonif. legales	"	48.614.30
	$	4:126.133.81

Proyecto Distribución de Utilidades del Ejercicio 1966

Aún no fue aprobado por la Asamblea

Utilidad ej. 1966	$	789.451.90
5% reserva estat.	"	39.472.60
	$	749.979.30
Reserva manten. capital circulante	"	210.587.00
	$	539.392.30
Res. reinversión equipo productivo	"	353.100.00
	$	186.292.30
Saldo ej. anterior	"	18.483.57
	$	204.775.87
Dividendos en acciones	"	200.000.00
A cuenta nueva	$	4.775.87

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados a folios 147 y 148 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de marzo de 1960.

$ 2.420.00 — 1|pub. — 12860.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Paramount Films Of Uruguay Inc.

Misiones 1442 — Esc. 6

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Banco	$	135.916.37
Casa Matriz	"	2.850.00
Deuds. por cta. de terceros	"	255.476.62
	$	394.242.99

Pasivo

Capital autorizado	$	2.850.00
Paramount Inter. American	"	391.392.99
	$	394.242.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

No se presenta por no haberse realizado operaciones.

No se realiza Asamblea por tratarse de una Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 60 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 29 de abril de 1943.

$ 600.00 — 1|pub. — 12872.

Incarpa S. A.

Apóstoles 3787

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	4.148.05
Deudores varios	"	300.886.16
Mercaderías	"	92.500.00
Muebles y útiles	"	900.00
Maquinarias	"	41.200.00
Inmuebles	"	51.000.00
Gastos de constitución	"	6.400.00
Acciones a emitir	"	197.500.00
	$	694.534.21

Pasivo

Acreedores varios	$	335.850.00
Cuentas a pagar	"	30.037.99
Capital integrado	"	52.500.00
Resultado. ejerc. ant.	"	12.849.93
Utilidad del ejercicio	"	43.011.29
Ctas. de reg. del activo	"	22.785.00
Capital autorizado	"	197.500.00
	$	694.534.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Resultado por ventas	$	348.474.08
Amortizaciones	$	5.490.00
Caja de Jubilaciones	"	13.707.74
Gastos generales	"	69.716.12
Sueldos y jornales	"	216.548.93
Resultados del ejercicio	"	43.011.29
	$	348.474.08

Distribución de Utilidades

La utilidad del ejercicio de $ 43.011.29 no se distribuye, se mantiene en el pasivo.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en los libros Copiador de Cartas a folios 4, y el libro Inventarios a folios 17 a 20, certificados el 16 de marzo de 1964.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 12871.

Paramount Films Of Uruguay Inc.

Misiones 1442 — Esc. 6

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Banco	$	49.085.50
Casa Matriz	"	1.792.30
Deuds. por cta. de terceros	"	109.518.46
Pérdidas y ganancias	"	1.057.70
	$	161.453.96

Pasivo

Capital asignado	$	2.850.00
Paramount Inter American	"	158.603.96
	$	161.453.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	1.036.50
Gastos generales	"	21.20
Pérd. del ejercicio	$	1.057.70

No se realiza Asamblea por tratarse de sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 58 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 29 de abril de 1943.

$ 640.00 — 1|pub. — 12873.

Charlín & Bomio S. A.

Rodó 727 — Mercedes

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	127.177.90
Deudores varios	"	308.112.17
Mercaderías generales	"	509.672.34
Maquinarias, mble., material rodante	"	55.135.00
Mejoras local arrend.	"	29.000.00
Acciones a emitir	"	201.400.00
Cuentas de orden	"	10.000.00
Pérds. ejercs. ants.	"	12.208.62
	$	1:252.706.03

Pasivo

Capital autorizado	$	201.400.00
Capital integrado	"	298.600.00
Reservas y previsiones	"	5.863.15
Acreedores y documentos a pagar	"	638.589.28
Cuentas de orden	"	10.000.00
Utilidades del ejercicio	"	98.253.60
	$	1:252.706.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Ganancias

Mercaderías generales y servicios	$	319.561.80
	$	319.561.80

Pérdidas

Remuneracs. y leyes sociales	$	52.538.99
Gastos financieros	"	35.115.29
Arrendamientos	"	21.942.80
Agua, luz, teléfono y telégrafo	"	18.165.55
Seguros	"	2.826.73
Impuestos	"	29.404.77
Herrams. y útiles	"	13.431.90
Propaganda	"	26.584.78
Gastos generales	"	21.297.39
Utilidades del ejercicio	"	98.253.60
	$	319.561.80

Distribución de Utilidades

Pérds. ejercs. ants.	$	12.208.62
Fondo de reserva	"	86.044.98
	$	98.253.60

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 24 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 36 al 39 del Libro Inventario Nº 3 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 1.200.00 1 pub. — 12877

Charlín & Bomio S. A.

Rodó 727 — Mercedes

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	154.964.53
Deudores varios	"	356.597.54
Mercaderías generales	"	958.607.42
Maquins., mbles., material rodante	"	115.135.00
Mejoras local arrend.	"	29.000.00
Cuentas de orden	"	10.000.00
	$	1:624.304.49

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Reservas y previsiones	"	91.908.13
Acreeds. y documentos a pagar	"	892.155.36
Cuentas de orden	"	10.000.00
Utilidades del ejercicio	"	130.241.00
	$	1:624.304.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Ganancias

Mercaderías generales y servicios	$	618.508.55
	$	618.508.55

Pérdidas

Remuneraciones y leyes sociales	$	226.707.06
Gastos financieros	"	14.313.00
Arrendamientos	"	73.194.00
Agua, luz, teléfono y telégrafo	"	22.791.36
Seguros	"	6.405.66
Impuestos	"	53.780.27
Herrams. y útiles	"	15.764.00
Propaganda	"	37.883.70
Gastos generales	"	37.428.50
Utilidades	"	130.241.00
	$	618.508.55

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	58.091.87
Fondo de previsión	"	72.149.13
	$	130.241.00

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asambléa de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 80 al 83 del Libro Inventario Nº 3 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 1.160.00 1 pub. — 12878

Aleria S. A.

18 de Julio 1516 — P. 8, E. 6

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	91.101.71
Bienes inmuebles	139.447.23
Gastos de constitución	1.200.00
Resultados	22.375.46
	254.124.40

Pasivo

Cuentas a pagar	154.124.40
Capital integrado	100.000.00
	254.124.40

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	4.377.10
Intereses	17.340.00
	21.717.10
Pérdida líquida	12.547.10
	9.170.00

Haber

Resultados brutos	9.170.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del Lº Cop. Cartas, rubricado el 23 de febrero de 1961.

$ 740.00 — 1 pub. — 12876.

Granja Don Luis S. A.

Buenos Aires 519

Estado de Situación al 31 de mayo 1966

Activo

Caja	$	9.309.30
Bienes raíces y maquinarias	"	228.526.31
	$	237.835.61

Pasivo

Cuentas corrientes	$	100.526.31
Capital integrado	"	65.000.00
Utilidades	"	4.857.68
Fondos de reserva	"	67.451.62
	$	237.835.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos y productos agropec.	$	44.725.35

Pérdidas

Gastos agrop. e imptos.	$	42.406.00
Utilids. ejerc. 65/66	"	2.319.35
	$	44.725.35

Las utilidades quedan en Cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 20 del Lº Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|5|58 al Fº 275 del Lº 6.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de abril de 1967.

$ 720.00 1 pub. — 12882

Nueva Zelandia S. A.

Paysandú 941 esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio 1962

Activo

Caja	400.00
Accionistas	15.000.00
Gastos constitución	5.100.00
Acciones a emitir	80.000.00
	100.500.00

Pasivo

Acreedores varios	500.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito	15.000.00
	100.500.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no registra movimientos.

Estos estados no fueron aprobados por ninguna Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 4 del Libro Copiador de Balances Certificado con el Nº 2052 al folio 431 del libro Nº 10.

La Asamblea no se realizó aún.

$ 620.00 1 pub. — 12883

Nueva Zelandia S. A.

Paysandú 941, esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio 1963

Activo

Caja	400.00
Accionistas	15.000.00
Gastos constitución	4.080.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	1.072.00
	100.552.00

Pasivo

Acreedores varios	500.00
Impuestos a pagar	52.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	100.552.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Amortizaciones	1.020.00
Impuestos	52.00
	1.072.00

Estos estados no fueron aprobados por ninguna Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 5 del Libro Copiador de Balances Certificado.

$ 760.00 1 pub. — 12884

Nueva Zelandia S. A.

Paysandú 941 esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio 1964

Activo

Caja	30.46
Alquileres a cobrar	1.500.00
Inmuebles	117.376.00
Gastos constitución	3.060.00
Acciones a emitir	50.000.00
Pérdidas y ganancias	2.034.00
	174.000.46

Pasivo

Acreedores varios	500.00
Cuentas a pagar	8.123.00
Banco Hipotecario	5.377.46
Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	60.000.00
	174.000.46

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Honorarios	6.347.00
Impuestos	1.095.00
Amortizaciones	1.020.00
Saldo anterior	1.072.00
	9.534.00

Ganancias

Alquileres	7.500.00
Saldo del rubro	2.034.00
	9.534.00

Estos estados no fueron aprobados por ninguna Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 6 del Libro Copiador de Balances Certificado.

$ 920.00 1 pub. — 12885

Milso S. A.

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 28 de febrero de 1967

Activo

Caja	138.954.10
Banco Internacional	103.61
Fondo fijo de caja	345.73
Cuenta corriente	728.15
Gastos constitución	1.100.00
Acciones a emitir	190.000.00
Pérdidas y ganancias	12.297.75
	343.529.34

Pasivo

Capital autorizado	190.000.00
Capital integrado	110.000.00
Fondo de reservas	43.529.34
	343.529.34

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1967

Pérdidas

Saldo anterior	6.476.90
Impuestos	4.083.35
Gastos generales	637.50
Amortizaciones	1.100.00
	12.297.75

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 9 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 3 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 740.00 1 pub. — 12888

Barraca Bulevar Artigas S. A.

Paysandú 941 esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	39.747.48
Deudores	391.202.70
José Francisco Antelo	148.927.14
Mercaderías	233.200.00
Muebles y útiles	130.420.67
Vehículos	87.574.00
	1:031.071.99

Pasivo

Remitente mercads.	150.629.86
Bancos	49.435.62
Caja Jubilaciones	147.966.24
Caja Nº 28	11.499.81
Imptos. entradas brutas	25.895.00
Capital integrado	320.000.00
Reserva indemnización despidos	40.000.00
Fdo. res. Ley 12595	31.820.71
Pérdidas y ganancias	253.824.75
	1:031.071.99

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Mercaderías	2:788.202.58
Gastos administración	147.182.99
Gastos generales	339.778.52
Reparacs. vehículos	316.314.96
Dctos. sobre ventas	16.534.67
Asignaciones Famils.	35.524.27
Hogar constituido	6.547.19
Seguros	37.456.68
Sueldos y jornales	615.960.25
Alquileres	84.000.00
Aporte patronal jubilatorio	129.192.05
Amortizaciones	35.492.00
Saldo del rubro	253.824.75
	4:806.010.91

Ganancias

Del ejercicio anterior	97.340.62
Ventas	4:705.765.29
Proventas balanza	2.905.00
	4:806.010.91

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 7 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas certificado.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en cuenta según lo resuelto en la misma.

$ 1.220.00 1 pub. — 12886

Sun Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja mon. extranjera	u$s	19.793.85
Títulos y acciones ext.	"	174.60
Accionistas	"	80.300.00
Resultados anteriores	"	0.94
Pérdidas y ganancias	"	30.61
Acciones a emitir	"	99.700.00
	u$s	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	20.000.00
Capital suscripto	"	80.300.00
Capital autorizado	"	99.700.00
	u$s	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Pérdidas

Imptos. pérds. ants.	u$s	29.80
Impuestos	"	0.81
Pérdidas acumuladas	u$s	30.61

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 17 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al folio Nº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5123 al Fº 280 del libro 10.

$ 700.00 1 pub. — 12889

Dinco S. A.

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	47.097.42
Cuenta cte. Nº 12	609.63
Inmuebles	57.795.56
Acciones a emitir	205.620.00
	311.122.61

Pasivo

Cuentas a pagar	6.000.00
Capital autorizado	205.620.00
Capital integrado	94.380.00
Pérdidas y ganancias	5.122.61
	311.122.61

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas

Amortizaciones	1.291.82
Gastos generales	2.50
Honorarios	7.000.00
Impuestos	3.717.90
Gastos calefacción	13.170.66
Saldo del rubro	5.122.61
	30.305.49

Ganancias

Saldo anterior	305.49
Arrendamientos	30.000.00
	30.305.49

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 24 de abril de 1967.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en cuenta según lo resuelto en la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos al Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 840.00 1 pub. — 12887

Sun Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1965

Activo

Caja mon. extranjera	u$s	94.66
Accionistas	"	750.00
Títulos y acciones ext.	"	174.60
Resultados anteriores	"	0.94
Pérdidas y ganancias	"	29.80
Acciones a emitir	"	3.950.00
	u$s	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	300.00
Capital suscripto	"	750.00
Capital autorizado	"	3.950.00
	u$s	5.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1965

Pérdidas

Impuestos	u$s	29.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al folio Nº 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5123 al Fº 280 del libro 10.

$ 660.00 1 pub. — 12890

Parish
Sociedad en Comandita por Acciones

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	261.827.67
Hacienda	39.300.00
Inmuebles	110.000.00
Gastos constitución	2.000.00
	413.127.67

Pasivo

Hipotecas a pagar	100.000.00
Caja de Jubs. Rural	336.00
Capital colectivo	5.000.00
Cap. comanditario integrado	105.000.00
Pérdidas y ganancias	202.791.67
	413.127.67

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Sueldos y leyes socs.	4.086.00
Saldo del rubro	202.791.67
	206.877.67

Ganancias

Pérdidas:	
Ventas de hacienda	206.877.67

Estos estados fueron aprobados por la asamblea realizada el 15 de diciembre de 1966.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folios 2 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 860.00 1 pub. — 12891

Parish
Sociedad en Comandita por Acciones

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	39.120.67
Hacienda	68.693.05
Inmuebles	409.670.00
Gastos constitución	1.600.00
	519.083.72

Pasivo

Hipotecas a pagar	200.000.00
Caja de Jubs. Rurales	1.027.20
Capital colectivo	5.000.00
Cap. comanditario integrado	105.000.00
Pérdidas y ganancias .	208.056.52
	519.083.72

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Intereses	8.000.00
Sueldos y leyes socs. .	9.691.20
Impuestos	2.303.33
Amortizaciones	730.00
Saldo del rubro	208.056.52
	228.781.05

Ganancias

Venta de hacienda ...	25.989.38
Saldo anterior	202.791.67
	228.781.05

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 15 de diciembre de 1966

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en cuenta, según lo resuelto en la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran transcriptos a folios 3 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 920.00 1 pub. — 12892

Parish
Sociedad en Comandita por Acciones

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	510.36
Hacienda	47.726.10
Inmuebles	408.440.00
Gastos constitución ...	1.200.00
	457.876.46

Pasivo

Caja de Jubs. Rurales	1.593.60
Cuentas corrientes	122.000.00
Capital colectivo	5.000.00
Cap. comanditario integrado	105.000.00
Pérdidas y ganancias .	224.282.86
	457.876.46

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Intereses	22.000.00
Sueldos y leyes socs. .	13.166.40
Gastos explotación ...	5.505.12
Amortizaciones	1.630.00
Saldo del rubro	224.282.86
	266.584.38

Ganancias

Saldo anterior	208.056.52
Venta de hacienda ...	58.527.86
	266.484.38

Estos estados fueron aprobados en la Asamblea realizada el 15 de diciembre de 1966.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en cuenta según lo resuelto en la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 920.00 1 pub. — 12893

Parish
Sociedad en Comandita por Acciones

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	1.954.16
Hacienda	35.929.50
Inmuebles	407.210.00
Gastos constitución ...	800.00
	445.893.66

Pasivo

Caja de Jubs. Rurales	3.177.60
Cuentas corrientes	122.000.00
Capital colectivo	5.000.00
Cap. comanditario integrado	105.000.00
Pérdidas y ganancias .	210.716.06
	445.893.66

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Sueldos y leyes socs. .	15.384.00
Gastos explotación ...	4.756.20
Amortizaciones	1.630.00
Saldo del rubro	210.716.06
	232.486.26

Ganancias

Saldo anterior	224.282.86
Venta de hacienda ...	88.203.40
	232.486.26

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 15 de diciembre de 1966.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en cuentas según lo resuelto en la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 5 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 900.00 1 pub. — 12894

Inlana S. A.

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	113.307.70
Accionistas	129.750.00
Inmuebles	800.000.00
Acciones a emitir	2:400.000.00
Pérdidas y ganancias .	12.890.79
	3:455.948.49

Pasivo

Banco Hipotecario	340.031.12
Antonio Yung S. A. ..	115.917.37
Capital autorizado	2:400.000.00
Capital suscripto	129.750.00
Capital integrado	470.250.00
	3:455.948.49

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Intereses	12.890.79

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constança que estos estados fueron transcriptos a folios 3 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 720.00 1 pub. — 12896

Inlana S. A.

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	4.557.70
Banco Transatlántico	178.750.00
Accionistas	59.750.00
Inmuebles	784.283.20
Seguros a vencer	2.253.50
Acciones a emitir	2:400.000.00
Pérdidas y ganancias	56.792.62
	3:486.387.02

Pasivo

Banco Hipotecario	333.636.86
Antonio Yung S. A.	89.824.24
Antonio Yung Sociedad Anónima cta. cte.	62.925.92
Capital autorizado	2:400.000.00
Capital suscripto	59.750.00
Capital integrado	540.250.00
	3:486.387.02

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Intereses	25.128.53
Gastos generales	3.056.50
Amortizaciones	15.716.80
Saldo anterior	12.890.79
	56.792.62

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folio 2 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 920.00 1 pub. — 12897

Elilin S. A.

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja	11.130.69
Banco La Caja Obrera	375.74
Inmuebles	532.526.40
Gastos constitución	29.556.00
Acciones a emitir	76.000.00
	649.588.83

Pasivo

Caja Jubilaciones	1.211.65
Caja Asignaciones	271.95
Honorarios a pagar	6.000.00
Cuentas a pagar	22.076.00
Capital autorizado	76.000.00
Capital integrado	524.000.00
Pérdidas y ganancias	20.029.23
	649.588.83

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	15.373.48
Impuestos	6.183.71
Comisiones	175.00
Sueldos y leyes socs.	6.199.95
Honorarios	6.000.00
Amortizaciones	7.473.60
Saldo del rubro	20.029.23
	61.434.97

Ganancias

Arrendamientos	61.434.97

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 9 de junio de 1967.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en cuenta según lo resuelto en la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 2 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 940.00 1 pub. — 12895

Inlana S. A.

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	4.557.70
Banco Transatlántico	178.750.00
Accionistas	59.750.00
Inmuebles	768.566.40
Mejoras	146:073.19
Seguros a vencer	12.543.50
Acciones a emitir	2:400.000.00
Pérdidas y ganancias	110.972.14
	3:681.212.93

Pasivo

Banco Hipotecario	325.503.78
Antonio Jung S. A.	89.824.24
Antonio Jung Sociedad Anónima cta. cte.	262.674.96
Cuenta corriente Nº 12	3.209.95
Capital autorizado	2:400.000.00
Capital suscripto	59.750.00
Capital integrado	540.250.00
	3:681.212.93

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Saldo anterior	56.792.62
Honorarios	4.000.00
Gastos generales	26.95
Impuestos	13.198.00
Intereses	21.237.77
Amortizaciones	15.716.80
	110.972.14

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 5 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 960.00 1 pub. — 12898

Inlana S. A.

Paysandú 941 — Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	4.557.70
Banco Transatlántico	178.750.00
Accionistas	59.750.00
Inmuebles	752.849.60
Mejoras	298.783.76
Seguros a vencer	12.543.50
Acciones a emitir	2:400.000.00
Pérdidas y ganancias	194.421.30
	3:901.655.86

Pasivo

Banco Hipotecario	268.576.57
Antonio Jung S. A.	89.824.24
Antonio Jung Sociedad Anónima cta. cte.	493.348.07
Cuenta corriente	225.00
Capital autorizado	2:400.000.00
Capital suscripto	59.750.00
Capital integrado	540.250.00
	3:901.655.86

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Saldo anterior	110.972.14
Honorarios	3.100.00
Gastos generales	27.00
Impuestos	4.711.00
Intereses	56.972.90
Amortizaciones	18.638.26
	194.421.30

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 6 del Libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 960.00 1 pub. — 12899

Quetrihué S. A.

San José 1337

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1964

(No aprobado por Asamblea de Accionistas)

Activo

Caja y Bancos	$	411.085.27
Deudores varios	"	412.410.56
Hipoteca a cobrar	"	319.059.98
Ganancias y pérdidas	"	16.305.45
	$	1:158.861.26

Pasivo

Acreeds., efectos e impuestos a pagar	$	647.434.26
Gastos diferidos	"	11.427.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:158.861.26

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

(No aprobado por Asamblea de Accionistas)

Debe

Gastos e imptos. vta.	$	26.938.75
Imptos. y patentes	"	23.071.66
Intereses y descuentos	"	17.231.28
Gastos generales	"	14.777.15
Saldo anterior	"	177.502.39
	$	259.521.23

Haber

Alquileres	$	7.383.60
Producido vta. inmuebles	"	235.832.18
Pérdida del ejercicio	"	16.305.45
	$	259.521.23

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Balances están transcriptos a folios 6 y 7 del libro Inventario rubricado con el Nº 5436 a folio 502 del libro 10 del 16 de junio de 1961.

$ 980.00 1 pub. — 12900

Quetrihué S. A.

San José 1337

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1965

(No aprobado por Asamblea de Accionistas)

Activo

Banco La Caja Obrera	$	224.470.89
Deudores varios	"	2.000.00
Efectos a cobrar	"	50.000.00
Hipotecas a cobrar	"	660.059.98
	$	936.530.87

Pasivo

Impuestos a pagar	$	3.250.00
Capital integrado	"	500.000.00
Ganancias y pérdidas	"	433.280.87
	$	936.530.87

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1965

(No aprobado por Asamblea de Accionistas)

Debe

Gastos generales	$	387.00
Impuestos y patentes	"	25.634.35
Pérdida año 1964	"	16.305.45
Utilidad ejercicio 1965	"	433.280.87
	$	475.607.67

Haber

Intereses y descuentos	$	43.607.67
Producido vta. inmuebles	"	432.000.00
	$	475.607.67

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Balances están transcriptos a folios 8 y 9 del libro Inventario rubricado con el Nº 5436 a folio 502 del libro 10 del 16 de junio de 1961.

$ 920.00 1 pub. — 12901

Arfil S. A.

Pza. Zabala 381

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Caja y Bancos	$	1.861.96
Mercaderías	"	169.107.71
Deudores	"	1:423.846.16
Títulos y valores (valor pesos nominal 1.000)	"	797.00
Mbles., úts. y aparatos	"	19.014.64
Gastos de constitución	"	1.062.67
Total	$	1:615.690.15

Pasivo

Bancos	$	19.668.39
Comisiones a pagar	"	143.433.92
Acreedores y docum. a pagar	"	1:101.588.01
Caja de Comp. Nº 16	"	451.24
Capital y reservas	"	220.069.86
	$	1:485.411.42
Utilidades del ejercicio	"	130.278.72
Total	$	1:615.690.14

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 1º de diciembre de 1966.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	3.871.79
Propaganda y gtos. generales	"	226.377.19
Intereses e impuestos	"	21.805.41
	$	252.054.39
Utilidades del ejercicio	"	130.278.72
	$	382.333.11

Ganancias

Comisiones	$	382.333.11

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 1º de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados en el "Copiador" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1963, a folio 5.

Las utilidades del ejercicio fueron llevadas a "Reservas".

$ 1.020.00 1 pub. — 12903

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley Nº 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".